

Guatemala, octubre 2015

A nuestros lectores,

Inicialmente quiero agradecer su preferencia al ser lector(a) Reportaje De, un medio de comunicación digital en el que hemos buscado, desde su inicio, convertirnos en un referente noticioso en lo que a desarrollo, actualidad y responsabilidad social empresarial refiere.

Me es grato compartir este documento, el cual contiene una “hemeroteca” de los históricos hechos que derivaron en la renuncia del Presidente y la Vicepresidenta de Guatemala, su posterior encarcelamiento, así como la desarticulación, por parte de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP), de una estructura criminal que al ser desbaratada puso en evidencia al resto de estructuras criminales que orbitaban alrededor de esta. Y por esta me refiero a “La Línea”.

La desarticulación de “La Línea”, con todo lo que esto implicó, derivó en que la población guatemalteca despertara e iniciara a exigir que las autoridades electas y designadas, así como la clase política, se portaran a la altura de una población, que desde ese inolvidable 16 de abril despertó.

Para el equipo de Reportaje De este documento es una joya, pues paso a paso devela como el interés de la CICIG y del MP de depurar y atacar al flagelo de la corrupción incrustado en la estructura del Estado, terminó con el apoyo casi total de una población que simplemente se hartó de vivir como no lo merece.

En conclusión, este archivo muestra nuestras publicaciones periodísticas a partir de ese 16 de abril de 2015 y termina el 19 de octubre de 2015. A partir de esta última fecha, nuestra carga de información continúa de manera habitual en nuestros sitios reportajede.com o reportajede.news.

No me queda más que agradecerle nuevamente su preferencia y su interés en nuestro medio.

Me despido.

Atentamente,

Gabriel Alejandro Castellanos
Director General
Reportaje De

Medrano habría sustraído casi Q10 millones de la Municipalidad de Chinautla

by Reportaje De | oct 19, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. Según dio a conocer el Ministerio Público, en conferencia de prensa, la detención el alcalde de Chinautla, Arnoldo Medrano, misma que las autoridades hicieron efectiva la mañana de este lunes, se debió a la comisión de los delitos de lavado de dinero y otros activos, peculado, uso de documentos falsificados y falsedad ideológica.

Según informó Rubén Herrera, Fiscal de Sección Contra el Lavado de Dinero, Medrano dirigía un grupo criminal integrado por él y otras 4 personas y habrían sustraído casi Q10 millones de las arcas de la Municipalidad de Chinautla, departamento de Guatemala.

Herrera detalló que la denuncia que dio origen a las órdenes de captura de este lunes, fue interpuesta en 2006 por la Intendencia de Verificación Especial (IVE). Asimismo, detalló que las investigaciones revelaron que inicialmente la Municipalidad de Chinautla emitió 6 cheques por Q280 mil a favor de varias personas, quienes posteriormente depositaron dicho monto en cuentas bancarias de Medrano; de igual forma, la misma comuna otorgó cheques por Q9 millones 700 mil a favor de dos ONG's que a su vez trasladaron el monto a 4 constructoras, las que finalmente emitieron 14 cheques a favor de Medrano.

Por su parte, el Viceministro de Gobernación, Elmer Sosa detalló que para la captura de Medrano y otras cuatro personas fue necesario llevar a cabo 5 allanamientos y contar con la participación de 70 agentes de la Policía Nacional Civil.

Estados Unidos anuncia donación de US\$5 millones para CICIG

by Reportaje De | oct 16, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Vice Canciller de los Estados Unidos dio a conocer este viernes acerca de un nuevo apoyo económico de US\$5 millones de este país para la CICIG. Esto con el fin de apoyar en la lucha en contra de la corrupción y la impunidad en Guatemala.

Desde 2008, los Estados Unidos han invertido más de US\$36 millones en el trabajo de la Comisión, trabajo que ha tomado relevancia desde abril de este año, momento en el que la CICIG inició con la desarticulación de redes criminales integradas por altos funcionarios, políticos y empresarios y que resultaran señaladas de ser responsables de actos de corrupción, lavado de dinero y tráfico de influencias, entre otros delitos.

El anuncio se dio en el marco de una sorpresiva conferencia de prensa en la que la Vice Canciller Heather Higginbottom aplaudió los recientes logros del Ministerio Público y de la Comisión, misma que ha fungido como un fuerte aliado para la lucha en contra de la corrupción en el país.

“La corrupción dentro del Estado guatemalteco es un obstáculo a nuestras aspiraciones compartidas. La corrupción socava el trabajo arduo y las inversiones que los guatemaltecos están haciendo hacia el futuro. Toca e infecta la vida diaria de los guatemaltecos” detalló Higginbottom.

En la conferencia de prensa también estuvo presente el embajador de Estados Unidos en Guatemala, Todd Robinson; Valerie Julliard, Coordinador Residente de Naciones Unidas; y, un representante la CICIG.

Envían a juicio a dos integrantes de red de plazas fantasma en el Congreso

by Reportaje De | oct 16, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. José Eduardo Cojulún, juez Undécimo de Primera Instancia Penal, resolvió ayer jueves enviar a juicio a Claudia María Bolaños Morales y a José Estuardo Blanco Aguilar, colaboradores del diputado y ex presidente del Congreso de la República, Pedro Muadi Menéndez, por su participación en la red de plazas fantasmas en dicho organismo. Luego de analizar las evidencias presentadas por el Ministerio Público y la CICIG, el juez decidió que Claudia María Bolaños Morales debe enfrentar debate por los delitos de peculado por sustracción y asociación ilícita y lavado de dinero, mientras que José Estuardo Blanco Aguilar, por peculado por sustracción y asociación ilícita.

La investigación determinó que Bolaños Morales –administradora única de la empresa Productos Servicios y Equipos, S.A, propiedad del diputado Muadi Menéndez- tenía firma

registrada en 29 cuentas a nombre de trabajadores del Legislativo, quienes devengaban salarios desde Q7 mil hasta Q20 mil, con cargos de secretarías ejecutivas, asistentes administrativos, técnicos operativos y guardias parlamentarios. La sindicada también utilizaba su cuenta para depositar su salario de Q20 mil que devengaba del Congreso con el cargo de secretaria ejecutiva II, pero no acudía a trabajar.

Diputado Muadi mayor beneficiado

Ese dinero se depositaba en concepto de pago de planilla a dichas cuentas, luego era retirado por Bolaños Morales mediante cheques que posteriormente depositaba a varias cuentas, y fue una cuenta de la empresa del diputado Muadi Menéndez la mayor beneficiada con Q2,927,139.45.

Otros fondos sustraídos fueron depositados a otras cuentas: del diputado Muadi; de Bolaños Morales y su esposo Héctor Augusto Reyes Pérez; Ximena Toriello Martínez del Rosal, secretaria privada de la presidencia del Congreso 2013. Reyes Pérez y Martínez del Rosal están ligados a proceso por el delito de lavado de dinero.

Con documentación contable se estableció que del período de enero 2013 a junio de 2015 fueron sustraídos unos Q4,739,739.52 de las arcas del Congreso con la adjudicación de dichas plazas fantasmas.

En el caso de José Estuardo Blanco Aguilar (jefe del grupo de seguridad de Muadi Menéndez) se estableció que participó en la estructura criminal al contactar al menos tres guardias de seguridad para que suscribieran contratos laborales con el Congreso de manera irregular. Tampoco se presentaban a laborar al Congreso, sino que trabajaban en una empresa privada contratada por Muadi Menéndez para su seguridad personal.

Antecedentes

La semana pasada la jueza pesquisidora recomendó que le fuera retirada la inmunidad al diputado Pedro Muadi Menéndez para que sea investigado por su vinculación con la sustracción de fondos de ese organismo a través de plazas fantasmas. Está pendiente de que resuelva la Corte Suprema de Justicia.

Con Claudia María Bolaños Morales y José Estuardo Blanco Aguilar suman 23 personas que han sido ligados a proceso por este caso; mientras que la próxima semana se prevé que den su primera declaración otras 10.

CICIG presentó reformas a la Ley de Antejjuicio y Ley de Amparo

by Reportaje De | oct 15, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala –OACNUDH-, con el apoyo del Ministerio Público –MP-, presentaron ayer, en la Mesa de Seguridad y Justicia del Congreso de la República, las propuestas de reformas a Ley en Materia de Antejjuicio y Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

En la actividad estuvieron presentes el diputado Oliverio García Rodas, presidente de la Mesa; Alberto Brunori, representante de la OACNUDH; Thelma Aldana Hernández, Fiscal General; Iván Velásquez Gómez, jefe de la CICIG, y sectores de la sociedad civil.

Ley en Materia de Antejjuicio

Los principales objetivos de esta propuesta son: generar un procedimiento ágil y transparente para la tramitación del antejjuicio y preservar su naturaleza con el objeto de evitar que se afecte la función pública, y garantizar la continuidad y eficiencia de las atribuciones inherentes al cargo.

Brunori hizo un llamado para que estas propuestas sean aprobadas por el Congreso en la mayor brevedad posible, ya que la modificación a las dos leyes ayudará a fortalecer el sistema de justicia guatemalteco.

La propuesta

- Establece plazos en todas las etapas del procedimiento para el trámite de las diligencias del antejjuicio ante los tres órganos competentes (Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte de Apelaciones y Congreso). Además se unifica la duración del trámite.

- Reduce el plazo de un aproximado de 76 días a 23 días, y se eliminan atribuciones de trámite de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
- Todos los antejuicios se presentan directamente ante la autoridad competente para conocerlos.
- En el sorteo de integrantes de la comisión pesquisadora se incluye a seis diputados, pudiendo llamarse al sexto de ellos únicamente si hubiera ausencia definitiva de uno de los miembros.
- En casos de no admitir a trámite, deberá fundamentarse debidamente. Esta decisión será pública.
- Los informes del juez pesquisador y comisión pesquisadora deberán ser públicos.
- En caso de no haber lugar a formación de causa, el MP tiene facultad para continuar realizando las investigaciones que correspondan para el esclarecimiento de los hechos que originaron la solicitud de antejuicio.
- Si como resultado de continuar con la investigación se determinan elementos e indicios adicionales, se podrá presentar solicitud de antejuicio contra el mismo dignatario o funcionario, siempre que se cumpla con dos requisitos: a) La nueva solicitud debe fundamentarse de manera clara, objetiva e indefectible; b) Las personas a cargo de realizar las pesquisas sean distintas de las que conocieron la solicitud anterior.
- La suspensión en el ejercicio del cargo procede cuando se dicte auto de procesamiento.
- El cese en el ejercicio del cargo procede cuando se dicta sentencia condenatoria y esta se encuentre debidamente ejecutoriada.
- Se garantiza el pago de salarios durante la suspensión, cuando la sentencia que se dicte fuera absoluta o en caso de sobreseimiento, archivo o desestimación.
-

Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad

Los principales objetivos de esta propuesta es contribuir a la agilización y simplificación del trámite del amparo y armonizar la legislación nacional a los estándares internacionales sobre acceso a la justicia.

La propuesta

- Se adiciona a la Procuraduría General de la Nación (PGN) como institución del Estado con legitimación activa para defender los derechos que le han sido encomendados (actualmente MP y Procuraduría de los Derechos Humanos).
- Se establece la legitimación activa para la defensa de derechos o intereses colectivos: comunidad de personas que integran dicha colectividad; personas a nivel individual que pertenecen a dicha comunidad que sufren un daño o amenaza.
- Se establece la legitimación activa para defensa de derechos o intereses difusos: Procuraduría de los Derechos Humanos; diputados al Congreso; autoridades indígenas; organizaciones civiles y ciudadanos a nivel individual.
- La resolución que se dicte otorgando amparo provisional deberá fundamentarse indicando las razones que orientan al tribunal a considerar la existencia de los supuestos por los que se adopta la decisión, y deberá precisar los efectos y alcances de la suspensión.
- Si el amparo es presentado ante órgano jurisdiccional no competente este se limitará a remitirlo al tribunal competente.
- El tribunal competente deberá determinar si precisa antecedentes del caso, parte de ellos o informe circunstanciado, y la remisión no debe de exceder de 48 horas; mientras que el Tribunal de Amparo que los haya solicitado o recibido antecedentes deberá devolverlos en un plazo máximo de 5 días.
- En ningún caso se podrá acordar el rechazo de entrada de la acción de amparo en el momento de su presentación.
- Especificación de causales de suspensión del trámite del amparo: extemporaneidad de la acción, salvo casos excepcionales; no subsanación de omisiones y deficiencias en algunos de los requisitos; falta de definitividad; cuando se señale como acto reclamado lo resuelto por el uso de un recurso no idóneo y falta de legitimación activa o pasiva.
- Se elimina la obligación del MP de comparecer en la primera audiencia como tercer interesado en todos los amparos que se plantean, subsistiendo la posibilidad de ejercitar la acción respecto de los intereses que le han sido encomendados.
- El Tribunal de Amparo podrá relevar del período de prueba cuando: las pruebas propuestas por las partes no deban tramitarse por ser abundantes, inútiles e impertinentes; los medios

probatorios se encuentren en su totalidad en las actuaciones. La resolución en la que se releva del período de prueba deberá fundamentarse.

- Se reconoce a los Tribunales de Amparo la facultad para enmendar de oficio el procedimiento, si a su juicio se cometió error sustancial que vulnere los derechos de alguna de las partes o el debido proceso. Dicha resolución deberá ser razonada.
- Cuando en la sentencia el tribunal determine que el amparo interpuesto es frívolo o notoriamente improcedente, condenará en costas y sancionará con multa de dos a tres salarios mínimos vigentes a la fecha de imposición para los abogados patrocinantes, fijando el plazo máximo de tres meses para hacerla efectiva. En caso de incumplimiento, se propone una figura de impedimento para continuar ejerciendo la abogacía en el ámbito de la jurisdicción constitucional, mientras no se supere la insolvencia.
- La Corte de Constitucionalidad (CC) y los Tribunales de Amparo podrán aplicar las tecnologías de información y comunicación para la recepción, gestión, resolución y notificación de las garantías constitucionales que conozcan por razón de competencia según el desarrollo tecnológico del que dispongan.

Discusión de las propuestas

Las dos propuestas serán discutidas y consensuadas en la próxima reunión de la Mesa de Seguridad y Justicia con la finalidad de que sean presentadas como iniciativas de ley en el pleno del Congreso para su aprobación.

#LaLínea2 – Un grupo de empresarios que hoy son perseguidos

by Reportaje De | oct 14, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Desde el 16 de abril, la CICIG y el Ministerio Público desarticularon una red criminal de contrabando aduanero denominada “La Línea”, esta era liderada imperativamente por el ex presidente y la ex vicepresidenta, y por este caso varias decenas de personas ya enfrentan proceso penal.

Sin embargo existía una segunda “Línea”, la que era integrada por empresarios vinculados presuntamente responsables de delitos relacionados con la actividad criminal de la Línea.

A continuación te compartimos los nombres de los 50 empresarios que son señalados de integrar “La Línea 2”, entre ellos guatemaltecos, coreanos, sirios y chinos:

1. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ SANTOS.
2. JINKI HONG.
3. YUNG RANG HONG.
4. HONGLAN HUANG.
5. MU SUN HWANG.
6. IL KIM.
7. INGRID ROKSANA ANZUETO.
8. JAE HYE YOO.
9. JONI BATCH TAWIL.
10. JORGE MENDEZ MONTES DE OCA.
11. JOSE LUIS DELGADO GOMEZ.
12. JUAN TZOY TAY.
13. SOOKHWA JUNG.
14. JULIO ANTONIO GARRIDO BATRES.
15. CHOI HUN KIM CHOI.
16. YONG SAM KIM YANG.
17. DAEYOUNG LEE.
18. SEUNG YONG LEE.
19. WOO CHUL LEE.
20. EDER ELI LEIVA HERNANDEZ.
21. LESTER ESTUARDO ORTIZ MARROQUIN.
22. LISANDRO SALAZAR.
23. JULIO ROBERTO LOPEZ MELGAR.
24. LUIS ROLANDO CUSCUL PIVARAL.
25. ZOUMIN MAI.
26. MARCO TULIO ARGUETA ACEVEDO.
27. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ESTRADA.
28. MARIA OLIMPIA OLIVA VIVAR.
29. AUGUSTO RENE CASTILLO LOPEZ.
30. BALBINA DE JESUS PALMA ARENAS.
31. BERNARDO HONG MACK.
32. JONG HEE BYUN.

33. ZHIXIANG CHEN.
34. DILMA IRIS ROSALES CHIGUA DE PINEDA.
35. EDSON ALEXANDER LOPEZ VASQUEZ.
36. EDWIN ROLANDO MALDONADO JELKMANN.
37. EMIL WILFREDO GONZALEZ DIAZ.
38. ERIC ROLANDO RIVERA RUIZ.
39. FANG MEIYU.
40. PABLO ANTONIO FLORES LINARES.
41. JOSE AMILCAR GARCIA LOPEZ.
42. GARY JOEL SANCHEZ BLANCO.
43. BYUNG HYUN LEE.
44. JAE UK AN.
45. HAIYAN CONG.
46. MIGUEL PU MEJIA.
47. NERY ELIAS VEGA NAVAS.
48. OCSMERITA ELICSA ORANTES ANAVISCA.
49. RICARDO TOBIAS BORJA AGUSTIN.
50. JUAN JORGE NOCHEZ BURGOS.

CSJ deja en suspenso libertad de Marlene Blanco Lapola

by Reportaje De | oct 8, 2015 | Justicia

Sala debe emitir nuevo fallo

Ciudad de Guatemala. La Cámara de Amparo y Antejudio de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dejó en suspenso la libertad de Marlene Raquel Blanco Lapola -ex directora de la Policía Nacional Civil y ex vice ministra de Seguridad-, sindicada de ejecución extrajudicial y asociación ilícita.

Los magistrados de dicha Cámara ampararon a la CICIG y a la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) que presentaron dos acciones de amparo contra la Sala de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo por no fundamentar su resolución en la que confirmó las medidas sustitutivas del arresto domiciliario y la fianza de Q200 mil para que Blanco Lapola recobrar su libertad.

En su resolución señaló que quedaba en suspenso la libertad de la exfuncionaria, y que la Sala debe dictar un nuevo fallo en el que analice y fundamente cada uno de los agravios planteados por la CICIG y el MP del peligro de fuga, la obstaculización a la averiguación de la verdad y el retardo injustificado del proceso por parte de su defensa.

Argumentos

“Este Tribunal advierte falta de fundamentación en el fallo que se estima agravante en virtud de que la Sala no expuso los motivos de hecho y de derecho en que basó su decisión para confirmar la resolución de primera instancia, con lo que incumplió con su obligación que como tribunal de alzada le corresponde (...). Debió determinar los elementos que desvanecen el peligro de fuga y la obstaculización de la verdad, no únicamente indicando que por el hecho de ser mujer y por los vínculos familiares se asegura su permanencia en el país”, señala la resolución notificada el 07 de octubre del presente año.

Agrega: “Su obligación era emitir una resolución motivada, en la que se explicara si se daban los presupuestos legales necesarios para que la sindicada Marlene Raquel Blanco Lapola pudiera gozar de una medida sustitutiva (...). Debió pronunciarse sobre la totalidad de los agravios que le fueron expuestos por los apelantes, entre ellos el argumento que ha sido la misma defensa de la sindicada quien ha retardado injustificadamente el proceso”.

Antecedentes

El 3 de octubre de 2014, la jueza Carol Patricia Flores (contralora del proceso contra Blanco Lapola) le otorgó dichas medidas sustitutivas, por lo que la CICIG y el MP apelaron ante la Sala de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo; sin embargo confirmó la decisión de la jueza el 23 de octubre de ese año. Por ello se presentaron las dos acciones de amparo en la CSJ.

Desde la captura de Blanco Lapola, 23 de marzo de 2012, su defensa ha presentado una serie de acciones legales que han impedido que se realice la audiencia donde se decidirá si debe enfrentar juicio junto con otros cinco policías sindicados de integrar una estructura paralela dedicada al sicariato.

Reino Unido entrega aporte económico a #CICIG

by Reportaje De | oct 7, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa, el Reino Unido entregó a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) 39 mil dólares, esto como aporte de esa nación europea para continuar la lucha contra la impunidad en el país.

Al respecto, Thomas Cárter, embajador del Reino Unido en Guatemala, detalló que: “Para el Reino Unido es importante apoyar el trabajo de la Comisión, misma que se ha convertido en una herramienta importante para iniciar la transformación del país”. Además aplaudió los recientes logros de la CICIG en el combate a la corrupción.

Por su parte, el Comisionado Iván Velásquez reiteró el compromiso que tiene la CICIG con Guatemala, con el fortalecimiento institucional y con la lucha contra la corrupción en el país. De igual forma agradeció el aporte del Reino Unido a la Comisión.

Velásquez hizo un llamado a los guatemaltecos a continuar activos en exigir a las actuales y futuras autoridades la eliminación de toda forma de corrupción.

Valerie Julliard, Coordinadora Residente de ONU Guatemala, expresó su agradecimiento al Reino Unido por el aporte, añadiendo que: “El trabajo de la CICIG es posible gracias al apoyo de la comunidad internacional”.

Desde que la CICIG inició funciones en el país ha desarrollado una serie de investigaciones de índole penal y que, durante este año, se han traducido en la desarticulación de estructuras de criminales de corrupción que eran integradas y lideradas por altos funcionarios del gobierno actual.

#CasoLaLínea: Juez liga a proceso y envía a prisión a Juan Carlos Monzón

by Reportaje De | oct 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia, se entregó a la justicia tras permanecer casi seis meses prófugo. El juez

Primero de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, lo ligó a proceso y envió a prisión preventiva por su participación como líder operativo de la estructura de defraudación aduanera “la línea”.

En el segundo día de la audiencia de primera declaración, el juez halló suficientes indicios contra Monzón Rojas, por lo que fue ligado por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

En su declaración, Monzón Rojas aceptó que participó dentro de la estructura criminal “la línea” por instrucciones de la ex vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, y que en el anterior gobierno nada se realizaba sin la autorización de Otto Pérez Molina o Baldetti Elías. Aseguró que era verídica la declaración de Salvador Estuardo González Alvarez, alias Eco, aunque declaró a medias, “no porque él quisiera, sino porque hasta ahí se le permitió llegar”. Mencionó estar dispuesto a colaborar con las autoridades; sin embargo se negó a responder el interrogatorio del MP, CICIG y el resto de querellantes adhesivos hasta que no se le garantizara su seguridad y la de su familia.

El juez Gálvez manifestó que era función del Estado garantizar la vida de las personas y dictó las medidas de protección para Monzón Rojas y su familia. El juez ordenó que fuera aislado en la cárcel de Pavoncito, con las mismas medidas de seguridad que contaba Salvador Estuardo González. El abogado de la CICIG solicitó que no fuera resguardado en la misma celda, ya que aumentaba el peligro de algún atentado contra ambos.

Argumentos de la resolución

En su resolución el juez relacionó varias de las escuchas telefónicas entre algunos de los integrantes de la estructura, como la comunicación entre Monzón Rojas y el ex superintendente Carlos Omar Muñoz, con las cuales se evidenció el mando que ejercía el sindicato dentro de la estructura criminal. Además mencionó varios cheques y dinero en efectivo localizado en la oficina de Monzón, así como el cuadro de control de sobornos localizado en la oficina de González Alvarez, en el cual aparece como uno de los beneficiarios junto con Pérez Molina y Baldetti Elías.

El juez fijó para el 6 de enero de 2016 para que el MP y la CICIG concluyan la investigación y presenten la acusación contra Monzón Rojas, y para el 18 de enero programó la audiencia en la cual se decidirá si el sindicato debe enfrentar juicio por este caso.

En el primer día de la diligencia, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) del MP y la CICIG presentaron interceptaciones telefónicas las cuales evidenciaron la manera de operar de la estructura en las diferentes aduanas del país; funciones de la organización criminal; manera en que subvaloraban la mercadería que ingresaba; así como prueba documental que incluye fotografías, listados y controles de porcentajes que le correspondían a los líderes y jefes de la organización criminal, entre otros.

Por este caso fueron ligados a proceso y enviados a prisión preventiva el ex presidente Otto Pérez Molina y la ex vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, sindicados de liderar la estructura criminal de defraudación aduanera. Además se encuentran detenidas otras 28 personas y ligados a proceso otros 9 comerciantes.

Ligan a proceso a Roberto Stalling Sierra vinculado con el Bufete de la Impunidad

El juez Undécimo de Primera Instancia Penal, José Eduardo Cojulum, ligó a proceso por el delito de tráfico de influencias al abogado Roberto Stalling Sierra por su vinculación con el “bufete de la impunidad”, y le otorgó medidas sustitutivas para recobrar su libertad.

En la audiencia de primera declaración, el juez estimó que había suficientes indicios para que Stalling Sierra quedara sujeto a proceso penal, y le impuso una fianza de Q100 mil así como la prohibición de salir del país y firmar el libro de asistencia, entre otras medidas.

El juez argumentó que Stalling Sierra mostró voluntad para colaborar con las investigaciones al presentarse de manera voluntaria a los tribunales, y que el delito no tiene prohibición para otorgar dichas medidas.

Antecedentes

Por este caso están ligados a proceso nueve personas, entre abogados y operadores externos de la estructura criminal de defraudación aduanera la línea, quienes fueron usuarios del “bufete de la impunidad”.

La Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL- mantiene la alerta roja sobre Luis Alberto Mendizábal Barrutia, presunto enlace entre el “bufete de la impunidad” y funcionarios judiciales.

El pasado 23 septiembre el juez José Eduardo Cojulún ligó a proceso y envió a prisión preventiva por el delito de cohecho pasivo a Marta Sierra de Stalling (madre de Roberto Stalling Sierra). Se presume que pudo llegar a acuerdos ilegales con sindicatos de la red de defraudación aduanera “la línea”, a quienes habría beneficiado con fianzas para salir en libertad. También en este caso fue ligada a proceso por el delito de prevaricato, por lo que el juez le otorgó una fianza de Q200 mil.

#CasoLaLínea: “Yo estoy dispuesto a contarle todo señor Juez, pero si usted me asegura la vida”

by Reportaje De | oct 5, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Esta mañana, **Juan Carlos Monzón Rojas**, quien fuera calificado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público como cabecilla de la estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea”, se presentó espontáneamente a la sede del **Juzgado de Mayor Riesgo B** para prestar su primera declaración.

Durante la audiencia, el fiscal del Ministerio Público le sindicó de ser autor de los delitos de **cohecho pasivo, asociación ilícita y caso especial de defraudación aduanera**, presentando una serie de medios de investigación con los que pretenden demostrar el liderato y jerarquía de Monzón dentro de “La Línea”.

Monzón decidió declarar y estos fueron **los principales puntos a destacar de su declaración**: Inicialmente confirmó que “Eco dijo la verdad en su declaración, pero la dijo a medias, porque él sólo sabe hasta donde tenía que saber, porque uno en política deja que la gente llegue hasta donde uno quiere”.

Además agregó que él está dispuesto a contarle toda la historia al Juez si le “asegura la vida”, añadiendo que “el Juez no se imagina lo que ciertas personas son capaces de hacer todavía”. Monzón dijo que estaría dispuesto a colaborar con que **“se sepa la verdad porque el pueblo quiere resultados y él quiere ayudar para salir lo más rápido de esto”**. “Si participé señor juez, le pido perdón a la sociedad, a mi familia y al pueblo de Guatemala”, añadió el ex secretario privado de la vicepresidenta.

Monzón se encontraba prófugo de la justicia desde el 16 de abril de 2015, día en el que fue desarticulada “La Línea”.

Suman otros delitos a sindicados en #CasoIGSS

by Reportaje De | oct 1, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. El Juzgado Sexto de Instancia Penal sumó el delito de fraude a Francisco Cortez Bocaletti (ex jefe del Departamento de Servicios Contratados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS), vinculado en el caso IGSS-Chiquimula. Además fue ligado a proceso por el mismo delito en el caso IGSS-Pisa.

La Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala (FEI) del Ministerio Público y la CICIG presentaron nuevos elementos de investigación en contra de Cortez Bocaletti por su vinculación con la adjudicación del contrato irregular de readecuación de las instalaciones del Seguro Social de Chiquimula, por lo que ahora quedó ligado por los delitos de fraude en forma continuada, asociación ilícita y cobro ilegal de comisiones.

Mientras que en el segundo caso se hallaron indicios de haber participado en el contrato irregular suscrito entre el IGSS y la droguería PISA, por lo que fue ligado por el delito de fraude. Se prevé que el próximo martes, la jueza Silvia De León realice la audiencia en la cual se decidirá si Cortez Bocaletti enfrentará juicio junto con los otros sindicados del caso IGSS-Chiquimula.

Diputado acciona contra antejuicio

En el caso IGSS-Chiquimula el diputado Baudilio Hichos López ha presentado diversos recursos legales que han retrasado el trámite del proceso del antejuicio en su contra. La Corte

de Constitucionalidad (CC) debe resolver en los próximos días la apelación que el legislador presentó en contra de la Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Penal porque resolvió continuar con el trámite del antejuicio en su contra para ser investigado por su vinculación en dos contratos que se adjudicaron de manera irregular para el arrendamiento y readecuación de las instalaciones del Seguro Social de Chiquimula.

También planteó un amparo en contra de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) porque ordenó tramitar las diligencias de antejuicio y designó como juez pesquisidor a Patricio Meza. Hichos López presentó una recusación en contra del pesquisidor, la cual debe ser resuelta por la CSJ.

Magistrado de la Corte de Apelaciones queda ligado a proceso

by Reportaje De | sep 25, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El juez Décimo de Instancia Penal Walter Villatoro resolvió ligar a proceso al Magistrado de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil de Quiché, Erick Gustavo Santiago de León por la existencia de indicios racionales suficientes para sospechar que cometió el delito de cohecho pasivo.

El juez dictó medidas sustitutivas por considerar que no hay peligro de fuga ni de obstaculización a la averiguación de la verdad. Dictó además las siguientes medidas: arresto domiciliario en su domicilio en Quiché con desplazo para presentarse cada 8 días a firmar libro ante juez de Paz; prohibición de salir del país sin autorización judicial; no puede tener reuniones con los otros sujetos procesales y pago de caución económica de Q50 mil como garantía de cumplimiento.

El juez Villatoro otorgó 1 mes solicitado por el MP y la CICIG para profundizar la investigación ya que manifestaron tener casi todas las pruebas para continuar con el proceso. La siguiente audiencia se fijó para el 26 de octubre del presente año.

Erick Gustavo Santiago de León: El Presidente de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del ramo Civil de Quiché, está sindicado de cohecho pasivo por pretender cobrar una comisión de unos Q10 millones a cambio de una resolución favorable para una empresa. Fue capturado en su residencia en Quiché.

El magistrado Santiago de León, con la intermediación de Samuel Enrique Alvarado López y Eliot Imeri Díaz (ligados a proceso por tráfico de influencias) habrían negociado el pago de Q10 millones de comisión a cambio de un fallo favorable para una empresa que fue sentenciada a pagar Q93 millones dentro de una causa civil.

Jueza Jisela Reinoso es ligada a proceso y enviada a prisión preventiva

by Reportaje De | sep 24, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El juez Undécimo de Instancia Penal, José Eduardo Cojulún, decidió ligar a proceso y enviar a prisión preventiva a la jueza Jisela Yadel Reinoso Trujillo, esto tras analizar los argumentos de las partes involucradas en el caso por el cual se le sindicó de los delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito; incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial y obstaculización a la acción penal.

El juez Cojulún manifestó que los documentos presentados por la jueza no son suficientes para desvirtuar los señalamientos que se le hacen por parte del MP y de la CICIG y decidió que Reinoso Trujillo guarde prisión preventiva en el cuartel de Matamoros.

En la audiencia de primera declaración que comenzó el día de ayer, la jueza intentó sin éxito que el juez apartara a la CICIG de su caso, con el argumento de que esta Comisión no tenía competencia legal.

Por su parte, tanto la abogada del MP como el abogado de la CICIG señalaron una serie de contradicciones y mentiras en las que incurrió la jueza durante su defensa, como la presentación de recibos de préstamos falsos y la no actualización de la declaración jurada patrimonial, entre otras.

Jisela Yadel Reinoso Trujillo: Sindicada de los posibles delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito; incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial y obstaculización a la acción penal. Capturada en su residencia.

A la jueza se le sindicaron los anteriores delitos por el presunto incremento injustificado de su patrimonio, ya que cuenta con bienes que sobrepasan su poder adquisitivo y resultan incongruentes con los ingresos que devenga como empleada pública y como docente.

Además el pago parcial de una vivienda entre mayo de 2013 y julio de 2014 desborda sus posibilidades de pago de acuerdo al nivel de ingresos que percibe, como lo demuestran las planillas reflejadas en sus movimientos bancarios. Los estados de cuenta de la señora Jisela Yadel Reinoso Trujillo reflejan preliminarmente un incremento injustificado en su patrimonio del cual se desconoce su origen y concepto. Ello corresponde a dinero recibido en sus cuentas bancarias en efectivo y en cheques depositados por terceros. Además algunos bienes de la jueza fueron cancelados parcialmente con dineros que nunca ingresaron a sus cuentas bancarias. En los registros de la Contraloría General de Cuentas solo se encuentra una declaración jurada patrimonial con fecha de 2004, a pesar de haber adquirido bienes inmuebles e incrementar notablemente su patrimonio en los últimos años.

De jueza a procesada por los delitos de cohecho pasivo y prevaricato

by Reportaje De | sep 23, 2015 | Actualidad

La Jueza Marta Sierra de Stalling quedó ligada a proceso y fue enviada a prisión preventiva

Ciudad de Guatemala. El juez Undécimo de Instancia Penal, José Eduardo Cojulún, tras analizar los argumentos de las partes involucradas en el caso de la jueza Marta Sierra de Stalling resolvió ligarla a proceso por la posible comisión de los delitos de **cohecho pasivo y prevaricato**. Además dictó prisión preventiva y arraigo específicamente por el delito de cohecho pasivo, más una fianza de Q200 mil por el delito de prevaricato.

El juez declaró sin lugar un recurso de reposición presentado por el abogado defensor de Sierra de Stalling con el que pretendía que el juez se retractara.

Antecedentes

Jueza Marta Josefina Sierra González de Stalling: Sindicada de los delitos de cohecho pasivo y prevaricato. Capturada en su oficina.

Se presume que pudo llegar a acuerdos ilegales con seis sindicatos de la red de defraudación aduanera “la línea”, a quienes habría beneficiado con fianzas para salir en libertad. El 16 de abril de 2015, fecha de las capturas de los integrantes de dicha red, la jueza Sierra de Stalling convocó con inusitada premura a los fiscales del caso anunciándoles que esa misma tarde daría inicio a la audiencia de primera declaración, y que era su propósito concluirla en esa misma fecha. La magnitud del operativo frustró la aspiración de la jueza, quien tuvo que reprogramarla para el día siguiente.

La diligencia finalizó el lunes 21 de abril en horas de la madrugada. La jueza decidió ligar a proceso a los veintidós sindicatos, sin embargo sólo envió a prisión preventiva a dieciséis de ellos, mientras que a Francisco Javier Ortiz Arriaga (alias teniente Jerez), Miguel Ángel Lemus Aldana, Salvador Estuardo González Álvarez alias “eco”, Mónica Jáuregui, Carlos Ixxtuc Cuc y José Rolando Gil Monterroso les otorgó arresto domiciliario sin vigilancia, entre otras medidas sustitutivas. La jueza Sierra de Stalling no explicó por qué motivos consideró que la situación de esas seis personas difería del resto de los sindicatos, ni especificó las razones para otorgar las fianzas.

El mismo día de los operativos la jueza habría negociado la medida sustitutiva con al menos tres de los sindicatos. Se estableció a través de interceptaciones telefónicas que la decisión favorable a los intereses de Francisco Javier Ortiz Arriaga, Miguel Ángel Lemus Aldana y Salvador Estuardo González Álvarez, pudo responder a una negociación ilegal entre éstos y la jueza Sierra de Stalling, gestionada por Luis Alberto Mendizábal Barrutía (prófugo) y personas cercanas a él, a cambio de dinero. Esto dentro del caso “bufete de la impunidad”, una estructura criminal integrada por abogados que operaban en el sistema de justicia ofreciendo a sus usuarios servicios ilegales, con la promesa de utilizar todas sus influencias y conexiones con funcionarios judiciales para garantizar resultados favorables a cambio de una prestación económica.

Por el caso del bufete se encuentran ligados a proceso varios abogados, además del hijo de la jueza, Roberto Stalling Sierra, en prisión preventiva.

Por señalamientos de corrupción CICIG y MP capturan a juezas y a Magistrado

by Reportaje De | sep 22, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La CICIG y el Ministerio Público (MP) coordinaron con la Policía Nacional Civil las capturas de las juezas Jisela Yadel Reinoso Trujillo y Marta Josefina Sierra González de Stalling, así como la captura de Erick Gustavo Santiago de León, presidente de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del ramo Civil de Quiché.

Jisela Yadel Reinoso Trujillo: Sindicada de los posibles delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito, e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial y obstaculización a la acción penal. Capturada en su residencia.

A la jueza se le sindicaron los anteriores delitos por el presunto incremento injustificado de su patrimonio, ya que cuenta con bienes que sobrepasan su poder adquisitivo y resultan incongruentes con los ingresos que devenga como empleada pública y como docente.

Además el pago parcial de una vivienda entre mayo de 2013 y julio de 2014 desborda sus posibilidades de pago de acuerdo al nivel de ingresos que percibe, como lo demuestran las planillas reflejadas en sus movimientos bancarios. Los estados de cuenta de la señora Jisela Yadel Reinoso Trujillo reflejan preliminarmente un incremento injustificado en su patrimonio del cual se desconoce su origen y concepto. Ello corresponde a dinero recibido en sus cuentas bancarias en efectivo y en cheques depositados por terceros. Además algunos bienes de la jueza fueron cancelados parcialmente con dineros que nunca ingresaron a sus cuentas bancarias. En los registros de la Contraloría General de Cuentas solo se encuentra una declaración jurada patrimonial con fecha de 2004, a pesar de haber adquirido bienes inmuebles e incrementar notablemente su patrimonio en los últimos años.

Jueza Marta Josefina Sierra González de Stalling: Sindicada de los posibles delitos de cohecho pasivo y prevaricato. Capturada en su oficina.

Se presume que pudo llegar a acuerdos ilegales con seis sindicatos de la red de defraudación aduanera "la línea", a quienes habría beneficiado con fianzas para salir en libertad. El 16 de abril de 2015, fecha de las capturas de los integrantes de dicha red, la jueza Sierra de Stalling convocó con inusitada premura a los fiscales del caso anunciándoles que esa misma tarde

daría inicio a la audiencia de primera declaración, y que era su propósito concluirla en esa misma fecha. La magnitud del operativo frustró la aspiración de la jueza, quien tuvo que reprogramarla para el día siguiente.

La diligencia finalizó el lunes 21 de abril en horas de la madrugada. La jueza decidió ligar a proceso a los veintidós sindicados, sin embargo sólo envió a prisión preventiva a dieciséis de ellos, mientras que a Francisco Javier Ortiz Arriaga (alias teniente Jerez), Miguel Ángel Lemus Aldana, Salvador Estuardo González Álvarez alias “eco”, Mónica Jáuregui, Carlos Ixctuc Cuc y José Rolando Gil Monterroso les otorgó arresto domiciliario sin vigilancia, entre otras medidas sustitutivas. La jueza Sierra de Stalling no explicó por qué motivos consideró que la situación de esas seis personas difería del resto de los sindicados, ni especificó las razones para otorgar las fianzas.

El mismo día de los operativos la jueza habría negociado la medida sustitutiva con al menos tres de los sindicados. Se estableció a través de interceptaciones telefónicas que la decisión favorable a los intereses de Francisco Javier Ortiz Arriaga, Miguel Ángel Lemus Aldana y Salvador Estuardo González Álvarez, pudo responder a una negociación ilegal entre éstos y la jueza Sierra de Stalling, gestionada por Luis Alberto Mendizábal Barrutía (prófugo) y personas cercanas a él, a cambio de dinero. Esto dentro del caso “bufete de la impunidad”, una estructura criminal integrada por abogados que operaban en el sistema de justicia ofreciendo a sus usuarios servicios ilegales, con la promesa de utilizar todas sus influencias y conexiones con funcionarios judiciales para garantizar resultados favorables a cambio de una prestación económica.

Por el caso del bufete se encuentran ligados a proceso varios abogados, además del hijo de la jueza, Roberto Stalling Sierra, en prisión preventiva.

Erick Gustavo Santiago de León: El Presidente de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del ramo Civil de Quiché, está sindicado de cohecho pasivo por pretender cobrar una comisión de unos Q10 millones a cambio de una resolución favorable para una empresa. Fue capturado en su residencia en Quiché.

El magistrado Santiago de León, con la intermediación de Samuel Enrique Alvarado López y Eliot Imeri Díaz (ligados a proceso por tráfico de influencias) habrían negociado el pago de Q10 millones de comisión a cambio de un fallo favorable para una empresa que fue sentenciada a pagar Q93 millones dentro de una causa civil.

Juez liga a proceso y envía a prisión a Claudia Méndez, la “Señora” de la SAT

by Reportaje De | sep 22, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de varios días de audiencia, el juez Miguel Ángel Gálvez del juzgado de Mayor Riesgo B ligó a proceso y envió a prisión preventiva a la ex intendente de la SAT, Claudia Azucena Méndez Asencio al encontrar indicios suficientes de su participación en el caso denominado “la línea”. Los delitos que se le sindicaron son: asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

Después de una audiencia de varias horas durante las cuales el juez Gálvez escuchó a todas las partes involucradas, y después de haber analizado toda la prueba indiciaria presentada por el Ministerio Público y la CICIG, el juez resolvió otorgar la prisión preventiva por el peligro de obstaculización a la verdad, dados los contactos que pudiera tener Méndez Asencio, en su relación con altos miembros de la organización criminal.

El juez envió a Méndez Asencio a la cárcel de mujeres Santa Teresa, y otorgó al Ministerio Público 3 meses para completar la investigación los cuales vencen el 21 de diciembre del presente año. Además fijó la audiencia de fase intermedia para el día 29 del mismo mes.

Antecedentes

La captura de Claudia Azucena Méndez Asencio se hizo efectiva después de un análisis de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI- y técnicos de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- quienes establecieron la posibilidad de su participación en la estructura interna del caso de defraudación aduanera conocido como “la línea”. Ante el órgano jurisdiccional se presentó la investigación preliminar y este autorizó la orden de captura la cual se hizo efectiva el pasado 14 de septiembre.

En su momento la Fiscal General Thelma Aldana informó que las pesquisas, la interceptación de llamadas telefónicas, así como el secuestro de varios documentos, permitieron identificar a Méndez Asencio como parte de la estructura media de “la línea” la cual operaba a lo interno de la SAT. Y explicó además que en dicho caso, cada integrante de la estructura tenía roles

determinados, pero todos tenían en común la asociación ilícita, es decir, que se pusieron de acuerdo para defraudar al Estado de Guatemala en el ramo de Aduanas.

Por la alta posición que ocupaba dentro de las aduanas, Méndez Asencio jugaba un papel determinante puesto que no solo consentía el funcionamiento de la estructura, sino que participaba activamente.

Empleados de REPSA retienen a 3 personas que denunciaron a esta empresa por contaminación

by Reportaje De | sep 18, 2015 | Actualidad

Trascendió que este viernes, Rigoberto Lima, denunciante de REPSA por la contaminación del río La Pasión, fue asesinado en Sayaxché, Petén.

Ciudad de Guatemala. Rigoberto Lima interpuso, meses atrás, una denuncia en contra la empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. (**REPSA**), empresa acusada de haber contaminado el **río La Pasión**, en mayo pasado, causando la muerte de miles de peces y otras especies.

Las autoridades iniciaron con las investigaciones, y tras varios meses, el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Delitos contra el Medio Ambiente de Petén ordenó, ayer jueves, el cierre temporal de la empresa por seis meses. La petición fue presentada por el Centro de Acción Legal, Social y Ambiental de Guatemala (Calas).

Según se informó, con el cierre se pretende que el Ministerio Público pueda realizar las investigaciones pertinentes para determinar si existen indicios suficientes que revelen que **REPSA** tuvo responsabilidad en el desastre ambiental del río La Pasión en mayo pasado.

El cierre derivó en que este viernes, empleados de **REPSA**, quienes aducen que perderán sus empleos, rechazaran la resolución. Este rechazo luego se tradujo en que dos grupos de manifestantes realizaran bloqueos en dos puntos carreteros (La Torre y La Caoba) y que un tercer grupo, que manifiestó frente al Complejo Judicial de Sayaxché, **Petén**, retuviera a los campesinos Manuel Mendoza, Lorenzo Pérez y Hermelindo Acij, integrantes de la Comisión por la Naturaleza y la Vida de Sayaxché.

Ante estas circunstancias, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos informó que interpuso una exhibición personal en favor de los 3 retenidos, diligencia que no pudo realizar el Juez de Paz de la localidad por existir peligro de resultar lesionado.

De igual forma, trascendió que este viernes, **Rigoberto Lima**, quien denunció a REPSA por la contaminación del río La Pasión, fue asesinado en Sayaxché, Petén.

#Elecciones2015 – Segunda vuelta será entre FCN Nación y UNE

by Ediciones | sep 15, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En relación con los datos para la elección de Presidente y Vicepresidente, con un total de 99.09% de Juntas Receptoras de Votos Computadas (19,403 de 19,582), el Partido FCN Nación se ha hecho con el 23.85% de los votos válidos, seguido del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) con el 19.76%, con lo que se consuma una segunda vuelta para la elección de mandatario.

Por una mínima diferencia entre el Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Libertad Democrática Renovada (LIDER), LIDER quedó fuera de la contienda electoral, esto al obtener el 19.64% de los votos válidos a nivel nacional.

El 17 de mayo de 2015, el Partido Frente de Convergencia Nacional proclamó a Jimmy Morales como candidato a la Presidencia y al ex rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Jafet Cabrera, como vicepresidenciable.

Inesperado segundo lugar, tras la difusión de los datos oficiales por parte del Tribunal Supremo Electoral de las Elecciones Generales 2015, un inesperado giro en el panorama electoral derivó en que por una mínima diferencia la millonaria campaña publicitaria de Manuel Baldizón fuera insuficiente para poder colarse a segunda vuelta.

Juez decreta arraigo en contra de Edgar Barquín, ex vicepresidenciable de Líder

by Reportaje De | sep 15, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Como una medida cautelar para garantizar su presencia en el país mientras se realizan las investigaciones, el Ministerio Público (MP) solicitó arraigo en contra de Edgar Baltazar Barquín Durán, el cual fue decretado por el Juez de Turno la tarde de este martes.

La medida se tomó, luego de perder materia la solicitud de antejuicio que el MP y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) presentaron el pasado 15 de julio contra Barquín Durán por los delitos de asociación ilícita y tráfico de influencias, cuando Barquín era candidato a la vicepresidencia.

La acción contra Edgar Barquín se derivó como parte de la investigación que el MP y la CICIG realizaron y en la que lograron identificar un grupo dedicado a desarrollar actividades de lavado de dinero en el departamento de Jutiapa, que contaba con el auxilio de autoridades locales y nacionales.

Con esta autorización, Barquín tiene prohibición de salir del país.

A continuación el audio en el que se evidencia que Barquín se habría aprovechado de su cargo, cuando era Presidente del Banco de Guatemala, para favorecer a una red criminal dedicada al lavado de dinero:

#CasoLaLínea: MP y CICIG detienen a Claudia Méndez, la “Señora” de la SAT

by Reportaje De | sep 14, 2015 | Actualidad

[Por Gabriel Castellanos, Manuel Ordóñez & Sandy Rodríguez]

La estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea” fue desarticulada el 16 de abril de 2015 por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), se les atribuye haber defraudado varios millones de quetzales a la administración tributaria, esto por el ilícito cobro de montos millonarios a

importadores para permitirles ingresar sus mercancías al país, evadiendo así el pago real de impuestos en las aduanas.

Las pesquisas de la CICIG y del MP derivaron en que 39 personas se encuentren ligadas a proceso dentro del “Caso La Línea”, entre ellos, el ex presidente Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, ex vicepresidenta hasta el 8 mayo de este año. Sin embargo, no todos los miembros de la estructura criminal han sido procesados aún. De igual forma, funcionarios tanto de la CICIG como del MP han declarado que las investigaciones aún continúan abiertas.

En ese sentido, durante la audiencia de primera declaración de Otto Pérez Molina, el equipo de fiscales del MP reprodujo un audio, fechado el 30 de octubre de 2014, entre Carlos Muñoz, exjefe de la SAT y Claudia Méndez, ex Intendente de Aduanas. En la comunicación surge Roberto Antonio Ramírez de Paz, un miembro de La Línea.

Ramírez de Paz, según la investigación del MP y la CICIG, era el encargado de las cuentas bancarias que Francisco Javier Ortiz, habría abierto por orden del Presidente para manejar los sobornos que la estructura captaba en tres aduanas.

De igual forma, escuchas utilizadas tanto en la audiencia de primera declaración de Otto Pérez y de Roxana Baldetti, hicieron evidente que existía una “señora” a lo interno de la SAT y quien tenía conocimiento de las actividades ilícitas de “La Línea”.

La “Señora” de la SAT

Claudia Méndez Asencio fungió como Intendente de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) desde septiembre de 2013, fue nombrada, para ese puesto, por Carlos Muñoz, ex jefe de la SAT, también procesado dentro del “Caso La Línea”. Fue cesada en el puesto el 28 de abril de este año, esto tras la desarticulación de la estructura criminal de defraudación aduanera en cuestión.

En su momento, Sebastián Herrera, quien fungía como jefe de Recursos Humanos de la SAT, explicó cómo cada nombramiento en aduanas tenía que ser aprobado por la máxima autoridad, él solo cumplía la gestión que le era solicitada, y que la máxima autoridad correspondía a Claudia Méndez.

El 16 de abril, tras la desarticulación de la “La Línea”, Méndez declaró a Contra Poder que “siempre se ha hablado de estructuras de contrabando en las aduanas, pero nunca con nombres ni apellidos”. “Todo lo que esté al margen de ley debe someterse a los procesos de investigación y el tiempo dará o no la razón. No se puede decir que alguien es responsable hasta que no se le juzgue”, agregó la exfuncionaria.

En el pasado, Méndez fungió como fiscal del Ministerio Público, posteriormente ocupó el puesto de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional Contra el Contrabando (CONACON) y renunció en septiembre de 2013 para ocupar el puesto de Intendente de Aduanas.

En esa ocasión, la renuncia fue anunciada por Roxana Baldetti, entonces vicepresidenta de la República, ahora ligada a proceso y guardando prisión preventiva por su vinculación, según la investigación de la CICIG y del MP como lideresa de “La Línea”, junto a Otto Pérez Molina. Al momento de la renuncia de Méndez al CONACON, la vicepresidencia de Guatemala detalló que ocuparía el puesto de Intendente de Aduanas por la labor que había desempeñado en la Comisión para contrarrestar el actuar de las redes de contrabando en Guatemala.

El día que se dio a conocer que Méndez había renunciado a la CONACON para convertirse en Intendente, Guillermo González, entonces miembro de la Cámara Empresarial de Comercio y Servicios, declaró a Radio Sonora que esperaba que Méndez realizara una excelente labor al frente de la Intendencia de Aduanas, esto derivado de sus aciertos al frente de la CONACON, resaltó la creación de varias fuerzas de tarea y las alianzas con autoridades mexicanas con el fin de desbaratar redes de contrabando.

Según detalla el mismo portal de la SAT, a la Intendencia de Aduanas le corresponde administrar el sistema aduanero de la República de Guatemala, de conformidad con la ley y ejercer las funciones de control de naturaleza paratributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero.

Asimismo, refiere que entre sus funciones establece los procedimientos de operación en las aduanas y recintos fiscales; además crea los mecanismos de verificación de valor, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna tributación.

De igual forma, dentro del organigrama de la SAT, la Intendencia en cuestión juega un papel operativamente importante en lo que a la labor de “La Línea” refiere, de hecho, sin la

participación de esta intendencia en los hechos ilícitos, no existiría una investigación abierta, ni el variopinto de delitos cometidos por los miembros de “La Línea”.

Claudia Méndez Asencio fue detenida este lunes por el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala por su vinculación con “La Línea”, se le responsabiliza de ser parte de la misma y de haber cometido varios delitos derivado de las actividades ilícitas de esta red criminal.

Manifestantes de Chinautla alegan coacción y amenazas por parte de alcaldesa recién electa

by Reportaje De | sep 10, 2015 | Actualidad

[Por Manuel Ordóñez]

Ciudad de Guatemala. Pobladores del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, manifestaron este jueves frente a la sede del Tribunal Supremo Electoral (TSE) con el propósito de que la recién electa alcaldesa de ese municipio, Liz del Cid Medrano, no asuma el cargo.

Los pobladores la acusan de acarreo de personas, compra de votos y de que los amenazo para no ir a manifestar este jueves frente al TSE.

Los inconformes refirieron que personas ajenas al municipio se empadronaron en Chinautla y luego votaron por del Cid Medrano. Añadieron que tienen pruebas de que las personas llegaron “de otros lados”. Los manifestantes dieron a conocer que esta mañana autoridades municipales sacaron a los niños de las escuelas sin el permiso de los padres, esto con el fin de coaccionarles para no manifestar.

El pasado domingo, Liz del Cid Medrano (sobrina de Arnoldo Medrano) resultó electa alcaldesa del municipio en cuestión.

TSE y observadores pide paciencia para dar a conocer datos definitivos de las elecciones generales

by Reportaje De | sep 9, 2015 | Actualidad

Juntas Electorales Departamentales tienen hasta este viernes para trasladar los resultados definitivos de las elecciones generales 2015.

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Rudy Marlon Pineda, detalló que el **1.08% de los votos que aún falta de totalizar**, son votos impugnados, o bien, que resultaron afectados, de una u otra forma, por disturbios en los distintos departamentos del país.

Por su parte, el Magistrado **Julio Solórzano** refirió que habrá que esperar hasta el viernes de esta semana para poder contar con los resultados definitivos de las elecciones del pasado domingo 6 de septiembre.

Solórzano añadió que el TSE está a la espera de que le sean trasladados los datos y resultados definitivos derivados de las **Audiencias de Revisión**, mismas que ya están siendo realizadas por las Juntas Electorales Departamentales.

Tanto los magistrados del TSE, como observadores nacionales e internacionales afirmaron que no existe un **retraso malicioso** para dar a conocer los resultados definitivos de las elecciones generales, sino que el atraso es propio de los plazos y formalidades que la misma ley establece.

Al respecto, Oscar Schaad, Fiscal Especial de Delitos Electorales, detalló que durante las elecciones del pasado domingo se registraron 166 incidentes, esto fuera de las denuncias y procesos de investigación. Añadió que en materia de investigación, el Ministerio Público ha manejado con sumo cuidado las escenas del crimen en los lugares en donde hubo quema de papeletas.

En relación a los disturbios, Schaad detalló que se registraron 16 urnas quemadas, 536 detenidos por la comisión de delitos electorales, 34 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC)

resultaron lesionados, 3 vehículos de la PNC terminaron con daños y aún se mantienen 10 incidentes activos (manifestaciones) en diversos puntos del país.

En lo referente a la transmisión de datos, el portal <http://elecciones2015.tse.org.gt/> refiere que Suchitepéquez solo logró transmitir el 87.35% de los datos, El Progreso 93.57% y Sololá el 93.69%, el resto de departamentos supera el 98%.

#CasoLaLínea: Tres días de audiencia terminaron con un ex presidente derrotado

by Reportaje De | sep 8, 2015 | Actualidad, Justicia

Ciudad de Guatemala. El ex presidente de Guatemala Otto Fernando Pérez Molina fue ligado hoy a proceso y enviado a prisión preventiva por su presunta participación como uno de los líderes de la red de defraudación aduanera “la línea”, caso por el cual también se encuentra en la misma situación jurídica la ex vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías.

En el tercer día de la audiencia de primera declaración, Miguel Ángel Gálvez, juez Primero de Mayor Riesgo B, halló suficientes elementos de investigación contra el ex mandatario para dejarlo ligado por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

El juez dictó la prisión preventiva por existir peligro de obstaculización a la averiguación de la verdad, al tomar en cuenta el alto cargo que ostentó Pérez Molina con lo cual podría influir e interferir en el desarrollo de las pesquisas.

Por más de cuatro horas el juez Gálvez fundamentó cada uno de los delitos imputados al ex mandatario, y en detalle fue relacionando cada una de las interceptaciones telefónicas presentadas por el Ministerio Público y la CICIG, las cuales confrontaba con documentos localizados durante los allanamientos en los inmuebles de varios integrantes de la estructura criminal.

En relación a los delitos de asociación ilícita y cohecho pasivo, el juez recalcó que en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se conformó una estructura interna y una externa, integrada aproximadamente por más de 50 personas que tenían como objetivo

beneficiarse monetariamente a través de las aduanas, facilitando el ingreso de contenedores con mercadería subvalorada.

Agregó que el propósito de esta estructura era tomar la SAT y otras de sus dependencias, que incluían desde los técnicos, jefes de las aduanas, Recursos Humanos y Superintendente de aduanas, para que los integrantes de la organización obtuvieran un porcentaje de dinero. “Está documentando que los ex superintendentes recibían aproximadamente Q150 mil en sobornos”, expresó el juez.

Vinculación de ex mandatario

Durante su resolución el juez hizo referencia a varias escuchas telefónicas que evidencian la relación directa que el ex presidente Pérez Molina tenía con algunos integrantes de la estructura, entre ellos Salvador Estuardo González (alias Eco) y Carlos Enrique Muñoz Roldán (ex jefe de la SAT).

Al juez le llamó la atención que en las oficinas de Salvador Estuardo González se localizaron documentos como un organigrama de la SAT, tablas de distribución de los sobornos, cambios de puestos y un memorando dirigido al ex presidente Otto Pérez Molina. En una conversación con Carlos Muñoz Roldán, el ex mandatario le pide agilizar el cambio inmediato del jefe de Recursos Humanos de la SAT.

También se evidenció con las interceptaciones y documentos, una reunión que sostuvo Salvador Estuardo González con el ex presidente Pérez Molina la cual fue confirmada con otra conversación entre la ex vicepresidenta y Carlos Muñoz. El juez señaló que una conversación no es delito, pero arroja indicios si se analiza con prueba documental. “Con la información obtenida se evidencia que existía una relación entre Salvador Estuardo González y Baldetti Elías (...). No está acreditado que González haya tenido un cargo en el Gobierno para que exista una relación con la ex vicemandataria”, resaltó el juez.

Otros indicios

Otro de los elementos de investigación que analizó el juez es que en las interceptaciones telefónicas entre algunos de los integrantes de la estructura criminal se hace referencia al “señor de la finca”, “el número uno”, “el dueño de la finca”, “el presidente”, “el alto señor”, y “el

mero, mero”, lo cual daba indicios de la participación de Pérez Molina con la estructura criminal.

El juez fijó el próximo 7 de diciembre para que el Ministerio Público (MP) y la CICIG concluyan la investigación y presenten la acusación formal contra Pérez Molina. Mientras que para el 21 de diciembre programó la audiencia en la cual se decidirá si el ex mandatario debe enfrentar juicio.

Antecedentes

La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del MP y la CICIG presentaron en la diligencia judicial interceptaciones telefónicas, con las cuales se evidenció la manera de operar de la estructura en las diferentes aduanas del país a través de las conversaciones de algunos de sus integrantes, funciones de la organización criminal, manera en que subvaloraban la mercadería que ingresaba, así prueba documental que incluye listados y controles de porcentajes que le correspondían a los líderes y jefes de la organización criminal, entre otros.

Por este caso fue ligada a proceso y enviada a la cárcel Santa Teresa, la ex vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera. Además se encuentran detenidas otras 28 personas; mientras que ligados a proceso otros 9 comerciantes, y 14 más pendientes de captura.

Le dieron “en la madre” a Baldizón

by Ediciones | sep 7, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Guatemaltecos asistieron ayer a las urnas para emitir su voto, con el cual elegían PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ALCALDE, DIPUTADOS POR LISTADO NACIONAL Y DIPUTADOS AL PARLACÉN.

En horas de la mañana los rumores que corrían eran que los votos favorecían al Dr. Manuel Baldizón, por la tarde se creía una segunda vuelta entre UNE y LIDER, sin embargo en horas de la noche la sorpresa fue Jimmy Morales, quien tomaba la delantera en el conteo oficial del Tribunal Supremo Electoral.

Siendo la primera vez que un candidato por la presidencia se postula y lidera la tabla del conteo, ha sido el boom! para los que no esperaban tales resultados. Aún con altos índices de votos nulos y de ausentismo, el pueblo guatemalteco queda a la expectativa de lo que pasará en la segunda vuelta electoral, en la que Jimmy Morales de FCN Nación y Sandra Torres podrían disputarse la presidencia de la república.

Por otro lado, Líder quien se perfilaba como el partido que ganaría los comicios, resultó tener una respuesta negativa a pesar de la gran inversión en la campaña publicitaria #LeToca para incentivar el voto a favor.

MP investigará 640 denuncias de delitos electorales #Elecciones2015

by Reportaje De | sep 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Fiscal General del Ministerio Público, Thelma Aldana brindó declaraciones a la prensa e indicó que han recibido alrededor de 640 denuncias de diferente índole aproximadamente 1000 asesorías telefónicas por concepto de plagio de acarreo se reportaron voy a las líneas telefónicas que pusieron a disposición de la población.

Con base en lo anterior Aldama afirmó que en los próximos días darán inicio las investigaciones con las cuales esperan dar con los responsables de estos delitos electorales. Asimismo dio a conocer que para la segunda vuelta electoral se espera un ambiente más tranquilo tanto en las urnas con las denuncias que se puedan dar. Con respecto al presupuesto con el que cuenta la entidad declaró, que cuentan aproximadamente con 1000 millones para cubrir tanto nómina y otros al respecto pagos de diferente índole.

#Elecciones2015 Denuncias de acarreo y compra de votos una tendencia en redes sociales

by Reportaje De | sep 6, 2015 | Actualidad

LIDER ha sido el partido mayormente denunciado por usuarios en redes sociales.

Ciudad de Guatemala. Desde tempranas horas de este domingo, múltiples denuncias de acarreo de votantes y compra de votos empezaron a llegar a nuestra sala de redacción, estas

denuncias responsabilizaban mayoritariamente a miembros del Partido Libertad Democrática Renovada (LIDER).

En ese sentido, Ana Julia Solís, Vocera de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), detalló que durante el día han recibido denuncias por el incremento al costo del transporte urbano, a lo cual añadió que han estado dando seguimiento para trasladar la información a la Superintendencia de Transporte Público.

“También hemos recibido denuncias de acarreo, compra de votos y fotografías a votos lo cual, por ser delitos electorales, lo trasladamos inmediatamente al Ministerio Público”, añadió Solís. “La mayor parte de la actividad electoral se está desarrollando con bastante tranquilidad, no obstante como PDH estamos alerta, estamos supervisando todo el país a través de nuestras auxiliaturas, tenemos el apoyo de una buena cantidad de observadores en el distrito metropolitano y hemos encontrado bastante normalidad” apuntó la vocera.

Respecto a la intervención de la PDH, Solís detalló que en un centro de votación del municipio de Palencia, departamento de Guatemala, en donde se habían registrado varios incidentes, la PDH logró intervenir oportunamente y se logró solucionar el problema normalizando la situación. “Tuvimos información de un centro de votación con difícil acceso pero intervino la PDH y se normalizó todo” finalizó Solís.

Otto Pérez Molina continuará en prisión hasta el próximo martes 8 de septiembre

by Reportaje De | sep 4, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En el segundo día de la audiencia de primera declaración del ex presidente Otto Fernando Pérez Molina, el Juez de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, suspendió la audiencia de primera declaración de Pérez y será hasta el martes 8 de septiembre que dictará la resolución en la que ligue o no a proceso a Pérez Molina, de igual forma decidirá cuál será la medida de coerción a aplicar.

El ex mandatario es acusado, por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), de los delitos de cohecho pasivo, caso especial de defraudación aduanera y asociación ilícita.

El pasado 21 de agosto la CICIG y el MP presentaron una solicitud de antejuicio en contra de Pérez Molina, cuando aún fungía como Presidente, por existir suficientes elementos de convicción de su participación, como líder, de la estructura criminal denominada “La Línea”. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia admitió la solicitud y remitió la misma al Congreso de la República, el cual conformó una comisión encargada de recabar información respecto al caso y formular una recomendación, lo que derivó en que la pesquisidora recomendara el retiro de la inmunidad el sábado 29 de agosto.

Finalmente, el 1 de septiembre el pleno del Congreso de la República, con el cien por ciento de los diputados presentes, le retiró la inmunidad a Pérez Molina, quien el 3 de septiembre renunció y un día después se presentó ante el Juez Gálvez para rendir su primera declaración. Pérez Molina aguardará en prisión provisional en el Cuartel de Matamoros hasta el próximo martes.

Arresto del Presidente de Guatemala es un paso importante para poner fin a la impunidad

by Ediciones | sep 4, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Transparency International, la coalición global anticorrupción, reconoció el día de hoy la importancia que tiene el arresto del presidente de Guatemala Otto Pérez Molina, durante la ceremonia de clausura de la 16 Conferencia Internacional Anticorrupción, el foro global más importante en la lucha contra la corrupción.

El Presidente Pérez Molina renunció la noche del miércoles y fue arrestado pocas horas después por aparentemente haber recibido sobornos, por asociación ilícita para delinquir, y por fraude como parte de un esquema que privó al estado guatemalteco de millones de dólares. Bajo este esquema delictivo funcionarios públicos aparentemente recibieron sobornos a cambio de permitir a algunas empresas evadir impuestos de importación a través de la agencia de aduanas. Varios funcionarios de primer nivel, incluyendo a la vicepresidenta Roxana Baldetti, ya han sido arrestados durante el proceso de esta investigación. Si es encontrado culpable, el presidente Pérez Molina podría cumplir sentencia en prisión de hasta veinte años.

“El arresto del Presidente Pérez Molina muestra claramente que ninguna persona poderosa debe creer que la impunidad durará por siempre. Los acontecimientos de esta semana en Guatemala son motivo de celebración. Estos son la consecuencia de varios meses de presión por parte de fiscales valerosos, de la sociedad civil, la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala y, más importante aún, la presión de las personas que salieron a las calles. Sin embargo, esto es solamente el comienzo. Ahora da inicio el trabajo para promover e implementar las reformas anticorrupción sistémicas que son necesarias para prevenir que estos casos de gran corrupción vuelvan a suceder en el futuro”, dijo Elena Panfilova, Vice Presidenta de Transparency International.

Guatemala ha tenido un record muy pobre en cuanto a impunidad por casos de corrupción en años recientes. El Sistema de justicia ha sido visto con frecuencia como débil y cooptado por los intereses de los poderosos.

Mientras el país se prepara para celebrar elecciones generales este domingo, Transparency International pide al nuevo presidente que coordine con los órganos de control correspondientes una investigación a profundidad a todo el aparato administrativo bajo el mando del Presidente Pérez Molina.

Otto Pérez Molina enfrenta audiencia de primera declaración

by Redaccion | sep 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La mañana de este jueves tres de agosto de 2015 conmemora el día histórico en que un Presidente de la República fue sometido a los tribunales de justicia para enfrentar un proceso en su contra por corrupción.

Cerca de las nueve de la mañana, quien hasta entonces era el presidente Otto Fernando Pérez Molina se presentó al nivel 14 de la Torre de Tribunales para afrontar la audiencia de primera declaración que conoce el Juez de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, dentro del proceso por corrupción en que el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) lo sindicaron de cometer los delitos de: asociación ilícita, caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo.

Desde que la audiencia comenzó pudo observarse a Pérez Molina con un semblante molesto y preocupado, hablando frecuentemente con su abogado y bebiendo grandes cantidades de agua. Quien ahora es oficialmente ex presidente de Guatemala pasó casi medio día escuchando una serie de interceptaciones telefónicas que presentó el fiscal Antonio Morales, en las que se evidencia una estructura criminal que operaba en las aduanas cobrando sobornos a los importadores al momento en que las mercancías ingresaban al país. De igual forma, obtenía mayores ingresos cuando en la declaración aduanal se colocaba que la mercadería era de cuarta categoría cuando en realidad era de primera.

28.5 millones de quetzales es la cantidad que el MP estima que la red criminal denominada “La Línea” obtuvo entre mayo de 2014 y abril de 2015, que en su mayoría benefició al ex presidente y a Roxana Baldetti, ex vicepresidenta de la República.

El juez dictaminó un corto receso antes de que llegue la fase en que aparecerán los audios con la voz de Pérez Molina y éste también pueda declarar. Al no estar detenido, el ex presidente se retiró de la sala sin ser escoltado por guardias del Sistema Penitenciario.

ONU: renuncia de Otto Pérez, una oportunidad de cambios serios y profundos

by Reportaje De | sep 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de la renuncia de Otto Pérez Molina al cargo, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala, por medio de un comunicado, dio a conocer que observa con atención los recientes acontecimientos políticos ocurridos en el país.

El SNU considera que la crisis política que se ha venido dando en los últimos meses, que derivó en la renuncia del Presidente de la República por acusaciones de corrupción, debe ser vista como una oportunidad de cambios serios y profundos para que se avance en la agenda de las reformas políticas y legislativas que la ciudadanía demanda.

De igual forma, el organismo internacional afirmó que en las decisiones que el país ha de tomar en los próximos días debiera tenerse muy en cuenta a la voz ciudadana, quien por un lado expresa su rechazo ante los hechos de corrupción denunciados y por el otro celebra que se haya escogido la vía constitucional para resolverlos.

“Las democracias más estables del mundo son aquellas en donde le han conferido un papel vital a la sociedad civil, incluyendo la observación de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como el estricto cumplimiento de los derechos humanos” añadió el SNU.

Finalmente, instó a todos los sectores del país a redoblar esfuerzos para apoyar la transición política que se inicia, para respaldar la institucionalidad del Estado guatemalteco y para tomar decisiones que recojan las principales aspiraciones de la población, principalmente a aquellas que se encuentran con menos acceso a la toma de decisiones en favor de su desarrollo.

Maldonado Aguirre asumirá la #Presidencia

by Ediciones | sep 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Guatemala amaneció sin presidente, en tempranas horas del 3 de septiembre 2015, medios de comunicación difundían la noticia que Otto Pérez Molina (ahora ex presidente) había presentado su carta de renuncia al cargo, misma que dirigía al pleno del congreso.

Ante tal situación, el artículo 189 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) establece que el vicepresidente en funciones asumirá el cargo del presidente en casos como estos. Es ahora cuando Alejandro Maldonado Aguirre, será juramentado como presidente durante el resto del periodo del gobierno actual.

Se estima que a las 10:00 hrs de este día se lleve a cabo el acto en el que se investirá a Maldonado, tal evento se tiene contemplado para realizarse en las instalaciones del congreso en el que una comisión oficiará la investidura.

Otto Pérez Molina renuncia a la Presidencia

by Reportaje De | sep 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina presentó su renuncia al cargo, misma que debe ser aceptada por el Congreso de la República. La renuncia fue presentada la noche del 2 de septiembre de 2015 al Congreso de la República. Asumirá como presidente el actual vicepresidente, Alejandro Maldonado.

La renuncia del presidente se da luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) presentarán una solicitud de antejuicio en su contra por su participación, como jefe, en una estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea”. Lo que, tras varios días, derivó en que el pleno del Congreso de la República le retirara la inmunidad.

Previamente, varios ministros de Estado y altos funcionarios renunciaron a sus cargos. De igual forma, múltiples sectores exigieron, durante meses, su renuncia.

En el mes de mayo, Roxana Baldetti, hoy en prisión por el mismo caso por el que es señalado Pérez, renunció al cargo de vicepresidenta de la República, esto tras una serie de manifestaciones ciudadanas que exigían su dimisión, pues en el mes de abril, por el mismo caso la CICIG y el MP señalaron a funcionarios cercanos a Baldetti de ser parte de dicha red criminal.

Pérez fungió como presidente de la República desde el 14 de enero de 2012 hasta el día de hoy.

Congreso de la República le retira la inmunidad al presidente Otto Pérez Molina

by Reportaje De | sep 1, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El pleno del Congreso de la República, con 132 votos a favor de 132 diputados presentes, retiró la inmunidad al Presidente Otto Fernando Pérez Molina. Ahora el expediente regresará a la Corte Suprema de Justicia para continuar con el trámite judicial respectivo.

El pasado **21 de agosto** la **CICIG y el MP** presentaron una solicitud de antejuicio en contra de Pérez Molina por existir suficientes elementos de convicción de su participación, como líder, de la estructura criminal denominada “La Línea”. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia admitió la solicitud y remitió la misma al Congreso de la República, el cual conformó una comisión encargada de recabar información respecto al caso y formular una recomendación, lo que derivó en que la pesquisidora recomendara el retiro de la inmunidad el sábado pasado.

La sesión en la que el pleno del Congreso de la República retiró la inmunidad al Presidente de la República inició con la aprobación de la agenda de forma unánime y la cual contenía, como único punto el “conocimiento y trámite del informe de la Comisión Pesquisadora que conoció el antejuicio en contra de Otto Fernando Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala” esto dentro del expediente número 401-2015.

“La Línea”, Otto Pérez y Roxana Baldetti... Una historia que terminó mal

Fue ese mismo 21 de agosto, cuando Miguel Ángel Gálvez, juez Primero de Mayor Riesgo B, le notificó en un sanatorio privado a la ex Vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, los motivos de su captura por presuntamente liderar la red de defraudación aduanera La Línea, junto al presidente Otto Fernando Pérez Molina, contra quien se presentó una solicitud de antejuicio en el Organismo Judicial ese mismo día.

En conferencia de Prensa, la Fiscal General Thelma Aldana Hernández y el Comisionado Iván Velásquez Gómez dieron detalles de la investigación en contra de Baldetti Elías, quien se encontraba hospitalizada por supuestamente padecer quebrantos de salud. Por ello, el juez Gálvez se presentó a ese lugar para notificarle sobre su captura por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

La Fiscal Aldana Hernández señaló que las investigaciones en este caso continuaron luego del 16 de abril de 2015, cuando se dio a conocer la primera etapa de las pesquisas, por lo cual se determinó a través de las escuchas telefónicas y documentación encontrada en los allanamientos la presunta participación de Baldetti Elías dentro de esta estructura, en la cual también se vincula al presidente Pérez Molina.

En esa ocasión, la Fiscal General señaló: “Se presentó la solicitud de antejuicio contra el señor Presidente de la República por estimar su participación en estas actividades ilícitas de la organización criminal denominada “la línea. Se indicó al Organismo Judicial que de la documentación incautada en los allanamientos en conjunto con las interceptaciones telefónicas es probable que el señor Presidente de la República haya participado en la comisión de las mismas conductas punibles, de las cuales han sido acusadas las personas que integraban la organización”.

Agregó que también se especificó en el memorial de la petición que “es altamente probable que las menciones al “uno” “al mero”, “el dueño de la finca” hicieran referencia al mandatario Pérez Molina.

Durante esa misma conferencia, el Comisionado recordó que el pasado 16 de abril del presente año detallaron cómo estaba conformada la jerarquía de la estructura criminal (nivel alto, medio y bajo). Entre los roles de la estructura de defraudación aduanera estaba el trámite de documentos, el cobro de las “colas” o sobornos, a la custodia de la mercadería y la coordinación entre funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Segunda etapa de investigación y estocada final a un debilitado presidente

Luego de los **allanamientos** efectuados en la primera etapa de la investigación se localizaron documentos que revelaban que existían unas relaciones cercanas entre el Presidente Pérez Molina y la ex Vicepresidenta Baldetti Elías con integrantes de la organización criminal, relacionadas con administración de negocios y temas financieros.

“Por ejemplo encontrar en unas de estas oficinas un plan de venta en el que se especifica que el cliente es el presidente Otto Pérez Molina, relacionada a la adquisición de un inmueble o cotizaciones para blindajes de vehículos particulares a nombre del presidente, los cuales fueron entregados a Juan Carlos Monzón”, explicó el Comisionado el viernes 21 de agosto.

Durante esos allanamientos, las autoridades también hallaron cheques a favor de Baldetti Elías en la oficina de Salvador Estuardo González, alias Eco (capturado), y facturas a nombre de la ex vicepresidenta y de su esposo Mariano Paz.

Desde el inicio de esta fase del histórico “**Caso La Línea**”, tanto el MP como la CICIG, lograron tener acceso a unas tablas de control de cobros de la organización, en las cuales se detallan quién era el consignatario, póliza, tipo de mercadería y la distribución de los sobornos que se realizaban a los integrantes de la organización, entre ellos Juan Carlos Monzón, (prófugo) y Salvador Estuardo González, que son identificados en los documentos como JC, MCJ, EGE y AGE, respectivamente.

En otro de los documentos localizados, dirigido al presidente Pérez Molina, Salvador Estuardo González -quien no era funcionario público- le reporta de “las acciones que adelantó conforme

a sus instrucciones y que se efectuó un diagnóstico para identificar las debilidades en la recaudación de los tributos aduaneros, derechos arancelarios a la importación y el Impuesto al Valor Agregado”.

En este reporte también se especifica que las actividades que conlleve a la auditoría correspondiente podrían ser del conocimiento de la CICIG, derivado de que se reconocerían “los esfuerzos del Gobierno para alcanzar las metas de recaudación”.

En su momento, el Comisionado señaló que luego de análisis de la información, y por las referencias que se hicieron en las escuchas telefónicas al “uno” y a la “dos” existen altas probabilidades que esto corresponde al presidente Pérez Molina y a la ex Vicepresidenta Baldetti. “Hasta hoy hemos encontrado que en el organigrama de la estructura está -en el nivel superior- Juan Carlos Monzón y también el señor Presidente de la República y la señora Roxana Baldetti”, puntualizó el Comisionado.

Pero la estocada final para Pérez llegó luego de que, durante la audiencia de primera declaración de Roxana Baldetti, el Ministerio Público reprodujera un audio en el que se escuchaba a Pérez Molina girar órdenes al Superintendente de Administración Tributaria sobre quienes debían estar en qué puestos para beneficiar a la estructura criminal denominada La Línea.

Esto último provocó, un clima de inestabilidad política, la renuncia de varios ministros de Estado, que la cúpula empresarial solicitara la renuncia del presidente y que la población trascendiera más allá de las manifestaciones habituales en la Plaza de la Constitución y realizara un **Paro Nacional para solicitar la renuncia a Pérez Molina** el pasado 27 de agosto, una fiesta cívica que congregó a más de 100 mil personas en la Plaza de la Constitución y que fuera replicada en múltiples cabeceras departamentales.

Todos los señalamientos han desencadenado varias comunicaciones de Pérez Molina en las cuales niega las acusaciones y reitera en su inocencia.

Otros afectados dentro del Caso La Línea

El pasado 23 de junio, el juez Miguel Ángel Gálvez agregó los **delitos de caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo a 28 sindicatos** de integrar La Línea.

Inicialmente estaban ligados al delito de asociación ilícita.

Aún está en trámite el antejuicio de la jueza **Marta Sierra de Stalling**, por presumirse que podría haber llegado a acuerdos ilegales para evitar enviar a prisión preventiva a varios de los sindicatos.

Jornada de manifestaciones

Previo a la sesión en la que se le retiró la inmunidad al Presidente, un pequeño grupo de personas, quienes afirmaron ser miembros de la Unidad de Acción Sindical (UASP), liderados por el sindicalista Nery Barrios, intentaron boicotear la sesión del pleno del Congreso. Se logró ver a hombres con palos, así como mujeres y niños.

Posteriormente, la **Institución del Procurador de los Derechos Humanos** interpuso una acción constitucional de amparo, esto porque la Ministra de Gobernación aún no había ordenado que la Policía Nacional Civil retirara a los manifestantes quienes buscaban impedir la realización de la sesión. Por otro lado, ciudadanos miembros del movimiento ciudadano **#JusticiaYa** hicieron una barrera humana para permitir que los parlamentarios ingresaran ilesos al edificio del Congreso de la República.

De igual forma, durante todo el día se registraron varias manifestaciones y bloqueos de carreteras en los que se solicitaba, principalmente, la renuncia de Pérez a la Presidencia de la República.

No obstante las pruebas, Otto Pérez continua afirmando no haber sido parte de “La Línea”

by Reportaje De | ago 31, 2015 | Actualidad

En conferencia de prensa, el presidente Otto Pérez Molina afirmó nunca haber recibido dinero proveniente de la estructura criminal denominada “La Línea”, negó cualquier vinculación con la

estructura criminal referida y apuntaló que los señalamientos de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP).

El victimizado presidente criticó la labor de la Comisión Pesquisidora que recomendó al Pleno del Congreso de la República retirarle la inmunidad el pasado 29 de agosto, lo anterior al afirmar que fue un “show político”.

Pérez se mostró esquivo ante las preguntas de periodistas en lo que refiere a su vinculación con “La Línea” y las pruebas presentadas por el MP y la CICIG. Durante la conferencia de prensa admitió haber girado ordenes al Superintendente de Administración Tributaria, pero porque “el gerente de recursos humanos era quien quería mantener a la ‘La Línea’ dentro de la administración tributaria”.

De igual forma, en relación con Salvador Gonzáles “alias Eco”, Pérez refirió haberlo visto en un “par de ocasiones”, pero nuevamente negó ser parte de la estructura criminal de la cual fue parte Gonzáles.

Finalmente, el presidente negó tener una alianza política con el Partido Líder pero admitió tener una relación cercana con la empresa de telefonía TIGO, misma que, según afirmó, le ha brindado un gran apoyo a su gobierno.

El pasado 21 de agosto la CICIG y el MP presentaron una solicitud de antejuicio en contra de Pérez Molina por existir suficientes elementos de convicción de su participación, como líder, de “La Línea”. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia admitió la solicitud y remitió la misma al Congreso de la República, el cual conformó una comisión encargada de recabar información respecto al caso y formular una recomendación, lo que derivó en que la pesquisidora recomendara el retiro de la inmunidad el sábado pasado.

PDH, CACIF y sociedad civil solicitan resolver procesos de antejuicio a candidatos

by Reportaje De | ago 31, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), así como representantes del CACIF, de organizaciones de la sociedad civil, del Comité

de Unidad Campesina (CUC), de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), del Movimiento Semilla, de Guatemala Visible, de Convergencia por los Derechos Humanos, de Jóvenes por Guatemala y de Justicia Ya, exigieron a los órganos jurisdiccionales la pronta resolución de los antejuicios planteados en contra de candidatos a puestos de elección popular.

Por su parte, el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge Eduardo De León Duque, refirió que: “nuestra democracia necesita serios cambios” e instó al Congreso de la República a asumir su responsabilidad histórica y a retirar el antejuicio al presidente Otto Pérez Molina. La última semana, De León Duque, junto a otros actores sociales, solicitaron a Pérez Molina renunciar al cargo con el fin de mantener la estabilidad y gobernabilidad.

Por su parte, en una conferencia de prensa paralela, el presidente refirió que no renunciará al cargo y que rechaza los señalamientos de corrupción formulados por la CICIG y el Ministerio Público, esto a través de una solicitud de antejuicio que conocerá mañana el pleno del Congreso de la República.

El pasado 21 de agosto la CICIG y el MP presentaron una solicitud de antejuicio en contra de Pérez Molina por existir suficientes elementos de convicción de su participación, como líder, de la estructura criminal denominada “La Línea”, la cual defraudó por varios millones de quetzales al Estado de Guatemala. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia admitió la solicitud y remitió la misma al Congreso de la República. Este último conformó una comisión encargada de recabar información respecto al caso y formular una recomendación, lo que derivó en que la pesquisidora recomendara el retiro de la inmunidad el sábado pasado.

Ante la crisis política, Pérez Leal cerrará #Campaña con un presupuesto exagerado

by Ediciones | ago 30, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. A una semana de llevarse a cabo las elecciones generales en donde los guatemaltecos decidirán el futuro del país por los siguientes 4 años (2016-2020), los políticos se preparan para realizar los cierres de campaña correspondientes y como cada partido lo sabe hacer.

En Mixco, el hijo del presidente de la república y candidato por el PP, Otto Pérez Leal, fue elegido para sustituir a Amilcar Rivera del LIDER. Su administración según varios mixqueños ha sido una de las peores en la historia del municipio, otros lo critican de haber ganado el cargo gracias a la fuerza que tenía su padre quien también iba por el mismo partido en las elecciones anteriores.

Pérez Leal, recientemente ha hecho la invitación a vecinos y miembros de la prensa para presenciar el cierre de su campaña con el cual busca ocupar la alcaldía por segunda vez.

El entorno respecto a esta actividad se ha visto cuestionado por el exagerado presupuesto que se calculó con base en las personalidades y demás dinámicas que se llevarán a cabo; tal es el caso de la participación de la cantante mexicana NINEL CONDE, LOS ANGELES AZULES, INTEGRANTES DEL PROGRAMA COMBATE, así también lo que se debe de pagar por concepto de montaje y premios por rifas a realizar durante la actividad.

Por otro lado, algunos vecinos se han organizado para realizar la petición a Ninel Conde vía mensajes en la red social Facebook, para que evite presentarse en la actividad y así mostrar su apoyo al municipio.

#Presidente se aferra al cargo y pide dejar atrás el odio

by Ediciones | ago 27, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina confirmó en últimas horas de la tarde de este memorable 27 de agosto en una entrevista concedida a Radio Sonora que NO RENUNCIARÁ. Parece que el mandatario no entiende el mensaje de los guatemaltecos, pues esta mañana desde el Centro de Monitoreo del Ministerio de Gobernación supervisaba la labor de las fuerzas armadas, dejando de lado el objetivo de las protestas.

Así mismo en la entrevista declaró lo siguiente: “Quiero que los guatemaltecos le pidamos a Dios por la unidad y la paz”, “Creo que los guatemaltecos tienen razón, pero les pido que dejen atrás el odio”.

Más de 70 mil personas se hicieron presentes este día teniendo como punto de encuentro el Centro Histórico, esperando al final de la jornada la gran noticia de la RENUNCIA, sin embargo no resultó, lo cual pinta un panorama para que las protestas (a menos de 10 días de las elecciones generales) continúen.

El #Presidente no tiene quien lo quiera

by Ediciones | ago 27, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Varias olas de manifestaciones se han realizado en los últimos meses renuncia de varios funcionarios públicos entre los que resaltaba la ex vicepresidenta Roxana Baldetti (enviada a prisión preventiva) y el presidente Otto Fernando Pérez Molina. Las protestas del pueblo han dado resultado positivo para los que buscan un cambio radical a este problema estructural como lo es la corrupción en el país. Miles de gargantas han gritado al unísono ¡FUERA OTTO! ¡NO TE QUEREMOS! ¡RENUNCIÁ LADRON! ¡TE VAS A IR AL BOTE! ¡LADRÓN! entre otros.

El 27 de agosto del 2015 será para las futuras generaciones como el 20 de octubre de 1944 que muchos de nosotros escuchamos y aprendimos en las escuelas y colegios, incluso en la universidad. La manifestación más grande en la historia de Guatemala se llevó a cabo por varios sectores de la sociedad, todos con un mismo sentir y objetivo... NO MÁS CORRUPCIÓN.

Otto Fernando Pérez Molina, actual presidente de la república, hasta ahora el hombre más odiado por todo un pueblo declaró anteriormente que está dispuesto a enfrentar el proceso de antejuicio que se ordenó en su contra, sin embargo con su ausencia ante los medios de comunicación es evidente al no enfrentar los cuestionamientos sobre las acusaciones en su contra.

“¡Otto Pérez! ¡Guatemala no te quiere!”

by Reportaje De | ago 27, 2015 | Actualidad

|Por Gabriel Castellanos|

Ciudadanos gritaban y coreaban consignas en contra del mandatario en lo que será recordado como una de las más grandes fiestas cívicas de la historia guatemalteca.

Ciudad de Guatemala. Este 27 de agosto, miles de guatemaltecos y guatemaltecas salieron a las calles de la ciudad para exigir la inmediata renuncia de Otto Pérez Molina al cargo de presidente de la República, situación que surge luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) lo señalarán de liderar una estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea”.

La masiva convocatoria de esta histórica manifestación se dio luego de que diversos sectores decidieran paralizar actividades y salir a las calles para manifestarse en contra de los recientes escándalos de corrupción y luego darse cita en la Plaza de la Constitución y exigir que el mandatario cese en el cargo.

Durante la manifestación trascendió que el Congreso de la República voto para conformar la Comisión Pesquisadora a cargo de la investigación en contra de Pérez Molina luego de que la Corte Suprema de Justicia le diera trámite, el pasado 25 de agosto, al antejuicio presentado por la CICIG y el MP en el que vinculan al presidente con la “La Línea”.

Previo a la manifestación, gran cantidad de empresas, centros educativos e instituciones públicas permitieron que sus trabajadores y/o estudiantes se ausentaran de sus labores para asistir a la masiva fiesta cívica. Lo anterior se da luego de que la cúpula empresarial solicitara, recientemente, la renuncia de Pérez, solicitud que respaldaron diversos sectores de la población.

Lo que hoy es considerado como una de las manifestaciones más grandes en la historia de Guatemala fue gestada en redes sociales y en ella participaron estudiantes universitarios, sindicalistas, empleados públicos, empresarios, maestros, doctores, comunidad diversa, indígenas, y campesinos, entre muchos otros grupos. De igual forma, se registraron masivas

manifestaciones en Huehuetenango, Jalapa, Baja Verapaz, El Petén, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Sololá, Chiquimula y San Marcos.

Sector privado se une al movimiento #YoNoTengoPresidente

by Ediciones | ago 26, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Desde la semana pasada la Universidad de San Carlos de Guatemala organizaba una marcha pacífica para este jueves 27, misma a la que invitó a otras universidades, colegios y entidades comerciales a unirse con el objetivo de solicitar la renuncia del presidente Otto Fernando Pérez Molina así también la reforma a la Ley electoral y de partidos políticos.

Es así como empresas del sector privado han respondido al llamado anunciando en sus redes sociales principalmente el cierre de actividades. Tal es el caso de la cadena de restaurantes de Saúl E. Méndez y sus diferentes unidades de negocios, a ella se le unen otras organizaciones del sector privado.

Los guatemaltecos han confirmado su participación a esta marcha que ha hecho énfasis en el concepto "PACÍFICO" con el que buscan evitar toda clase de disturbios que traigan consigo el fracaso en cuanto al alcance del objetivo de la renuncia de Pérez Molina.

Desde tempranas horas los chapines se estarán ubicando en los centros de salida para dirigirse hacia el Centro Histórico.

El abogado de Baldetti y su #MasSinEmbargo

by Redaccion | ago 26, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En las audiencias en las que hasta el momento se ha conocido la primera declaración de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti han resaltado las agresivas intervenciones del abogado Mario Cano, quien ejerce la defensa de Baldetti, en las que ha argumentado recurrentemente con una expresión que gramaticalmente no es correcta. Dicha expresión se ha hecho viral en las redes sociales a través del hashtag #MasSinEmbargo, que ha desatado la inconformidad de los internautas ante un evidente error en el uso del lenguaje.

La expresión “mas sin embargo” es una frase disonante en el discurso, que resalta en el oído humano porque al cerebro le parece equivocada o que está dicha incorrectamente. El razonamiento es correcto porque en el lenguaje castellano se define a la expresión “sin embargo” como una locución adverbial de **sentido negativo** y a la palabra “mas” como una conjunción **adversativa** equivalente a “pero”.

Si una persona al hablar dijera, por ejemplo: “Baldetti ha sido enviada a Santa Teresa, pero sin embargo, aún tiene tres días para disfrutar los privilegios de Matamoros”, cualquiera reconocería el error. Es por ello que al expresar lo mismo utilizando la frase “mas sin embargo” se incurre en un error de igual naturaleza, porque tanto la palabra *mas* como la locución *sin embargo* refieren un sentido **negativo o adversativo**. Utilizar ambas expresiones, una al lado de la otra, sería igual a decir: **no, no**.

Le retiran la #Inmunidad a Pérez Leal

by Ediciones | ago 26, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según se dió a conocer en horas de la mañana, la Sala primera de la Corte de Apelaciones, dictó la orden para que le fuera retirada la inmunidad al alcalde de Mixco, Otto Pérez Leal. Lo anterior se debe a la denuncia puesta por el abogado Rodrigo Enrique Franco.

Según Franco, no le han sido pagados honorarios por servicios prestados a Pérez Leal durante la campaña publicitaria que ayudó a colocarlo en la alcaldía del municipio mencionado, dicha deuda permanece desde el 2003.

Desobediencia, incumplimiento de pago, malversación de fondos, entre otros son los principales señalamientos en los que se fundamenta la denuncia presentada por el profesional del derecho.

No más privilegios: Juez envía a Baldetti a Santa Teresa para guardar prisión preventiva

by Reportaje De | ago 26, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. En el tercer día de la audiencia de primera declaración de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, el Juez de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, decretó la prisión preventiva en contra de la sindicada, ordenó para el efecto que sea enviada, en un plazo no mayor a tres días, al Centro de Detención para Mujeres “Santa Teresa” ubicado en la zona 18 de la Ciudad de Guatemala.

El Juez fundamentó la resolución de enviar a Baldetti a prisión en el hecho de que existe peligro de fuga y peligro de obstaculización de la averiguación de la verdad, esto último por existir indicios suficientes para considerar que Baldetti es parte de una estructura criminal, que puede llegar a interferir en la investigación.

En la misma audiencia el Juez Gálvez determinó que Baldetti debería ser enviada al Centro de Detención para Mujeres “Santa Teresa” y no a Matamoros, cárcel que pareciera haber sido habilitada para el caso concreto de Baldetti mediante un Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Gobernación emitido el 21 de agosto pasado. Este extremo fue puesto en evidencia por el Juez, quien refirió que tenía la potestad de enviarla a donde él considerara oportuno y que por respeto al principio de igualdad procedía recluirla en el centro preventivo en cuestión.

Ayer martes, el Juez ligó a proceso a Roxana Baldetti por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

El Ministerio Público tiene hasta el 25 de noviembre de 2015 para presentar una acusación formal en contra de Baldetti.

Baldetti goza de privilegios

by Redaccion | ago 25, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Desde la noche en que fue capturada la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, las autoridades del Ministerio de Gobernación (Mingob) le han permitido gozar de ciertos privilegios con los que normalmente no cuenta un particular.

Desde que se hizo efectiva su captura el pasado viernes 21 de agosto Baldetti fue trasladada desde el Centro Médico hasta el Cuartel de Matamoros en una camioneta de lujo de color negra, en la que también ha viajado a la Torre de Tribunales, vehículo que no se parece en lo más mínimo a las desgastadas camionetas que utiliza el Sistema Penitenciario para el traslado de reclusos.

El Organismo Judicial dispuso que no fuese enviada al Centro Preventivo para Mujeres “Santa Teresa”, designando el Cuartel de Matamoros como el lugar en que la ex vicemandataria debería cumplir la orden de aprehensión hasta que iniciara su audiencia de primera declaración, mismo que solamente permitía que en él se retuviera a hombres que pudieran ser objeto de agresiones o de perder la vida si se les colocaba en un centro preventivo común, lo anterior debido a su rol dentro de un caso particular. Ayer por la mañana, se dio a conocer que el Cuartel de Matamoros, mediante acuerdo del Mingob, fue convertido en centro preventivo mixto.

Además, en cada una de las audiencias que se han llevado a cabo hasta el momento, se han visto las manos de Roxana Baldetti sin los grilletes que las disposiciones reglamentarias exigen a los sindicados para evitar cualquier incidente. Otro aspecto digno de resaltar es que tanto este lunes como el día de hoy pudieron observarse cerca de 50 agentes de seguridad, entre la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario, que resguardaban la seguridad de Baldetti, incluso colocando un cordón de seguridad integrado hasta por 3 filas de agentes de seguridad que impedían que la prensa pudiera acercársele, entre quienes resaltan miembros de las Fuerzas Especiales de la Policía (antimotines).

Todas las anteriores disposiciones única y exclusivamente pueden ser dictadas por el Ministerio de Gobernación, sin embargo Elmer Sosa, uno de los viceministros, aseguró: “no veo ningún privilegio, lo único que se ha hecho es cumplir la ley para resguardar su seguridad, ya que si siendo vicepresidenta le agredieron, imagínense lo que le pueden hacer como particular”.

Procede antejuicio contra Pérez Molina

by Redaccion | ago 25, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Corte Suprema de Justicia declaró con lugar la solicitud de antejuicio que presentaron en conjunto la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) contra el Presidente de la República, Otto Pérez Molina.

Al mandatario se le señala de los delitos de: asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera por haber, según las investigaciones, integrado y dirigido junto a Roxana Baldetti la estructura de defraudación fiscal denominada “La Línea”. que operaba en las principales aduanas del país y que entre mayo de 2014 y abril de 2015 se benefició con 28.5 millones de quetzales que se pagaron en concepto de sobornos, o “colas”, que entraban directamente a los bolsillos de “la señora” y “el señor presidente”, según las interceptaciones telefónicas.

La máxima autoridad del Organismo Judicial tomó la decisión posteriormente a que escucharan la escucha telefónica en la que expresamente Pérez Molina ordena a Carlos Muñoz, ex superintendente de administración tributaria, que cambie al director de recursos humanos de la institución y en su lugar coloque a Sebastián Herrera, quien presuntamente pondría personal afín a La Línea en el Puerto Santo Tomás de Castilla, con lo cual se aseguraban las operaciones ilícitas de la estructura.

Policía panameña decomisa droga que venía rotulada con el logo del partido LÍDER

by Reportaje De | ago 25, 2015 | Actualidad

La mañana de este martes, la Policía panameña anunció el decomiso de 267 kilos de cocaína y varias armas de fuego tipo “mini uzi”, así como la detención de 14 personas, sin embargo, lo peculiar de la incautación es que los paquetes en los que venía empacada la droga tenían el logo del partido Libertad Democrática Renovada (LÍDER).

Al momento, personeros del partido LÍDER aún no han hecho aclaraciones al respecto. El hallazgo de la Policía panameña fue hecho a través de su cuenta de twitter: @protegeryservir

El día en el que se le terminó la suerte a Roxana #Baldetti

by Reportaje De | ago 25, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. Por su presunta participación como una de las principales líderes de la red de defraudación aduanera “la línea”, Miguel Ángel Gálvez, juez Primero de Mayor Riesgo B, ligó a proceso a la ex vice presidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

Luego de dos días de audiencia de primera declaración, el juez Gálvez halló suficientes medios de investigación contra la ex funcionaria, entre los que se encuentran interceptaciones telefónicas, extracciones forenses, tablas numéricas donde se determina la manera en que la organización se repartía los sobornos, y otras pruebas documentales que vinculan a Baldetti Elías con la estructura criminal.

En su análisis en relación con los delitos de asociación ilícita y caso especial de defraudación aduanera, el juez Gálvez manifestó que en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se conformó una estructura interna y una externa que tenían como objetivo beneficiarse monetariamente a través de las aduanas del país.

“En el delito de cohecho pasivo se llega a establecer que en este momento existen los indicios racionales que hacen prudente dictar el auto de procesamiento, por la supuesta comisión de este delito”, expresó el juez.

Resaltó que los datos sobre el pago de los sobornos manifestados en las conversaciones telefónicas se confirmaron con los documentos que se hallaron en los allanamientos realizados en las propiedades de varios de los sindicatos.

Agregó que no es común que los sindicatos hablan en las conversaciones de la “dos”, “la dueña de la finca” o “la señora”, lo cual daba indicios de la participación de Baldetti Elías dentro de la estructura, pero por el cargo que ella ostentaba no daría las órdenes directamente dentro de la organización delictiva.

El juez programó la continuación de la audiencia para el día de mañana, en la cual se resolverán las medidas de coerción en contra de Baldetti Elías.

La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG presentaron más de 20 interceptaciones telefónicas, con las cuales se evidenció la manera de operar de la estructura en las diferentes aduanas del país a través de las conversaciones de algunos de sus integrantes, funciones de la organización criminal, manera en que subvaloraban la mercadería que ingresaba y porcentajes que le correspondían a algunos integrantes de la organización, entre otros.

Baldetti acude temerosa a su audiencia de primera declaración

by Redaccion | ago 24, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Con un semblante preocupado y temeroso, denotando en su cara lo que podría ser el inicio de una parálisis facial, se presentó hoy la ex vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti, a la audiencia de primera declaración que conoce el juez de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, dentro del proceso en el que el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) la sindicaron de los delitos de: asociación ilícita, caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo.

A Baldetti se le sindicó de asociación ilícita por integrar y dirigir una organización criminal que defraudaba al fisco en las aduanas del país; de cohecho pasivo por dejarse sobornar y de caso especial de defraudación aduanera por haber permitido que entraran 1,500 contenedores al país, entre mayo de 2014 y abril de 2015, ordenando que se consignaran datos falsos en sus respectivas declaraciones fiscales para permitir a la estructura criminal beneficiarse con aproximadamente 28.5 millones de quetzales.

El representante de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público, Antonio Morales, comenzó desde muy temprano a imputarle a Baldetti una serie de hechos que la colocan a la cabeza de la estructura de defraudación fiscal denominada “La Línea”, demostrados a través de un gran número de escuchas telefónicas que detallan la forma en que operaba la red criminal entre mayo del 2014 y abril de este año y en las que específicamente los interlocutores hablan de Baldetti, a quien reconocen como “la jefa”, “la dos” o “la señora”. Incluso, en una de las escuchas Luis Mendizábal, dueño de La Boutique Emilio y actual prófugo de la justicia, habla de un edificio que “Baldetti quiere comprar” en la ciudad de Guatemala, con lo que se demuestra la estrecha relación que existía entre la vicepresidenta y uno de los principales operadores de La Línea.

En otra interceptación telefónica, tomada el 23 de diciembre de 2014, se escucha a Javier Ortiz, alias el teniente Jerez, hablando con otro de los integrantes de La Línea. En dicha conversación sostienen que a petición de “la señora” se sustituirá a Carlos Muñoz, superintendente de administración tributaria en el 2014, y en su lugar La Línea colocará a Omar Franco, a quien le denominan “el de anteojitos”. 13 días después de esta sesión Carlos Muñoz es destituido y el 28 de enero de 2015 Franco asume la jefatura de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), sin embargo, la ley de la materia determina que para elegir al superintendente se debe realizar una comisión de postulación que le formula una lista de 3 candidatos al Presidente de la República, de la que él escoge. Si no hubiese existido una organización criminal instituida en la SAT, hubiera sido imposible que los miembros de La Línea conocieran de este “cambio de jefe” 33 días antes de que se llevara a cabo. Igualmente, se demuestra que Baldetti era quien dirigía la estructura pues a petición de ella se realizó dicho cambio.

Los dirigentes de la estructura criminal, entre otros, eran: Salvador Estuardo González, alias Eco, que coordinaba la organización externa; Carlos Muñoz (2014) y Omar Franco (2015), quienes al fungir como jefes de la administración tributaria coordinaron las operaciones ilegales internas; y Juan Carlos Monzón, en ese entonces secretario privado de Baldetti, que lideraba la red criminal únicamente debajo del presidente Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. Luis Mendizábal y Javier Ortiz fueron operadores vitales que actuaban en distintos niveles de la estructura.

Según la investigación vertida en la audiencia, se cuenta con documentos encontrados en las viviendas y oficinas de Salvador Estuardo González, Luis Mendizábal y Juan Carlos Monzón, posteriores a las capturas y allanamientos del 17 de abril último, que contienen una coincidente lista de precios y mercancías que la estructura criminal ponía a disposición de los importadores, con la cual podían pagar menos impuestos a la administración tributaria si aseguraban el pago de sobornos que iban directamente a los bolsillos de Baldetti y del presidente Otto Pérez Molina, correspondiendo a dividir el monto en dos partes, una mitad para el pago de impuestos y la otra para sobornos, denominados por los miembros de la La Línea como “las colas”.

En computadoras pertenecientes tanto a Salvador González como a Juan Carlos Monzón, se encontraron listas detalladas con el monto de todo lo recaudado por la estructura desde julio

de 2013, con la respectiva división de fondos, que se repartían mayoritariamente entre el “número uno” (Otto Pérez) y la “dos” (Baldetti), y luego entre Eco y Juan Carlos Monzón. Sin embargo, debido a que la fiscalía inició la investigación hasta mayo del 2014 aún no se conocen los montos que pudieron haberse defraudado en años anteriores.

Por otro lado, por primera vez en la historia del país pudo escucharse una interceptación telefónica en la que claramente se identifica la voz del presidente Otto Pérez Molina girando instrucciones a Carlos Muñoz, ex superintendente, para que a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la SAT colocara a Sebastián Herrera, una persona que permitiría que la estructura criminal funcionara sin problemas al hacer cambios de personal en el puerto Santo Tomás de Castilla. De esa cuenta la CICIG y el MP decidieron presentar un antejuicio en contra del mandatario, ya que en esa y varias escuchas más se habla de negocios y reuniones que los integrantes de La Línea mantuvieron con el “señor presidente”, también denominado “el dueño de la finca”.

Al finalizar la extensa intervención del fiscal Antonio Morales, el juez le preguntó a la ex vicemandataria si deseaba declarar, a lo que ella contestó con un tembloroso “no”, que demostraba nerviosismo y temor ante lo que le está sucediendo actualmente. Asimismo, es de mencionar que durante la audiencia pudo observársele escribiendo repetidamente la oración del “Padre Nuestro”.

#Baldetti no está en Matamoros

by Ediciones | ago 23, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de haber recibido orden de captura y haber escuchado los señalamientos en palabras del juez Gálvez, los cuales la vinculan como cabeza de la organización de defraudación aduanera, mejor conocida como el #CasoLaLínea, Roxana Baldetti fue trasladada del centro médico donde se encontraba internada desde hace una semana por complicaciones gastrointestinales hacia el Antiguo Cuartel General de Matamoros donde el día viernes, para algunos, ha pasado las horas más amargas de su vida.

Sin embargo, tras declaraciones de la jueza Pocón, se confirmó que la ex vicepresidenta no se encuentra en el área del centro preventivo Matamoros como tal, sino que se habilitó un área especial para ella.

“La ex vicepresidenta está bien. No está dentro del centro preventivo, está en otro lugar que habilitó el Sistema Penitenciario. Si está en una cárcel pero no en el área específica de Matamoros” indicó Pocón.

Jueza practica recurso de #Exhibición a Presidente Otto Pérez Molina

by Ediciones | ago 23, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de haber esperado en las afueras de la casa de la zona 15, donde vive el presidente Otto Fernando Pérez Molina, la jueza Pocón se dirigió a zona 1 en donde momentos después se hizo presente en casa presidencial debido a que le indicaron que el presidente se encontraba ahí para atender una reunión con los integrantes del gabinete de gobierno.

Minutos más tarde Pocón ingreso a casa presidencial para practicar el recurso de exhibición a Pérez Molina y confirmar a medios de comunicación que el mandatario se encontraba ahí, ya que se rumoraba que este último había escapado del país.

Otto Pérez rechaza señalamientos de CICIG y se niega a renunciar

by Reportaje De | ago 23, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina, en cadena nacional, rechazó los señalamientos que realizó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP), específicamente al vincularle con la red criminal denominada “La Línea”.

Ofreció una disculpa pública por la participación de altos funcionarios de su gobierno y afirmó “no ser parte de la ‘La Línea’”, añadiendo que existían “dos líneas”, una que ya había sido desarticulada y una segunda conformada por empresarios.

Finalmente, declaró que **NO RENUNCIARÁ AL CARGO** y criticó las recientes acciones, comentarios y expresiones de la comunidad internacional en Guatemala, catalogando dichas acciones de intervencionistas.

El mensaje transmitido fue pre grabado y el mismo despertó un **rechazo casi generalizado** por parte de la población.

“La Línea”, Otto Pérez y Roxana Baldetti... Una historia que terminó mal

by Publicaciones | ago 21, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. Miguel Ángel Gálvez, juez Primero de Mayor Riesgo B, le notificó en un sanatorio privado a la ex Vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, los motivos de su captura por presuntamente liderar la red de defraudación aduanera La Línea, junto al presidente Otto Fernando Pérez Molina, contra quien se presentó una solicitud de antejuicio en el Organismo Judicial.

En conferencia de Prensa, la Fiscal General Thelma Aldana Hernández y el Comisionado Iván Velásquez Gómez dieron detalles de la investigación en contra de Baldetti Elías, quien se encuentra hospitalizada por padecer quebrantos de salud. Por ello, el juez Gálvez se presentó a ese lugar para notificarle sobre su captura por los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera.

La Fiscal Aldana Hernández señaló que las investigaciones en este caso continuaron luego del 16 de abril de 2015, cuando se dio a conocer la primera etapa de las pesquisas, por lo cual se determinó a través de las escuchas telefónicas y documentación encontrada en los allanamientos la presunta participación de Baldetti Elías dentro de esta estructura, en la cual también se vincula al presidente Pérez Molina.

“Se presentó la solicitud de antejuicio contra el señor Presidente de la República por estimar su participación en estas actividades ilícitas de la organización criminal denominada “la línea. Se indicó al Organismo Judicial que de la documentación incautada en los allanamientos en conjunto con las interceptaciones telefónicas es probable que el señor Presidente de la República haya participado en la comisión de las mismas conductas punibles, de las cuales han sido acusadas las personas que integraban la organización”, señaló la Fiscal.

Agregó que también se especificó en el memorial de la petición que “es altamente probable que las menciones al “uno” “al mero”, “el dueño de la finca” hagan referencia al mandatario Pérez Molina.

El Comisionado recordó que el pasado 16 de abril del presente año detallaron cómo estaba conformada la jerarquía de la estructura criminal (nivel alto, medio y bajo). Entre los roles de la estructura de defraudación aduanera estaba el trámite de documentos, el cobro de las “colas” o sobornos, a la custodia de la mercadería y la coordinación entre funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Segunda etapa de investigación

Luego de los allanamientos efectuados en la primera etapa de la investigación se localizaron documentos que revelaban que existían unas relaciones cercanas entre el Presidente Pérez Molina y la ex Vicepresidenta Baldetti Elías con integrantes de la organización criminal, relacionadas con administración de negocios y temas financieros.

“Por ejemplo encontrar en unas de estas oficinas un plan de venta en el que se especifica que el cliente es el presidente Otto Pérez Molina, relacionada a la adquisición de un inmueble o cotizaciones para blindajes de vehículos particulares a nombre del presidente, los cuales fueron entregados a Juan Carlos Monzón”, explicó el Comisionado.

También se hallaron cheques a favor de Baldetti Elías en la oficina de Salvador Estuardo González, alias Eco (capturado), y facturas a nombre de la ex vicepresidenta y de su esposo Mariano Paz.

Además se tuvo acceso a unas tablas de control de cobros de la organización, en las cuales se detallan quién era el consignatario, póliza, tipo de mercadería y la distribución de los sobornos que se realizaban a los integrantes de la organización, entre ellos Juan Carlos Monzón, (prófugo) y Salvador Estuardo González, que son identificados en los documentos como JC, MCJ, EGE y AGE, respectivamente.

En otro de los documentos localizados, dirigido al presidente Pérez Molina, Salvador Estuardo González -quien no era funcionario público- le reporta de “las acciones que adelantó conforme a sus instrucciones y que se efectuó un diagnóstico para identificar las debilidades en la

recaudación de los tributos aduaneros, derechos arancelarios a la importación y el Impuesto al Valor Agregado”.

En este reporte también se especifica que las actividades que conlleve a la auditoría correspondiente podrían ser del conocimiento de la CICIG, derivado de que se reconocerían “los esfuerzos del Gobierno para alcanzar las metas de recaudación”.

El Comisionado señaló que luego de análisis de la información, y por las referencias que se hicieron en las escuchas telefónicas al “uno” y a la “dos” existen altas probabilidades que esto corresponde al presidente Pérez Molina y a la ex Vicepresidenta Baldetti. “Hasta hoy hemos encontrado que en el organigrama de la estructura está -en el nivel superior- Juan Carlos Monzón y también el señor Presidente de la República y la señora Roxana Baldetti”, puntualizó el Comisionado.

Antecedentes

El pasado 23 de junio, el juez Miguel Ángel Gálvez agregó los delitos de caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo a 28 sindicados de integrar la estructura de defraudación aduanera La Línea. Inicialmente estaban ligados al delito de asociación ilícita. Está en trámite el antejuicio de la jueza Marta Sierra de Stalling, por presumirse que podría haber llegado a acuerdos ilegales para evitar enviar a prisión preventiva a varios de los sindicados.

#CICIG: Otto Pérez y Roxana Baldetti eran “el mero mero” y “La 2” respectivamente

by Reportaje De | ago 21, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa, el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) dieron a conocer los motivos por los cuales formularon una solicitud de antejuicio en contra del Presidente Otto Pérez Molina y ejecutaron la captura en contra de Roxana Baldetti.

La mañana del viernes 21 de agosto de 2015 será recordado como el día en que las autoridades capturaron a la ex vicepresidenta Baldetti y solicitaron el retiro de la inmunidad del Presidente de la República, Otto Pérez Molina.

La captura en contra de Baldetti se dio en el interior del hospital privado Centro Médico, ubicado en la zona 10 de la Ciudad de Guatemala, sindicada de los delitos de asociación ilícita, caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo, todo relacionado con la estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea”.

El dieciséis de abril pasado la CICIG y el MP desarticularon a esta red criminal, supuestamente liderada por Juan Carlos Monzón, ex secretario privado de Baldetti, y que operaba en los principales puertos y fronteras terrestres del país.

Sin embargo, las solicitudes presentadas develan un panorama un poco más tétrico para lo grave de la infiltración criminal en el aparato estatal, esto porque según se dio a conocer, Monzón no era más que un mando medio y que quienes lideraban realmente la red criminal eran Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti Elías, ambos aprovechándose de sus cargos de presidente y vicepresidenta respectivamente.

Según la investigación de CICIG y del Ministerio Público, “el mero mero” “el número 1” y “La número 2”, eran Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti respectivamente.

Capturan a Roxana Baldetti

by Redaccion | ago 21, 2015 | Actualidad

[Por: Brian Rosales]

Ciudad de Guatemala. Esta mañana en el interior del hospital privado Centro Médico, ubicado en la zona 10, fue aprehendida la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, sindicada de los delitos de asociación ilícita, caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo, relacionados con la estructura de defraudación aduanera “La Línea”.

Lo anterior a causa de que el dieciséis de abril pasado la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el Ministerio Público dieron a conocer la existencia de esta red de defraudación aduanera que lideraba Juan Carlos Monzón, ex secretario privado de Baldetti, y que operaba en los principales puertos y fronteras terrestres del país.

A raíz de lo sucedido, la ciudadanía ha demandado justicia para Baldetti, que hoy se encuentra enfrentando un proceso de extinción de dominio en el que ya se han embargado tres bienes inmuebles y cerca de 770,000 dólares de sus cuentas bancarias.

Diversas organizaciones analizan situación de derechos humanos en Guatemala

by Reportaje De | ago 20, 2015 | Actualidad

[Por: Brian Rosales]

Ciudad de Guatemala. El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) en conjunto con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala impulsaron las actividades denominadas “**La Situación de los Derechos Humanos en Guatemala**” y “**Apuntes sobre el funcionamiento del sistema interamericano de Derechos Humanos**”.

Las actividades, según refirieron los organizadores, fueron organizadas en respuesta a la situación de vulnerabilidad que enfrenta el país y dentro de la visión de defensa de los derechos económicos, sociales y culturales.

En la primera actividad se facilitó un encuentro de análisis y de reflexión con miembros de la sociedad civil y representantes del cuerpo diplomático, que tuvo lugar en un hotel de la capital; posteriormente, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala se impartió la conferencia donde participaron estudiantes y docentes de ciencias jurídicas de las diferentes universidades nacionales; como ponentes estuvieron los expertos James Carvallo y Emilio Álvarez Icaza, ambos funcionarios de la comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

James Cavallaro es comisionado de la CIDH, actualmente funge como Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, es abogado graduado en Harvard, con un posgrado en derecho de la Universidad de California en Berkeley, actualmente es profesor de derecho en la Universidad de Stanford y director fundador de la Clínica de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Resolución de Conflictos y el Centro de Derechos

Humanos de la referida universidad. También fue profesor de derecho y director ejecutivo del programa de derechos humanos en la Universidad de Harvard.

Por su parte, Emilio Álvarez Icaza Longoria es Secretario Ejecutivo de la CIDH, cargo que asumió el 16 de agosto de 2012, es licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de México (UNAM), de la cual egresó con mención honorífica.

Según el Informe Anual Circunstanciado del PDH: Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014, **la criminalización de los defensores de derechos humanos en Guatemala empieza con la utilización del sistema penal**, accionado por personas particulares, y/o funcionarios, quienes los acusan de delitos comunes que están contenidos en el Decreto 17-73, Código Penal y la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006. Además los jueces emiten órdenes de detención, muchas de las cuales son revocadas en la tramitación del proceso ante la falta de pruebas.

De igual forma se usa el Estado de Excepción como mecanismo de control social, en lugar de mecanismos efectivos de diálogo y resolución de conflicto. Entre 2008 y 2014 se decretaron 14 Estados de Excepción, de los cuales solamente los estados de sitio decretados en 2011, en Alta Verapaz y Petén, respondieron a acciones vinculadas al crimen organizado. Además, según el PDH, hay acciones que crean intranquilidad y zozobra a defensoras y defensores cuando los representantes de empresas privadas y/o funcionarios declaran ante los medios de difusión social que existen órdenes de detención en contra de las y los defensores. Sin embargo, al presentarse los abogados de dichos activistas para consultar los expedientes, se les niega el acceso, de manera que no es posible corroborar si hay o no órdenes de captura.

#CasoLaLínea – MP y CICIG allanan casa de Baldetti e incautan celulares

by Reportaje De | ago 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Fiscales del Ministerio Público (MP) practicaron este día una diligencia judicial a una residencia propiedad de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti Elías, la diligencia tuvo lugar en el residencial Los Eucaliptos, Santa Catarina Pinula, todo esto dentro del proceso que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y MP

iniciaron en contra de la red criminal denominada La Línea y que entraña una serie de actos delictivos considerados como defraudación fiscal.

La residencia allanada por el MP se ubica en el kilómetro 8.5 de la carretera a El Salvador, y se tiene conocimiento que los fiscales habrían incautado varios teléfonos celulares.

Thelma Aldana, Fiscal General del MP, confirmó el allanamiento a la mansión de Baldetti, misma que fue autorizada por el Juez contralor de la investigación del Caso La Línea. Baldetti no se encontraba en el lugar al momento del allanamiento.

Por este caso aún continúa prófugo de la justicia el ex secretario privado de Baldetti, quien según versiones de los investigadores, era el líder de la red criminal.

Heridos y daños por diligencia de MP y PNC en área protegida en San Andrés, Petén

by Reportaje De | ago 19, 2015 | Actualidad

Petén. El Ministerio Público (MP) informó que la tarde de este miércoles, fiscales realizarían una diligencia de evaluación de daños ambientales en un área protegida ubicada en el municipio de San Andrés, en el departamento de Petén. La diligencia no pudo llevarse a cabo, según el MP, por la interferencia de personas que se encuentran usurpando dicha área.

Versiones de personas en el lugar detallaron que, durante el desalojo, se suscitó una situación que derivó en fuego cruzado entre personas armadas que usurpaban el área, la seguridad privada de una finca del sector y los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). Tras la balacera, el saldo fue de 14 agentes de la PNC heridos, una unidad del Ministerio Público quemada y un vehículo de la PDH con impactos de bala.

La diligencia que se practicaría estaba a cargo del Juez de paz del municipio de San Andrés, departamento de Petén.

Estudiantes, MP y CICIG unen lazos contra la corrupción

by Reportaje De | ago 14, 2015 | Justicia

|Por Brian Rosales|

Ciudad de Guatemala. Representantes de la Coordinadora Estudiantil Universitaria de Guatemala (que agrupa al Movimiento Estudiantil USAC es Pueblo, Landivarianos, Acción UVG y Movimiento Marro) manifestaron su apoyo a la labor realizada por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Los Integrantes de la Coordinadora Estudiantil Universitaria (CEU) integrados por la universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad Rafael Landívar (URL), Universidad Francisco Marroquín (UFM) y la Universidad de San Carlos (USAC), realizaron una conferencia de prensa en donde expresaron su total apoyo al MP y a la CICIG, para que continúen investigando y desarticulando redes criminales de corrupción.

En conferencia de prensa en el MP y ante la Fiscal General Thelma Aldana Hernández, los estudiantes expresaron su interés en la democracia basada en voluntad popular y la voz de cada ciudadano, por lo que destacaron la importancia de velar por un sistema de justicia transparente y eficiente.

Reiteraron su apoyo al MP y a la CICIG para que continúen con el proceso de desarticulación de redes criminales y estructuras facilitadoras de la corrupción e impunidad; también enfatizaron que el sector justicia debe ser imparcial e independiente para cumplir con su deber constitucional y coadyuvar al fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Durante la actividad se hizo mención de los casos de corrupción que han sido de gran importancia en el país, los cuales reflejan el trabajo realizado por el MP y la CICIG. La Coordinadora Estudiantil se conformó con el propósito de que estudiantes universitarios puedan participar para canalizar la indignación ante la crisis del país. El objetivo es permitir a la generación de jóvenes asumir un papel en los puestos de poder para el accionar diario del país y combatir la corrupción.

TSE hace un llamado a la calma y al voto, luego de reestablecer su sitio web tras ataque de Anonymus

by Reportaje De | ago 13, 2015 | Actualidad

[Por Brian Rosales]

Ciudad de Guatemala: Ayer miércoles la página web del Tribunal Supremos Electoral (TSE) amaneció aún sin la capacidad de dar repuesta alguna, pues su sitio permaneció más de 24 horas sin la capacidad de poder informar a la ciudadanía guatemalteca, esto debido a un ataque informático de Anonymus Guatemala.

Según versiones de los hackers, la página fue manipulada y se apoderaron de ella, esto como medida de rechazo a la inscripción del partido Político LIDER y porque buscan que éste sea cancelado por exceder el techo de gasto de campaña.

Rechazan no cancelación de LIDER Dentro de ese contexto, Carlos Valenzuela representante de encadenados por la libertad y #JusticiaYa Escuintla, quienes en varias ocasiones se han hecho presentes a las afueras del TSE, reiteró su desacuerdo por la no cancelación del Partido LIDER, acción que se suma al rechazo, casi generalizado, del partido rojo. Según lo establece la ley guatemalteca, cualquier partido político que exceda del límite presupuestario puede ser cancelado y por ende no podrá optar a candidatura alguna. En ese sentido, Valenzuela añadió que “seguirán las protestas hasta cumplir su objetivo y de ser necesario se tomará cualquier tipo de medidas hasta ser escuchados”.

En una **entrevista** realizada al **Vocero del TSE, Marco Tulio Ochoa**, este manifestó su punto de vista respecto al clima electoral derivado de la coyuntura política actual:

¿Cuál es el panorama que se vive a lo interno en el TSE estando tan cerca de las elecciones?

La situación actual en el Tribunal Supremo Electoral es de tranquilidad, nos encontramos trabajando en los procesos preparatorios de la etapa final.

¿Recientemente Anonymus hackeo el sitio web del Tribunal Supremo Electoral, pone eso en riesgo la credibilidad de las elecciones?

De ninguna manera. No las pone en riesgo desde ningún punto de vista, el Tribunal Supremo Electoral ha tenido vigencia durante 3 décadas, ha sacado adelante procesos electorales de forma eficiente, eficaz y transparente, incluso en tiempos en donde la tecnología no estaba tan avanzada como ahora, esto es una cuestión que no debe afectar al proceso electoral.

¿Quiénes son los más afectados tras el ataque cibernético?

De alguna manera, el más perjudicado es el pueblo de Guatemala, pues no se le permite el acceso a la página web para conocer cuestiones de tipo público. Sin embargo, hay que aclarar que lo que se publica en la web es información pública al que todo ciudadano tiene acceso, la información confidencial, como el padrón electoral, está protegida. Y, por ejemplo, la transmisión de datos para el día de las elecciones también es segura y confiable.

Vea también: Anonymus cuestiona seguridad informática del TSE y hace pública su base de datos

¿Considera que el abstencionismo y el voto nulo podrían resultar como los grandes ganadores? ¿Que opina al respecto?

El voto nulo no es un voto vinculante en la actualidad, la ley no lo reconoce como tal, por lo que no llegar a votar o votar nulo es sinónimo de ceder la decisión a otro ciudadano posiblemente menos informado y menos capacitado para llegar a tomar una decisión, es decir, lo que se está diciendo acá es que al votar nulo o dejar una boleta en blanco lo que se está haciendo es ceder el voto para que otro elija por nosotros.

¿Si tuviera que hacer una comparación entre este y el anterior proceso electoral que diferencia resaltaría?

Cada proceso electoral es diferente y trae nuevos retos, este trae una nueva historia, una más atípica y es derivado de la coyuntura política actual. De igual forma, por los avances tecnológicos, esta es la primera ocasión en que, por ejemplo, solo se le va a permitir votar a los ciudadanos con DPI; esto hace que el proceso sea diferente y más moderno. Por otro lado, este también va hacer un proceso electoral en donde las redes sociales jugarán un papel importante, entonces es un proceso diferente al anterior por un variopinto de circunstancias.

¿Qué espera el Tribunal Supremo Electoral este 6 de septiembre?

Lo que espera el Tribunal Supremo Electoral es la respuesta positiva de la ciudadanía, que se acerquen a las urnas a realizar un voto secreto, transparente y consecuente con sus ideas.

Anonymus cuestiona seguridad informática del TSE y hace pública su base de datos

by Reportaje De | ago 12, 2015 | Actualidad

|Por: Brian Rosales|

Anonymus: “Más se 30GB sacados del Tribunal Supremo Electoral, estaremos publicándolos durante el día”.

Ciudad de Guatemala. Anonymus Guatemala se atribuyó ayer martes el ataque al sitio web del Tribunal Supremo Electoral (TSE), esto como medida de protesta en contra del TSE por no cancelar al Partido Líder, ya que este habría rebasado su techo de campaña.

El colectivo detalló que la seguridad informática del TSE es precaria y fácilmente manipulable, y que, al momento de la transmisión de datos por parte de las Juntas Electorales el día de las elecciones, los datos “pueden” ser adulterados.

En el muro de la red social Facebook, [Anonymus Guatemala](#) detalló que: “**Sistema del Tribunal Supremo Electoral ha sido totalmente infiltrado, transmisión de datos en elecciones es manipulable, tenemos la Base de Datos del TSE completa**”. De igual forma añadieron que: “El día de ayer ellos aseguraban que iban a tratar de ‘Proteger’ sus sistema, y nosotros nos adueñamos de su Data Base. – Cómo confiar cuando dicen que estarán preparados para el día de las elecciones? – Las Elecciones pueden ser manipuladas.. al igual que la red externa que ellos dicen tener, también se puede intervenir la red interna...!!” Al respecto, personeros del TSE aseveraron que no existe razón alguna para desconfiar de la seguridad informática del Tribunal, añadiendo que poseen una red interna y otra externa, que la que fue ‘hackeada’ es la externa, mientras que la interna está protegida y “nadie, externo al TSE, puede tener acceso”.

Según funcionarios, el TSE sufrió un **ataque de denegación de servicios**, también llamado ataque DoS (de las siglas en inglés Denial of Service) o DDoS (de Distributed Denial of Service), el cual consiste en un ataque a una red que causa que un servicio o recurso sea inaccesible a los usuarios legítimos. Normalmente provoca la pérdida de la conectividad de la red por el consumo del **ancho de banda de la red** de la víctima o sobrecarga de los recursos computacionales del sistema de la víctima.

No obstante lo anterior, Anonymus Guatemala detalló que hará pública la base de datos descargada de los servidores del TSE.

Organizaciones muestran su apoyo la labor de #CICIG y del Ministerio Público

by Reportaje De | ago 11, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. Diferentes organizaciones de la sociedad civil otorgaron un reconocimiento a la labor de la Fiscal General del Ministerio Público, Thelma Aldana Hernández y del Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez Gómez por su compromiso en la lucha contra la corrupción.

Leonel Dubón del **Refugio de la Niñez** destacó los alcances que se han obtenido recientemente por el trabajo tanto de la Fiscal General, como del Comisionado. Mientras que Norma Cruz de Fundación Sobrevivientes señaló que en esta muestra de agradecimiento confluyen dos grandes sectores: el empresarial, a través de Movimiento Ciudadano contra la Corrupción, y las organizaciones de sociedad civil.

Thelma Aldana, jefa del Ministerio Público agradeció las muestras de apoyo por parte de las organizaciones, y expresó que “esta muestra de apoyo nos fortalece, pero también nos compromete como Ministerio Público a continuar cumpliendo con nuestra obligación legal, que es dirigir la investigación en delitos de acción pública, promover la persecución penal y velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país”.

En su intervención el Comisionado Iván Velásquez se mostró agradecido por el respaldo brindado y señaló: “Cuando se piensa en términos de justicia, es también justicia para todos, no para sectores. Es una justicia que está reclamando toda la población independientemente de su condición política, económica, social y étnica”. Puntualizó: “que sea una voluntad cierta,

férrea, decidida, constante del pueblo guatemalteco en la lucha por un estado democrático de derecho en la lucha contra la corrupción, en la lucha por la verdad y la justicia”.

En el acto se llevó a cabo una ceremonia Maya, la cual presidieron autoridades indígenas de Chichicastenango, así mismo se hizo entrega física de un reconocimiento a la Fiscal General y al Comisionado.

Las organizaciones que participaron en la actividad fueron: Fundación Sobrevivientes, Voces por Cristina, Refugio de la Niñez, Movimiento Ciudadanos contra la Corrupción, CACIF y Alianza Evangélica.

Denuncian que prácticas de los partidos políticos son tendientes a la violencia, coacción y el clientelismo

by Reportaje De | ago 10, 2015 | Actualidad

[Por Brian Rosales]

Violencia, coacción, clientelismo, acarreo y gasto pronunciado en mítines de los partidos políticos se reportan en 20 municipios de la Red de Observación Electoral Ciudadana Municipal.

Ciudad de Guatemala. Este lunes, **Acción Ciudadana** y los miembros de la Red de Observadores Electorales Municipales: Más inclusión, Menos violencia, dieron conocer los datos del **primer informe de observación electoral** ciudadana de largo plazo con enfoque en la violencia electoral y el financiamiento político.

La observación se realizó en 20 municipios del país, seleccionados a partir de variables de violencia en años previos. La Red está compuesta por 12 organizaciones locales de sociedad civil, que suman 120 observadores y 20 monitores provenientes de la localidad en la que se desarrolla observación.

La Red de observación reportó **casos de clientelismo político** vinculados estrechamente con la coacción, toda una dinámica que atenta contra los derechos de los electores principalmente en mujeres. La Red de Observación registro clientelismo político a través de los programas sociales gubernamentales y en la entrega de insumos de parte las organizaciones políticas. Otra forma de coacción que fue observada por La Red fue la movilización o “**acarreo**” a eventos políticos, bajos amenazas de expulsión de programas sociales, o simplemente, no recibir insumos de partido políticos si no participan. La Red logró registrar 336 casos en donde (161 transporte equivalente al 50 %, 124 a alimentación correspondiente al 38%, 24 víveres 7%, 11 otros 3% y 5 en pagos en efectivo 2%). La distribución de estos porcentajes indica que la participación de las personas coaccionadas a ser parte de los mítines, se debió a razones ulteriores a la entrega de beneficios directos por su participación. De igual forma, la Red reportó que se observó la coacción en las mujeres, obligándolas a afiliarse a diversos partidos políticos.

Según se dio a conocer, otro ejercicio de la observación consistió en el monitoreo de **gastos de los partidos en mítines de políticos**. De esa cuenta, los observadores determinaron que los partidos que más han invertido en los 20 municipios fueron el **LIDER, UNE, PATRIOTA Y TODOS**.

A criterio de **Manfredo Marroquín**, de **Acción Ciudadana**, el desapego y la falta de interés de la población hacia el sistema de partidos políticos, se debe precisamente a las prácticas van desde el clientelismo político y la coacción, hasta la violencia verbal y física.

Marroquín añadió que junto al reporte de datos la observación, se recibieron denuncias a través de la línea gratuita 1-801-11011 del Centro de Asistencia Legal Anti-corrupción de Acción Ciudadana –ALAC- relacionadas a irregularidades electorales a nivel nacional. Se recibieron 27 denuncias por delitos electorales, de ellas se atendieron 3 solicitudes de revocatoria de inscripciones ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por inscripción ilegal de candidatos.

Las recomendaciones

A raíz de los datos recabados, la Red formuló una serie de recomendaciones, entre ellas está aumentar la presencia de las fuerzas de seguridad en Malacatán, San Marcos y Atescatempa,

Jutiapa; asimismo, recomendó al TSE brindar acompañamiento a las delegaciones locales en dichos municipios.

De igual forma, recomendó al TSE investigar los actos de clientelismo y coacción, para evitar que se repliquen el día de las elecciones; y en ese sentido, instó los partidos políticos a cesar con dichas prácticas y a la ciudadanía a continuar denunciando cualquier acto de violencia verbal, física, clientelismo político y coacción.

En cifras

- El informe revela que el mayor número de **casos de violencia verbal y física** se dan en los departamentos del oriente del país (violencia verbal 143 casos, violencia física 21 casos), mientras que en el occidente se reportaron 105 casos de violencia verbal y 51 de violencia física, específicamente en los municipios de Malacatán, San Marcos y Atescatempa, Jutiapa.
- Las principales **víctimas de violencia verbal y física** fueron hombres (violencia verbal 271 casos, violencia física 66 casos), aunque con un número significativo de mujeres en lo referente a la violencia física (30 casos).
- El informe también registró evidencias de **clientelismo político** a través de los programas sociales (144 casos) y en la entrega de insumos (177 casos).
- Respecto a la **coacción de ciudadanos** a través de programas sociales (123 casos), la solicitud de boletas de empadronamiento (267 casos) y la obligación a la afiliación política de mujeres (57 casos), principalmente en la región occidente del país.
- En relación al **financiamiento político**, el informe registró que el gasto efectuado por diversos partidos en 111 mítines políticos en 20 municipios ascendió a **3.5 millones de quetzales** tan solo durante el mes de julio. Asimismo, cada partido concentró el gasto en mítines políticos en regiones específicas: **LIDER** en la región centro, **UNE** en la región occidente, **TODOS** en la región oriente y **PATRIOTA** en la región centro y occidente.

Realizan importante debate presidencial caracterizado por la ausencia de los más populares

by Redaccion | ago 10, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Esta tarde el Consejo Empresarial de Guatemala realizó un **debate** presidencial en el cual destacaron temas económicos y jurídicos de trascendencia nacional.

Sin embargo a pesar de haber sido invitados, Manuel Baldizón (Líder), Sandra Torres (UNE), Roberto González (Creo-Unionista), Jimmy Morales (FCN) y Mario Estrada (UCN) no asistieron, dejando una decepción entre el público que fue enfatizada por los organizadores. Varios temas fueron tratados, entre los cuales resalta el **desfinanciamiento del presupuesto** nacional, ante lo cual los candidatos plantearon una reforma fiscal que amplíe la base tributaria, así como eliminar la corrupción y el reparto de la obra pública en el Congreso, destacando la participación de Lizardo Sosa (Todos), que lo calificó de “botín político”.

Empleo e industria fue un tema toral en el debate, en el que resaltó Juan Gutiérrez (Pan), planteando la tecnificación educativa como una base para fortalecer a los obreros, creando bachilleratos técnicos frente a los tradicionales.

En lo relativo a la **educación**, Alejandro Giammattei (Fuerza) propuso cambiar el pensum del Ministerio de Educación, mientras que Zury Ríos (Viva) se opuso comentando que primero debe aplicarse la reforma aprobada en 1996, que incluye la enseñanza del inglés y que “no ha sido aplicada en los centros educativos”.

José Ángel López (EG) centró sus intervenciones en la necesidad de fomentar el desarrollo comunitario a través del **cooperativismo y las microfinanzas**. Aníbal García (MNR), por su parte, relacionó el desarrollo comunitario con su propuesta de crear un **banco que otorgue créditos** a los micro y pequeños empresarios del país.

En cuanto a la carencia de **infraestructura** en Guatemala, Luis Fernando Pérez (PRI), planteó implementar alianzas con el sector privado para que desarrolle los grandes proyectos en carreteras y otras vías. Aspecto que fue seriamente rechazado por los demás participantes,

quienes señalaron a la corrupción que predomina en las concesiones del Estado como la responsable de la imposibilidad de aplicar esta propuesta. Mario David García (PP), inclusive, la calificó como la “patraña más grande”.

El **subsidio** fue una razón de contienda entre los candidatos, que en su mayoría lo tildan de fallido a lo largo de la historia. Lo anterior a causa de que Miguel Ángel Sandoval (URNG-Winaq) planteara subsidiar a las empresas para que contraten más colaboradores.

El último tema en resaltar fue el **matrimonio entre personas del mismo sexo**, que cuenta con la aprobación de Sandoval y Sosa, limitándose el resto de candidatos a manifestar su respeto a estas personas sin indicar si lo apoyan o no.

Quienes participaron del foro fueron: Mario David García (Partido Patriota), Zury Ríos (Viva), Alejandro Giammattei (Fuerza), Luis Fernando Pérez (PRI), Juan Gutiérrez (Pan), José Ángel López (Encuentro por Guatemala), Miguel Ángel Sandoval (URNG-Winaq), Lizardo Sosa (Todos) y Aníbal García (Movimiento Nueva República).

Juez liga a proceso a empresarios del Caso La Línea

by Reportaje De | jul 9, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. El juez Primero B de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez, ligó a proceso a 9 empresarios sindicados de defraudar al fisco como usuarios de la estructura criminal “la línea”.

Luego de tres días de la audiencia de primera declaración, el juez Gálvez resolvió que los sindicados quedaran ligados por los delitos de cohecho activo y caso especial de defraudación aduanera. Les otorgó medidas sustitutivas para recobrar su libertad: fianzas entre Q10 mil y Q45 mil; arraigo, firmar cada 15 días el libro de asistencia y prohibición de comunicarse con los tramitadores. Además los pasaportes de los importadores extranjeros quedaron en custodia del Ministerio Público (MP).

Los sindicados:

Mirna Lucrecia Montenegro Armas (fianza Q10 mil).

Young Min You (fianza Q20 mil).

Miao Miao (fianza Q45 mil).

Julio César Cotzoyay Yas (fianza Q45 mil).

Julio César Enmanuel Miranda González (fianza Q35 mil).

Liyun Chen (fianza Q20 mil).

Antoun Batach Mksoud (fianza Q15 mil).

Hugo Jo Hu (fianza Q45 mil).

Osama Ezzat Aziz Aranki: El pasado 21 de abril fue enviado a prisión preventiva y ligado a proceso por los delitos de asociación ilícita, caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo, por integrar la red delictiva. En esta audiencia se le agregó el delito de cohecho activo, como usuario de la estructura (continúa en prisión).

Ahmed Ben Blanco Gramajo (en libertad por falta de mérito).

Entre los principales elementos de investigación que presentó la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del MP y la CICIG están las interceptaciones telefónicas y prueba documental.

Antecedentes

Las investigaciones determinaron que para ingresar la mercadería de manera irregular, los importadores creaban empresas fraudulentas, usurpando nombres de compañías y personas reales con el fin de obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT).

La mayoría de estas empresas son viviendas y negocios que no tienen relación con la importación de mercancía, ni aparecen registradas. Presuntamente en la SAT se elaboraron los documentos y se constituían las “empresas en papel”. En estos actos irregulares se presume que también participaron tramitadores y abogados.

CICIG y otras instancias proponen reformas a la Ley de la Carrera Judicial

by Reportaje De | jul 3, 2015 | Actualidad

Mesa Técnica no fue llamada a presentar resultados

Ciudad de Guatemala. Por solicitud del diputado Oliverio García Rodas se instaló una Mesa Técnica de discusión de las propuestas de reformas a la Ley de la Carrera Judicial con

participación de dos representantes de la Corte Suprema de Justicia; el Instituto de la Magistratura; la Asociación de Jueces y Magistrados; el Instituto de la Judicatura; la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso; ASIES y la Embajada de Estados Unidos. Esta Mesa Técnica estuvo presidida por la CICIG y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH).

La Mesa Técnica se reunió en seis ocasiones para consensuar el contenido de seis bloques temáticos: Principios de la carrera judicial, ingreso y estabilidad en el cargo, Consejo de la Carrera Judicial y órganos, régimen disciplinario, evaluación del desempeño y separación de funciones administrativas y jurisdiccionales.

En la reunión de la Mesa de Seguridad y Justicia del Congreso que dio lugar a la creación de esta Mesa Técnica, se había acordado por todos los participantes, incluidos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que se encontraban en la reunión inicial, que con la participación de los allí reunidos se trataría de generar los más amplios consensos con la asistencia técnica de OACNUDH y CICIG, pero que naturalmente los actores centrales eran los jueces y magistrados de todos los niveles.

Según el Comisionado Iván Velásquez, “Llegamos realmente a muy amplios consensos. Contábamos -de acuerdo con la programación- con que el 1 de julio debíamos presentar el producto de esos acuerdos ante la Mesa de Seguridad y Justicia, y que en esa sesión expresamente señalaríamos sobre qué temas no habíamos llegado a acuerdos”.

La propuesta consensuada y los puntos divergentes entre los participantes, debía ser presentada a la Mesa de Seguridad y Justicia el día 1 de julio de 2015. Sin embargo, a pesar de su participación activa y permanente, la CSJ optó por presentar de manera independiente y sin conocimiento de los miembros de la Mesa, una propuesta por separado a la Junta Directiva del Congreso, en inobservancia del proceso acordado por los diversos sectores sociales interesados en el avance de la ley.

“El proyecto tiene puntos divergentes con los que se discutieron en la Mesa Técnica y esperamos que el Congreso de la República tome en consideración estos planteamientos que entregaremos para su discusión”, manifestó el Comisionado Velásquez.

En esta propuesta se mantienen aspectos que no contribuyen al avance de la independencia judicial en Guatemala, incluyéndose entre éstos, la falta de separación adecuada entre las funciones administrativas y jurisdiccionales de la CSJ y la integración del Consejo de la Carrera Judicial con exclusividad de miembros internos.

Las propuestas de reformas a la Ley de la Carrera Judicial fueron presentadas hoy por el Comisionado Iván Velásquez Gómez y Alberto Brunori, representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Brunori detalló las reformas consensuadas, las cuales buscan una transformación estructural del sistema de justicia en el país e independencia de los jueces y magistrados:

Principios de la carrera judicial, ingreso y estabilidad en el cargo

- Se adicionaron principios que regirán la carrera judicial. Enfoque de equidad étnica y de género en todos los procesos de la carrera judicial.
- La carrera judicial comprende a todas las categorías de jueces y magistrados. No hay excepciones para la aplicación de la ley.
- Jueces, magistrados y personal administrativo y técnico relacionado con la carrera judicial son seleccionados por concursos públicos, abiertos y transparentes de oposición con posibilidad de ejercer auditoría social.

Ingreso, evaluación y mecanismos de exclusión

- Procedimiento público de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de jueces.
- Procedimiento de ascensos y traslados.
- Mecanismos de exclusión de la carrera judicial.
- Evaluación de desempeño profesional para todos los niveles de la judicatura. Sus resultados determinan la continuidad en el ejercicio del cargo y los ascensos.

Transformación del modelo disciplinario

- Creación de Juntas de Disciplina Judicial y Juntas de Disciplina de Apelación, eliminando el juzgamiento por pares.
- Fortalecimiento de la Supervisión General de Tribunales.
- Revisión, actualización y fortalecimiento del catálogo de faltas y procedimiento.
- Ampliación del plazo de prescripción según la gravedad de la falta, de 1 a 5 años.
- Creación de registros públicos de jueces y magistrados.

Ley Orgánica del Ministerio Público

Además la Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, presentó las reformas a dicha ley, la cual fue consensuada en su totalidad con la CICIG:

- Fortalecimiento de los principios para el proceso de selección del Fiscal General.
- Única causa de remoción del Fiscal General: condena por delito doloso.
- Desarrollo de la carrera fiscal en el MP: Principios, incompatibilidades e incapacidades, ingreso y ascenso, formación y la evaluación del desempeño. Supresión del Consejo del MP de la estructura orgánica.
- Incorporación de las Fiscalías de Sección de reciente creación para dotarlas de rango legal.
- Creación de las Juntas de Disciplina
- Catálogo de faltas y sanciones acordes a la gravedad de la conducta
- Reestructuración del procedimiento disciplinario.
- Ampliación del plazo de prescripción a 5 años.
- Regulación a nivel legal de la Supervisión General.

Así operaban los usuarios de la estructura criminal “La Línea”

by Reportaje De | jul 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de la captura de 9 empresarios sindicados de defraudar al fisco, la Fiscal General Thelma Aldana Hernández y el Comisionado Iván Velásquez Gómez dieron a conocer en conferencia de prensa el modo de operar de los importadores como usuarios de la estructura criminal “la línea”.

El Comisionado recordó que en el proceso de defraudación aduanero primero se produce el suministro del número telefónico “la línea”, en la cual se indica cuánto es el reajuste y el monto del soborno; luego se realiza el pago y el contenedor con la mercadería es liberado.

Tomando como base investigaciones del año 2012 y 2013, se siguió la pista de importadores y de vistas y se fue ascendiendo hasta llegar a niveles superiores de la estructura. Y fue con una llamada interceptada el 8 de mayo de 2014 cuando se tiene conocimiento de cómo opera el sistema “la línea”, una llamada entre los señores Miao Miao y Julio César Miranda.

Las investigaciones determinaron que para realizar estos actos de corrupción en las aduanas del país, los importadores creaban empresas fraudulentas, usurpando nombres de compañías y personas reales con el fin de obtener el número de identificación tributaria. Esto quiere decir que muchos de los nombres que aparecen en listas de importadores, no corresponden necesariamente al verdadero importador.

En la Fiscalía Distrital Metropolitana se investigan más de 800 casos de suplantación de identidad. En algunos casos una misma persona ha registrado 12 empresas de manera irregular. “La mayoría de estas empresas son viviendas y negocios que no tienen nada que ver con la mercancía importada, ni aparecen registradas. Las empresas tampoco aparecen registradas en el Registro Mercantil. Posiblemente en la misma SAT se confeccionaban los documentos y se constituían empresas de papel”, aseveró el Comisionado. Agregó que otro extremo de la investigación se refiere a abogados que legalizan dichos documentos.

El Comisionado señaló que los importadores capturados el día de ayer son el primer grupo sometido a la justicia, pues se continuará con las acciones para hallar a más empresarios que hayan defraudado al fisco a través de las aduanas, así como a las personas que participaron en los eventos fraudulentos que incluye tramitadores y abogados.

Mencionó que cerca de dos mil eventos de importaciones de esta naturaleza -de utilizar “la línea”- que fueron identificados, se encuentran en etapa de individualización y determinación de quiénes en realidad fueron las personas responsables.

Los sindicatos fueron capturados en diferentes lugares del país por los delitos de cohecho activo y caso especial de defraudación aduanera:

- Mirna Lucrecia Montenegro Armas
- Young Min You
- Miao Miao
- Julio César Cotzoyay Yas
- Ahmed Ben Blanco Gramajo
- Julio César Miranda González
- Liyun Chen
- Antoun Batach Mksoud

- Hugo Jo Hu
- Osama Ezzat Aziz Aranki (capturado el 16 de abril)

Envían a prisión preventiva a presuntos cómplices del diputado Pedro Muadi

by Reportaje De | jul 1, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. José Eduardo Cojulum, juez Undécimo de Primera Instancia Penal, ligó hoy a proceso y envió a prisión preventiva a Claudia María Bolaños Morales, secretaria del diputado Pedro Muadi Meléndez y a José Estuardo Blanco Aguilar, jefe de seguridad del parlamentario, sindicados de participar en la sustracción de fondos del Congreso.

En la audiencia de primera declaración, el juez halló suficientes elementos de investigación para ligar a proceso a los dos sindicados por los delitos de peculado por sustracción y asociación ilícita. La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) presentó prueba documental y testimonial que los vincula con el desvío de Q630,000.00.

El juez Cojulum fijó para el 1 de septiembre del presente año la conclusión de la investigación y la acusación formal contra Bolaños Morales y Blanco Aguilar. Para el 16 de septiembre se programó la audiencia en la cual se decidirá si los dos sindicados deben enfrentar juicio.

Antecedentes

Por este caso fue planteado una solicitud de antejuicio contra el diputado y ex presidente del Congreso, Pedro Muadi Menéndez, señalado de sustraer Q630,000.00 a través de la supuesta contratación de 15 guardias de seguridad para trabajar en ese organismo.

Presuntamente contó con la colaboración de su secretaria, Claudia María Bolaños Morales, y su jefe de Seguridad José Estuardo Blanco Aguilar para desviar los fondos a la cuenta de la empresa P.S.E. S.A, propiedad del diputado. Este movimiento de dinero se dio en el período de junio de 2013 a enero de 2014 cuando Muadi Menéndez fungía como presidente del Legislativo.

Contraloría y TSE benefician a candidato oficial que usó imagen de Lionel Messi

by Reportaje De | jul 1, 2015 | Actualidad

|Por Godo de Medeiros|

Ciudad de Guatemala. A pesar de que la Corte de Constitucionalidad (CC) dejó en firme en noviembre pasado un antejuicio en su contra, el alcalde de Jacaltenango, Huehuetenango, **José Mario Silvestre Camposeco**, fue beneficiado por Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN) al extenderle finiquito y luego por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que lo inscribió como candidato para su reelección por el Partido Patriota (PP).

Silvestre Camposeco fue quien mandó a colocar vallas publicitarias el pasado marzo, cuando no estaba autorizada la propaganda electoral, con la imagen del astro del FC Barcelona y de la selección de fútbol de Argentina, Lionel Messi, quien por medio de la empresa que comercializa sus derechos de imagen se desligó de la campaña política del partido gobernante.

En 2012, un grupo de 30 trabajadores despedidos arbitrariamente por el alcalde jacalteco iniciaron un procedimiento penal que finalmente llegó a la máxima instancia constitucional del país, que declaró con lugar un antejuicio en su contra por el delito de desobediencia, según consta en el expediente 3014-2014, y ordenó la reinstalación de uno de los afectados, medida que favorece a los restantes 29.

Hasta el momento, se desconocen los motivos por los cuales la CGCN le extendió el finiquito al candidato oficialista, teniendo en firme el antejuicio en su contra desde varios meses antes de que fueran convocadas las elecciones generales. Asimismo, se ignoran las razones del Registro de Ciudadanos del TSE para inscribirlo como candidato a alcalde.

G13 respalda iniciativa de Ley Electoral que el TSE presentó al Congreso

by Reportaje De | jul 1, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Grupo de Donantes G13 conformado por países, agencias bilaterales y multilaterales que cooperan con Guatemala, a través de un comunicado dio a conocer que “sigue con interés y decidido apoyo a la agenda de reforma democrática que se está concretando en Guatemala”.

El comunicado detalla que el G13 resalta el contenido de la iniciativa de ley presentada por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con acompañamiento de la sociedad civil, al Congreso de la República, la cual busca una transformación del sistema político y en particular una reforma estructural de la Ley Electoral y de Partidos Políticos que beneficie a la mayoría de la población guatemalteca.

El G13 anunció que respalda este proceso, reconociendo que “la situación actual constituye una oportunidad sin precedentes para abonar al diálogo nacional como plataforma para que los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca acuerden los pasos a seguir e identifiquen consensos y avances en las reformas propuestas”.

Asimismo, el G13 detalló que considera que una “sociedad civil fuerte y organizada constituye uno de los pilares fundamentales de una democracia participativa”.

Los Miembros del G13 manifestaron su respaldo a las decisiones nacionales que coadyuven una salida favorable de la actual crisis que afronta Guatemala; instaron a los sectores sociales a fortalecer el diálogo nacional para impulsar conjuntamente las etapas específicas de este proceso de reformas.

La semana pasada, los magistrados del TSE entregaron una iniciativa para la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos a Congreso de la República. La iniciativa fue ampliamente discutida y posteriormente aprobada por los 10 magistrados del TSE (incluyendo titulares y suplentes), y en esta se proponen cambios a 75 artículos en total.

El Grupo de Donantes G13 es una instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, conformada por los nueve países que destinan más recursos de cooperación

a Guatemala: Canadá, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Estados Unidos, y por los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Pérez Molina presenta solicitud de #Amparo ante CC

by Ediciones | jun 27, 2015 | Actualidad

El portavoz oficial de la Presidencia, Jorge Ortega, confirmó que esta decisión es “oficial” y que Pérez Molina la adoptó tras verse “obligado” por la coyuntura actual.

Ciudad de Guatemala. Otto Pérez Molina, presentó una solicitud de amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC), frente a las acusaciones de corrupción en su contra, informó hoy una fuente oficial.

El portavoz oficial de la Presidencia, Jorge Ortega, confirmó a Acan-Efe que esta decisión es “oficial” y que el mandatario guatemalteco la adoptó tras verse “obligado” por la coyuntura actual.

Este es el segundo amparo que se introduce a favor de Pérez Molina. El otro, admitido por la Corte, fue presentado a título personal por una abogada, de nombre Karen Fischer, con el objetivo de detener una investigación en su contra por corrupción en el Congreso, autorizada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La titular de la CC, Gloria Porras, que no pudo estar en la votación del primer amparo, por motivos de viaje, tildó este martes de “político” el amparo provisional aprobado por los otros magistrados del máximo tribunal, y dijo que esa resolución, que es “un tema jurídico”, se resolvió con un “criterio político”.

Ante esta coyuntura, Ortega indicó que “cambió la dinámica” y que como la petición de Porras es que todo “sea judicial”, se hizo esta solicitud, que un abogado del presidente presentó ayer viernes.

“Es mejor hacer las cosas como corresponden”, enfatizó el portavoz.

La primera solicitud de amparo, admitida el pasado 18 de junio por la Corte de Constitucionalidad (CC), la interpuso el 11 de junio la letrada Fischer a título personal en su calidad de ciudadana guatemalteca, porque consideraba erróneo el proceso desarrollado por la CSJ y el Ministerio Público (MP) a raíz de una acusación contra Pérez Molina.

El amparo provisional fue otorgado tras el voto a favor de tres magistrados y el rechazo de otros dos, y provocó la detención de una solicitud de antejuicio en el Congreso, la cual amenazaba con dejar sin inmunidad al mandatario, denunciado por corrupción por un diputado de la bancada opositora Winaq, Amílcar Pop, quien lo vincula con dos casos de corrupción.

La CC tienen que conocer las pruebas de ambas partes en el caso y determinará si ratifican el amparo provisional y se convierte en permanente o, en cambio, si finalmente rechazan el recurso y sigue la investigación de antejuicio en contra del presidente y general retirado. El máximo tribunal del país debe decidir ahora sobre si acepta o no esta nueva solicitud de amparo.

Así operaba el diputado Pedro Muadi y sus dos colaboradores para la sustracción de fondos del Congreso

by Reportaje De | jun 25, 2015 | Actualidad

Autoridades capturaron a dos colaboradores del diputado

Ciudad de Guatemala. La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG presentaron una solicitud de antejuicio contra el diputado y ex presidente del Congreso, Pedro Muadi Menéndez, por su presunta vinculación con la sustracción de fondos de ese organismo.

La solicitud fue entregada en el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de la Justicia Penal del Organismo Judicial, por los delitos de peculado por sustracción y asociación ilícita, y fue remitida al Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal.

La investigación reveló que para el año 2013, Pedro Muadi Menéndez, actual diputado y entonces presidente del Congreso, tenía asignado un grupo de seguridad personal de 15 guardias, integrado por personal de la empresa privada de seguridad GRUPO SIS, cuyos miembros devengaban un sueldo de Q.5,000.00, pagado por dicha compañía.

Para desviar fondos de la institución el primer paso consistió en ofrecer a los miembros de su equipo de seguridad un pago extra de Q.2,000.00 a su salario, los cuales serían pagados con fondos del Congreso, por ello cada uno debería firmar un contrato por un sueldo de Q8,000.00 con este organismo.

Una vez que los miembros de seguridad aceptaron las condiciones del ofrecimiento, Claudia María Bolaños Morales -secretaria de la empresa Productos Servicios y Equipos, S.A. (P.S.E. S.A.), propiedad del diputado Muadi Menéndez- abrió cuentas a nombre de éstos, y se aseguró que en cada una de las cuentas quedara registrada su firma.

Depositado el respectivo salario del Congreso a la cuenta de los miembros del equipo de seguridad, Claudia María Bolaños Morales procedió mensualmente a pagarles Q.2,000.00 en efectivo y a depositar lo restante a la cuenta de la empresa P.S.E. S.A. Esto se dio en el período de junio de 2013 a enero de 2014.

Con documentación contable se estableció que en dicho período fueron sustraídos de las arcas del Congreso aproximadamente Q.630,000.00.

Se señaló que la documentación secuestrada en el Departamento de Recursos Humanos del Congreso permitirá ampliar la investigación hacia otras personas que resulten involucradas en este caso.

Las dos capturas

Por estos hechos, el día de hoy fueron capturados Claudia María Bolaños Morales, secretaria de Muadi Meléndez, y José Estuardo Blanco Aguilar, jefe de seguridad del diputado, por los delitos de peculado por sustracción y asociación ilícita.

#ONU acoge positivamente la prórroga del mandato de la CICIG

by Reportaje De | jun 24, 2015 | Actualidad

Nueva York. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas se reunió el 18 de junio con el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Acogieron positivamente la renovación del mandato de la CICIG por dos años adicionales y conversaron sobre los acontecimientos políticos en el país.

Según su portavoz, el Secretario General afirmó ser consciente de las reacciones populares frente a denuncias de prácticas corruptas y de las propuestas de reformas legales y políticas por parte de diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

El Secretario General hizo un llamado a los guatemaltecos a apoyarse en las leyes e instituciones para encontrar soluciones a los complejos problemas que enfrenta el país. “La defensa de los principios democráticos y el Estado de Derecho es importante a fin de asegurar los cambios necesarios para fortalecer la democracia en Guatemala” añadió.

Tras 6 días de audiencia, juez suma 2 delitos a sindicados en #CasoLaLínea

by Reportaje De | jun 23, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El juez Primero B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez, agregó los delitos de caso especial de defraudación aduanera y cohecho pasivo a los 28 sindicados de integrar la estructura de defraudación aduanera La Línea. Inicialmente estaban ligados al delito de asociación ilícita.

Seis días duró la audiencia de reforma de los delitos en la cual el juez escuchó los argumentos de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y de la CICIG. Se presentaron otras evidencias contra los sindicados, como escuchas telefónicas y documentos localizados en una computadora de Salvador Estuardo González (alias Eco) en los cuales se revela la manera en que operaba la estructura y las sumas de dinero que ganaban sus integrantes.

Sindicados:

- Álvaro Omar Franco Chacón (ex jefe de la SAT).
- Carlos Enrique Muñoz Roldán (ex jefe de la SAT).
- Anthony Segura Franco (Secretario General del Sindicato de la SAT).
- Carla Mireya Herrera España, Administradora de Aduana Central.
- Gustavo Adolfo Morales Pinzón, Jefe de División, Región Sur.
- Melvin Gudiel Alvarado De León, Administrador de Puerto Quetzal.
- Obdulio Horacio Barrios, Coordinador de aduanas.
- Salvador Estuardo González (alias Eco), presunto jefe de estructura externa superior.
- Francisco Javier Ortíz Arriaga (alias Teniente Jerez), presunto jefe estructura externa media.
- Miguel Ángel Lemus Aldana (integrante de estructura externa media).
- Mónica Patricia Jáuregui Zamora (integrante de estructura externa media).
- Osama Ezzat Azziz Aranki (estructura externa media).
- Byron Antonio Izquierdo (estructura externa media).
- Julio César Aldana Sosa (estructura externa media).
- Julio Stuardo González De León (estructura externa media).
- Herberth Francisco Cabrera Castellanos (estructura externa media).
- Geovani Marroquín Navas (enlace entre las dos estructuras).
- Gilda Marina Maldonado García (técnica aduanera)
- Carlos Ixtuc Cuc (técnico aduanero).
- José Rolando Gil Monterroso (técnico aduanero)
- Adolfo Sebastián Batz Rojas (técnico aduanero).
- Juan Carlos Ávila Morán (técnico aduanero).
- Mynor Eduardo Martínez Castellanos (técnico aduanero).
- Edgar Armando Sac Coyoy (técnico aduanero).
- Gustavo Adolfo Peña (técnico aduanero).
- Sebastián Herrera Cabrera (técnico aduanero).
- Julio Rogelio Robles Palma (ex administrador de Puerto Quetzal).
- Adrián Israel Yela Gómez (particular).

Antecedentes

Seis de los sindicatos, entre ellos Francisco Javier Ortíz Arriaga (teniente Jerez), Salvador Estuardo González (alias Eco), quienes se encontraban en libertad tras el pago de una fianza fueron enviados a prisión preventiva, luego que el pasado 15 de junio la Sala de Apelaciones

de Mayor Riesgo dejó sin efecto el arresto domiciliario otorgado por la jueza Marta Sierra de Stalling, quien inicialmente tenía a cargo el proceso. Por este motivo se le planteó una solicitud de antejuicio por presumir que podría haber llegado a acuerdos ilegales para evitar enviarlos a prisión preventiva.

Mientras continúa prófugo Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, presunto líder de la estructura criminal.

37 allanamientos terminaron con la captura de presuntos defraudadores del presupuesto de la #PNC

by Reportaje De | jun 23, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En operativos coordinados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) del Ministerio Público y la CICIG, se capturó al ex Subdirector de la Dirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil (PNC), Héctor Florentino Rodríguez Heredia, además de ex jefes, ex asesores y particulares, sindicados de defraudar el presupuesto de la institución.

En conferencia de prensa, el Comisionado Iván Velásquez Gómez y la Fiscal General Thelma Aldana Hernández detallaron cómo esta estructura criminal operó en la PNC para desviar los fondos aparentando invertirlos en adquisición de bienes y servicios particularmente para auto patrullas (reparaciones mecánicas); contratación de obras y servicios para sub estaciones (reparaciones, remozamientos, remodelaciones) las cuales fueron realizadas por personal de la PNC; y la adjudicación de un evento de cotización de repuestos para patrullas por más de 12 millones de quetzales adjudicado de forma fraudulenta.

Las investigaciones determinaron que para evitar publicar los concursos de licitación para la compra de bienes y prestación de servicios, entre 2012 y 2014 los ex funcionarios realizaron compras directas con empresas que fueron utilizadas para sustraer los fondos. Además se emitían facturas que no sobrepasaran los Q90,000.

Los delitos que se imputan son: Fraude, Asociación ilícita, enriquecimiento ilícito, concusión, testaferrato, lavado de dinero y peculado.

Las órdenes de captura contra los sindicatos fueron emitidas por el Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal:

- Héctor Florentino Rodríguez Heredia (ex Subdirector de la Dirección General de Apoyo y Logística de la PNC (SGAL): fraude, concusión, asociación ilícita, enriquecimiento ilícito.
- Dirk William Zea Muñoz (ex jefe del Departamento de Material Móvil de la PNC): fraude y asociación ilícita.
- Otto Aníbal Escalante Miranda (ex jefe del Departamento de Infraestructura de la PNC): fraude y asociación ilícita.
- Juan Carlos Oliveros Bethancourt (ex asesor legal de la PNC): fraude, concusión y asociación ilícita.
- Miguel Ángel Arana Paz (ex asesor del departamento de material móvil de la PNC): fraude, concusión y asociación ilícita. Pendiente de captura.
- Elden Leonel Cabrera Chan: (propietario de las empresas y contratista de la SGAL): fraude, concusión, asociación ilícita, enriquecimiento ilícito de particulares y lavado de dinero.
- Audrey Fabiola Gutiérrez Letona de Cabrera (esposa de Elden Leonel Cabrera Chan: testaferrato.
- Cleotilde Elvia Cabrera Chan (propietaria de una empresa contratista de SGAL y hermana de Elden Cabrera): fraude y asociación ilícita.
- Aura Yaneth Chic Alvarado (contratista de una empresa de la SGAL y empleada de Elden Cabrera): fraude y asociación ilícita.
- Fredy Arnoldo García Sical (contratista de una empresa de la SGAL y empleado de Elden Cabrera Chan: fraude y asociación ilícita.
- Bairon Regalado Ruiz (contratista de la SGAL): fraude y asociación ilícita.
- Gaby Francineth Regalado España: (contratista de la SGAL e hija de Bairon Regalado): fraude y asociación ilícita.
- Mario de Jesús Ovando López (actual jefe del Departamento de Material Móvil de la SGAL): fraude y asociación ilícita.

Para la captura de los sindicatos se realizaron 37 allanamientos y se desplegaron 26 equipos de trabajo, entre personal de la CICIG, MP, PNC y Ejército.

Bienes de Baldetti seguirán embargados

by Ediciones | jun 22, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Tras acudir a la audiencia a la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo y de Extinción de Dominio a la que fue citada, la ex-vicepresidenta Roxana Baldetti acompañada por su esposo (Mariano Paz) y varios elementos de seguridad privada y pública se hizo presente esta mañana para apelar el embargo de cuatro propiedades, mismas que había hipotecado a favor a a dos bancos por un préstamo de 26 millones de quetzales.

Sin embargo la jueza Anabella Cardona, quien la dicto que el recurso de inconformidad presentado por el abogado de Roxana Baldetti, el Lic. Mario Cano fue rechazado, por lo cual el embargo de las propiedades de Baldetti sigue en marcha.

Antes de...

Después de que el caso de “La Línea” saliera a la luz, teniendo como principal sospechoso de liderar esta organización a su ex secretario privado Juan Carlos Monzón, Baldetti hizo pública su renuncia el 29 de mayo reciente. Accion con la cual El juzgado de Extinción de Dominio solicitó la inmovilización de propiedades y cuentas de Baldetti.

Tras darse la orden de congelar las siete cuentas bancarias que la ex funcionaria posee por un monto aproximado de de Q6.7 millones, también se ha ordenado embargo de los bienes inmuebles en(Marina del Sur, Fraijanes y zona 5) hipotecadas por Q26 millones.

Novena jornada de manifestaciones consecutivas pidiendo la renuncia del presidente

by Reportaje De | jun 21, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Una nueva jornada de protestas en contra de la corrupción y exigiendo la renuncia de Otto Pérez al cargo tuvo lugar ayer sábado en la Plaza de la Constitución, a esta llegó Oswaldo Ochoa, un peculiar personaje que hace una semana se ganó el corazón de los guatemaltecos y a quien apodaron “El Caminante”.

Oswaldo Ochoa Calderón inició, el domingo 14 de junio, una caminata desde Quetzaltenango hacia la Ciudad de Guatemala, la inició descalzo y lo hizo para protestar en contra de la corrupción. Según indicó Ochoa Calderón, su caminata de casi 200 kilómetros fue “un acto de rebeldía contra la corrupción”.

La manifestación de ayer, que convocó a un buen grupo de personas es la novena consecutiva en contra de la clase política actual y la que busca resultar victoriosa en las próximas elecciones de septiembre.

El detonante de las manifestaciones

Las manifestaciones surgieron luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) desarticularan una red criminal de contrabando aduanero que fuera liderada por funcionarios muy cercanos a la ex vicepresidenta Roxana Baldetti y al presidente Otto Pérez Molina. Lo que le siguió fue la desarticulación de otra estructura criminal que cobraba para obtener favores de jueces a cambio de dinero y finalmente otra estructura criminal más, esta vez incrustada en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y que fuera liderada por el presidente de esta institución, antes secretario privado de Pérez Molina.

Tras las revelaciones y exitosas investigaciones, el Ministerio Público ha tomado fuerza y, junto a la CICIG, han resultado siendo el temor de las autoridades e incluso el de varios de los candidatos actuales.

Tan solo esta última semana el Ministerio Público presentó una solicitud de antejuicio en contra de los candidatos presidenciales Manuel Baldizón y Sandra Torres, de Líder y de la Unidad Nacional de la Esperanza, respectivamente. De igual forma, esta vez acompañados de la CICIG, el MP desarticuló una estructura criminal que involucraba a Baudilio Hichos, diputado de Líder por el departamento de Chiquimula.

Baldizón renuncia a inmunidad como candidato presidencial de Líder

by Reportaje De | jun 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa, Manuel Baldizón, presidenciable por el Partido Libertad Democrática Renovada (Líder), anunció que renuncia a su derecho de antejuicio el cual ostenta por ser candidato y firmó un memorial en el cual busca que se haga efectiva la acción.

La acción de Baldizón se da luego de que la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público, presentara ayer viernes una solicitud de antejuicio ante la Corte Suprema de Justicia tras una denuncia del diputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Orlando Blanco, en la que señala a Baldizón de delitos electorales, ya que según el parlamentario, la agrupación Líder y su presidenciable habrían ofrecido materiales de construcción pagaderos al próximo año a cambio del voto.

La denuncia de Blanco también se realizó en contra de Roberto Lemus, candidato a la alcaldía de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, por el Partido Líder.

Según el artículo 3 de la Ley en Materia de Antejuicio: “El antejuicio es un derecho inherente al cargo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable”.

La misma ley define al derecho de antejuicio, como la “garantía que la Constitución Política de la República o leyes específicas otorgan a los dignatarios y funcionarios públicos de no ser detenidos ni sometidos a procedimiento penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, sin que previamente exista declaratoria de autoridad competente que ha lugar a formación de causa, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley”.

MP presentará solicitud de antejuicio en contra de Manuel Baldizón por delitos electorales

by Reportaje De | jun 18, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Esta tarde, la Agencia Fiscal de Delitos Electorales del Ministerio Público, emitió un comunicado en el que anunció que presentarán una solicitud de antejuicio en contra del presidenciable del Partido Líder, Manuel Baldizón.

La Fiscalía dio a conocer esta información, luego de que el diputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Orlando Blanco, presentara una denuncia por supuestos delitos electorales, ya que según el parlamentario, la agrupación Líder y su presidenciable habrían ofrecido materiales de construcción pagaderos al próximo año a cambio del voto.

La denuncia de Blanco también se realizó en contra de Roberto Lemus, candidato a la alcaldía de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, por el Partido Líder.

De ser presentada la solicitud esto sería ante la Corte Suprema de Justicia.

CICIG y MP capturan a 5 y presentan solicitud de antejuicio contra el diputado Baudilio Hichos

by Reportaje De | jun 17, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En operativos conjuntos de la Policía Nacional Civil, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG, se capturaron cinco personas sindicadas de participar en un proceso irregular de adjudicación de un contrato para remodelar el edificio donde funcionaría el IGSS de Chiquimula. En este caso se vincula al diputado Baudilio Hichos López, por lo que se presentó también solicitud de antejuicio en su contra.

En conferencia de prensa la Fiscal General Thelma Aldana Hernández y el Comisionado Iván Velásquez Gómez explicaron la manera de operar de los sindicatos, quienes presuntamente se asociaron para obtener beneficios ilícitos en procesos de cotización o compra directa de servicios contratados por el IGSS.

A través de métodos especiales de investigación se determinó que Francisco Cortez Bocaletti, jefe del Departamento de Servicios Contratados del IGSS, gestionó junto con el diputado Hichos López la manera irregular del contrato para readecuar dicho edificio vinculado con el parlamentario.

El edificio en mención se arrendó a la empresa Siboney -cuyo presidente de junta directiva es Hichos López- a un plazo de 27 meses por un valor de Q.2.160,000. El fin era remodelarlo para lo cual se realizó proceso irregular de adjudicación y salió favorecida la empresa Negefi, S.A., cuya propietaria Alma Judith Méndez Blanco, es sindicada por el delito de testaferrato. Esta empresa prestó su nombre para dar visos de legalidad a un proceso irregular.

Por lo anterior, se solicitó el antejuicio contra Hichos López por los delitos de asociación ilícita, fraude y tráfico de influencias.

Los sindicados fueron capturados durante siete allanamientos realizados en la capital y Chiquimula por los delitos de asociación ilícita y fraude:

- Jorge Mario López Pellecer, director de la clínica del IGSS de Chiquimula.
- Francisco Cortez Bocaletti, jefe del Departamento de Servicios Contratados del IGSS.
- Salvador Rolando Álvarez Mérida, particular.
- Lester Otto Daniel Ortiz Lima, particular.
- Alma Judith Méndez Blanco, representante legal y propietaria de Negefi, S.A.

Manifestaron en la Plaza de la Constitución, luego la PNC los retuvo por varias horas

by Reportaje De | jun 14, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de la jornada de manifestaciones que tuvo lugar en la Plaza de la Constitución, la Policía Nacional Civil (PNC) detuvo, en la zona 7, a un bus que transportaba manifestantes de San Juan Sacatepéquez, esto luego de su participación en las manifestaciones. Según las autoridades, la acción se realizó porque en el mismo viajaban dos personas con orden de captura.

El accionar de la PNC desató descontento e indignación en redes sociales, así como fuertes críticas ya que los manifestantes permanecieron detenidos por horas.

Tras la detención, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) interpuso una exhibición personal para que la PNC dejara ir al bus que incluso llevaba mujeres y niños. Hilda Morales, procuradora adjunta de la PDH, lideró un diálogo con el director de la Policía, Walter Vásquez, y tras varias horas, la PNC dejó ir a los manifestantes.

Al lugar también se hicieron presentes observadores de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para garantizar los derechos de las personas que estaban en el bus.

Según dieron a conocer activistas, en el bus también viajaban “señoras con bebés”. En el lugar la PNC realizó un despliegue de alrededor de 300 agentes, la mayoría antimotines, quienes rodeaban del bus retenido, una cantidad desmesurada de policías para la magnitud del asunto.

#SeBusca, afiches para dar con el paradero de Monzón serán impresos la siguiente semana

by Ediciones | jun 14, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según lo dió a conocer el viceministro de seguridad, Elmer Sosa, durante la próxima semana serán impresos varios afiches con los cuales se pretende dar con el paradero del ex exsecretario privado de la exvicepresidenta Roxana Baldetti.

Los afiches llevarán el rostro del prófugo de la justicia, así mismo se incluirá el número de teléfono y la cantidad en Q de la recompensa.

Los impresos serán colocados en cercanías de los lugares donde se cree pueda estar o estuvo Monzón.

Caminará de Quetzaltenango a la Capital descalzo para manifestar contra la corrupción

by Reportaje De | jun 14, 2015 | Actualidad

Quetzaltenango. Oswaldo Ochoa Calderón inició este domingo una peculiar caminata hacia la Ciudad de Guatemala, lo hará descalzo y para protestar contra la corrupción.

Según indicó Ochoa Calderón, caminará descalzo y sin comer los 194.8 kilómetros que separan a Quetzaltenango de la Ciudad de Guatemala. “Este es un acto de rebeldía contra la corrupción” declaró el quetzalteco a medios presentes.

Miles vuelven a exigir la renuncia del presidente Otto Pérez Molina

by Reportaje De | jun 14, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En una nueva jornada de manifestaciones masivas convocadas a través de redes sociales, alrededor de miles de ciudadanos asistieron a la Plaza de la Constitución para exigir la renuncia del presidente Otto Pérez Molina, el cese a todo acto de corrupción y justicia en contra de los corruptos, entre otros.

Esta semana, Pérez Molina dijo que no renunciará al cargo. Las declaraciones se dieron luego de que la Corte Suprema de Justicia admitió para su trámite la solicitud de antejuicio en contra del presidente, misma que fue enviada al Congreso de la República para su investigación. La solicitud fue presentada por el diputado Amílcar Pop y en ella señala que Pérez Molina utilizó su cargo para proteger a la estructura criminal “La Línea” y la que está siendo procesada por el caso IGSS-Pisa.

Los recientes escándalos de corrupción han desatado el descontento social de los ciudadanos guatemaltecos en contra de la clase política, tanto la gobernante como la que busca resultar victoriosa en las próximas elecciones de septiembre.

Por otra parte, tras una convocatoria en redes sociales, este domingo se llevarán a cabo manifestaciones frente a la colonia en la que vive el Presidente Pérez Molina, la que se ubica en Vista Hermosa zona 15. La serenata al presidente, como ha sido denominada, será

también pacífica y no ingresará a la colonia, sino que se mantendrá frente las garitas de acceso a la misma (una cercana al edificio de canal 7 y la otra, en las cercanías del restaurante San Martín).

Fuentes reportaron un fuerte contingente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) protege las zonas aledañas a la casa del mandatario.

Manifestación programada para este sábado podría convocar a más de 20 mil personas

by Reportaje De | jun 13, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En una nueva jornada de manifestaciones masivas convocadas a través de redes sociales, alrededor de 20 mil personas podrían asistir a la Plaza de la Constitución para exigir la renuncia del presidente Otto Pérez Molina, el cese a todo acto de corrupción y justicia en contra de los corruptos, entre otros.

En manifestaciones pasadas también resaltaron consignas en contra del candidato el Partido Líder, Manuel Baldizón, a quien los manifestantes dijeron “#NoTeToca”.

Los recientes escándalos de corrupción han desatado el descontento social de los ciudadanos guatemaltecos en contra de la clase política, tanto la gobernante como la que busca resultar victoriosa en las próximas elecciones de septiembre.

Esta semana, Pérez Molina dijo que no renunciará al cargo. Las declaraciones se dieron luego de que la Corte Suprema de Justicia admitió para su trámite la solicitud de antejuicio en contra del presidente, misma que fue enviada al Congreso de la República para su investigación. La solicitud fue presentada por el diputado Amílcar Pop y en ella señala que Pérez Molina utilizó su cargo para proteger a la estructura criminal “La Línea” y la que está siendo procesada por el caso IGSS-Pisa.

Diputados que investigarán a Pérez Molina denuncian ser víctimas de amenazas

by Reportaje De | jun 13, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Los 5 diputados integrantes de la Comisión Pesquisidora que está designada para investigar la solicitud de antejuicio en contra del Presidente Otto Pérez Molina, denunció este sábado ser víctima de amenazas anónimas. La denuncia fue interpuesta ante la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

La comisión está integrada por los diputados: Baudilio Hichos López (Líder), Hugo Fernando García Gudiel (Líder), Mario Santiago Linares (Partido Patriota), Juan Armando Chuy Chanchavac (Líder) y Hugo Morán Tobar (Creo).

Los diputados deberán presentar al pleno del Congreso de la República resultados de su investigación y este decidirá, posteriormente, si procede o no el antejuicio en contra del mandatario.

La comisión fue conformada el viernes 12 de junio.

#CampañaPolítica “Recorriendo Guatemala-Xela” ha afectado a propietarios de panadería

by Ediciones | jun 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Dirigentes del partido Líder usaron una panadería para una campaña política sin el aval de los propietarios.

“Nos engañaron hace seis meses cuando vinieron a la panadería y nos dijeron que solo iban a grabar el pan, pero nunca nos informaron que eran de un partido político y que lo usarían en la campaña”, dijo Natividad Ulín de Juárez, propietaria de la panadería Santa Marta, zona 1 de Quetzaltenango.

“La señora que aparece en el video no es la dueña, yo soy la propietaria junto a mi hijo desde que mi esposo falleció. Nos hemos visto afectados por el uso que le dieron a la filmación”, dijo al medio de occidente.

El negocio fue utilizado por el presidenciable Manuel Baldizón en la campaña “Recorriendo Guatemala-Xela” que circula en las redes sociales y medios televisivos; sin embargo, incluye datos falsos que justifican como dramatización. Alejandro Chan, politólogo, dijo que la acción del político es antiética.

Convocan a manifestación vehicular #NoTeToca

by Ediciones | jun 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. #NoTeToca ha sido el hashtag utilizado para exigir la renuncia de varios funcionarios públicos, con esto se logró que el día 8 de mayo, la ex vicepresidenta dejara el cargo. Con lo anterior, el espíritu de estas acciones sigue latente esperando que el próximo en hacer pública su renuncia sea el presidente Otto Fernando Pérez Molina.

Así mismo para continuar con estas marchas pacíficas, un grupo de guatemaltecos organizó lo que el 25 de mayo se conoció como #ElBocinazo, el anterior consistió en detener todos los vehículos en marcha por el lapso de un minuto sonando la bocina.

Siguiendo con este tipo de movimientos se ha generado una nueva convocatoria en facebook, llamada #NoTeToca (Movimiento en contra de los ladrones) la cual invita a todo el que tenga vehículo de cualquier tipo, a colocar el hashtag antes mencionado en vidrio trasero o en cualquier otro vidrio del mismo donde sea visible para otros conductores y peatones y así lograr que más guatemaltecos se unan a protestar contra la corrupción que impera en el país.

Otto Pérez Molina dice que no renunciará al cargo y desmintió ser parte de “La Línea”

by Reportaje De | jun 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según el presidente Otto Pérez Molina, no existe “absolutamente nada” que pueda vincularlo a la estructura criminal denominada “La Línea”, ni a la que está siendo procesada por el caso IGSS-Pisa.

Las declaraciones del presidente se dan, luego de que la Corte Suprema de Justicia diera trámite a la solicitud de antejuicio en contra del mandatario, misma que fuera presentada por el diputado Amílcar Pop.

El presidente añadió que no renunciará al cargo y agregó: “a mí no me nombraron ya que fue decisión del pueblo a través de las urnas”, añadiendo que se mantendrá en el cargo por respeto al mandato constitucional.

Pérez Molina afirmó sentirse tranquilo, puesto que ni la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ni el Ministerio Público (MP) lo vinculan con las estructuras de criminales antes referidas.

Capturan a 4 integrantes del comando especial “Lobos” de la #PNC

by Reportaje De | jun 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Ministerio Público y la misma Policía Nacional Civil capturaron este jueves a 4 de sus agentes, todos integrantes del Grupo de Reacción Inmediata Lobos (GRIL). Según el Ministerio Público (MP), varias cámaras de vigilancia habrían captado actos delictivos en los que estarían involucrados los 4 agentes. Según refirieron los fiscales, los agentes participaron en el robo a mano armada de un vehículo en el kilómetro 9.5 de la ruta al Atlántico ocurrido el 30 de mayo.

La investigación del MP derivó en que fuera solicitada la orden de captura y tras ser otorgada la misma, los agentes policiales fueron detenidos hoy en su base, ubicada en la zona 1 capitalina.

Los integrantes del GRIL fueron identificados como: Kervin Joel Martínez Blanco, José Alberto Cambara Santos, Víctor Manuel Mont Morán y José Francisco Vásquez Puac. Se les sindicó por robo agravado y abuso de autoridad.

Según la denuncia, la víctima conducía su vehículo cuando los “Lobos” a bordo de tres motocicletas de la misma policía, lo detuvieron. Al detenerse la víctima, desconocidos vestidos de particular, que iban en otro vehículo, lo obligaron a bajarse a y subirse a otro vehículo, todo bajo amenazas.

En el camino le indicaron a la víctima que ellos eran detectives de la PNC, luego lo abandonaron cerca de un barranco y posteriormente, este interpuso su denuncia, misa que derivó en la captura de los 4 agentes.

El actual gobierno implementó este comando especial de la PNC con el fin de contrarrestar la delincuencia en las calles de la Ciudad de Guatemala, sin embargo, tras más de un año de operaciones, los resultados del grupo han sido poco significativos.

Corte Suprema de Justicia da trámite a solicitud de antejuicio en contra de Pérez Molina

by Reportaje De | jun 10, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La tarde de este miércoles, Josué Baquix, presidente del Organismo Judicial, informó que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia dieron trámite a la solicitud de antejuicio contra el Presidente Otto Pérez Molina. La decisión fue tomada por unanimidad.

La solicitud de antejuicio fue presentada por el diputado Amilcar Pop por el caso de la licitación presuntamente anómala entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la farmacéutica PISA. De igual forma, la solicitud se formuló por una eventual vinculación del mandatario con la estructura criminal denominada “La Línea”.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) remitió la solicitud de antejuicio al Congreso de la República para que sea conocida.

En los próximos días, el presidente del Organismo Legislativo convocará a una sesión extraordinaria para integrar la comisión pesquisadora, la cual debe ser formada por 5 diputados, elegidos a través de un sorteo, para que conozcan la solicitud.

Según el procedimiento, el primer diputado en salir en dicho sorteo será el presidente de la comisión pesquisadora, habrá un secretario y tres vocales. La comisión tendrá un plazo no menor a 60 días para saber si se continúa con el proceso.

Según la legislación guatemalteca, se necesitan 105 votos favorables de los parlamentarios para que el mandatario pierda la inmunidad.

En mayo de este año, una resolución similar de la CSJ en contra de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti motivó su renuncia.

Esta semana podrían conocer las propuestas de la reforma a la #Ley Electoral y de Partidos Políticos

by Ediciones | jun 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Rudy Marlon Pineda, dio a conocer que el próximo viernes podrían presentar al Congreso de la República la propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en las que han estado trabajando en los últimos días.

Según el magistrado, hoy se empezará a depurar la propuesta para presentarla lo antes posible, pues aún se analizan planteamientos de sectores sociales e instituciones para integrarlas, pues el objetivo es “hacer un solo planteamiento que represente el sentir de toda la ciudadanía guatemalteca”.

Esto se dará en el contexto de la instalación de cuatro mesas en el Congreso de la República, donde se propondrán reformas al sector justicia, a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a la Ley de Servicio Civil y a la Ley de Contrataciones.

Renzo Rosal, analista de la Universidad Rafael Landívar (URL), opina que la presión social debe dirigirse “ahora” a los diputados para que se obtengan los resultados esperados. “Las mesas se plantean no por convencimiento del Congreso sino por la presión social”, asegura.

El analista considera que el presidente del Congreso, Luis Rabbé, debe ceder la coordinación de la mesa de Ley Electoral y de Partidos Políticos, ya que cada presidente de mesa tiene que darle credibilidad a la misma, indicó.

“Es de urgencia girar la batería de la presión social hacia el Congreso”, dijo Rosal y explicó que se tienen que llevar “las luces de los medios de comunicación” y la presión de diferentes sectores hacia ese trabajo para que no pase lo que quieren algunos diputados: “que no pase nada”, aseveró.

Por su parte, el diputado Roberto Alejos asegura que algunas de las reformas podrían cobrar vigencia para las elecciones de este año, una opción para lograr eso es “cambiar la fecha de los comicios”, explicó.

Asimismo el parlamentario Mario Taracena compartió la opinión de postergar las elecciones generales y dijo que quedarían en suspenso unos 10 artículos. De igual manera, considera necesaria la presión para que los diputados aprueben las reformas.

Entre las reformas que consideran fundamentales está el control del [financiamiento](#) de los partidos políticos y el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral.

Tanto Taracena como Alejos estiman que sí hay posibilidad de aprobar los cambios, expusieron que los mismos diputados son los que se podrían oponer a las reformas, por temor a perder su puesto, ya que entre las modificaciones se regula la reelección, por ejemplo, agregaron.

Caso Bufete de la Impunidad: envían a prisión a Salvador González (alias Eco)

by Reportaje De | jun 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal ligó a proceso y envió a prisión preventiva por el delito de cohecho activo a Salvador Estuardo González Álvarez (alias Eco), por su vinculación con el “bufete de la impunidad”, presuntamente dedicado a influir en resoluciones judiciales.

El juez José Eduardo Cojulum resolvió de esta manera por orden de la Sala Primera de Apelaciones de ramo Penal que dejó sin efecto el fallo del juzgador, quien el pasado 11 de mayo otorgó a González Álvarez la libertad por falta de mérito.

Por ello la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público (FECI) y la CICIG apelaron la resolución del juez Cojulum por considerar que sí existían evidencias en contra de González Álvarez para que fuera ligado a este proceso penal.

Además, el día de hoy se solicitó la prisión preventiva en contra de González Álvarez porque existe peligro de obstaculizar las pesquisas que actualmente se llevan a cabo en contra de los otros siete sindicatos en este caso. El juez fijó para el 7 de agosto la presentación de la acusación formal en contra del González Álvarez y para el 24 de ese mes la audiencia de apertura a juicio.

Antecedentes

Hasta ahora están sujetos a proceso ocho personas, entre ellos Estuardo González Álvarez, Francisco Javier Ortiz Arriaga y Miguel Ángel Lemus Aldana (presuntos cabecillas de la estructura criminal de defraudación aduanera La Línea), quienes fueron usuarios del “bufete de la impunidad”.

La Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL- mantiene la alerta roja sobre Luis Alberto Mendizábal Barrutia, presunto enlace entre el “bufete de la impunidad” y funcionarios judiciales.

La acusación formal en contra de los otros siete sindicatos debe ser presentada el próximo 10 de julio.

Partidos LIDER y Patriota han gastado más de Q.103 millones en promocionarse

by Reportaje De | jun 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Mirador Electoral y Acción Ciudadana publicaron este martes su primer informe sobre gastos de campaña 2015, dentro de los principales hallazgos resaltaron que entre los Partidos LIDER y Patriota han gastado más de Q.103 millones en publicidad y actividades vinculadas a este tema.

Principales Hallazgos

Según datos del informe, el partido LIDER, como una sola entidad, ha gastado durante el periodo analizado Q.45.006,460.36 (millones). Lo cual lo acerca al techo de campaña establecido para las presentes elecciones en Q.58.2 millones.

Sin embargo, al sumarle lo gastado por organizaciones satélite vinculadas a dicho partido (FIDENTI, UDEP y ODC) la cifra se eleva a Q.58.754,082.36, es decir que ya habría superado el techo de campaña.

Paradójicamente, FIDENTI, una organización no partidista ha gastado más de Q.10 millones en pauta publicitaria. Esto lo convierte en la organización política NO PARTIDISTA que se anuncia más que los demás partidos. La actividad de FIDENTI está claramente enfocada a apoyar al Partido LIDER.

Por otra parte, el Partido Patriota registra un gasto medido de Q5.033,322.28. Asimismo, la Asociación Amigos por Guatemala, vinculada al Partido Patriota, pautó Q.2.719,530.00 (millones).

La sumatoria de los 2 puntos anteriores (Partido Patriota + Amigos por Guatemala) es de Q7.752,852.28. Pero, al agregarle el valor de la pauta de Gobierno que se efectuó con un claro apoyo a la figura de su entonces precandidato Alejandro Sinibaldi, el Partido Patriota ha recibido el beneficio de Q.11.227,374.28 de exposición publicitaria.

En total, tanto los partidos antes mencionados, como las organizaciones vinculadas a estos, han gastado Q103.664,603.97.

La Metodología

El monitoreo que derivó en el informe, se realizó en base a la pauta publicitaria en medios de comunicación (radio -35 frecuencias en Ciudad de Guatemala y 11 en el interior, prensa escrita, televisión – 7 canales de televisión abierta, más dos cadenas de servicio de cable; y publicidad exterior).

Además, las pautas y espacios monitoreados se contabilizan monetariamente a precio de mercado. El período del monitoreo fue del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de mayo del presente año.

El gasto total en campaña se compone por el gasto en medios de comunicación cuantificados vía el monitoreo, más los gastos proyectados correspondientes a la producción del material publicitario, y los gastos operativos (logística, transporte, costos de producción, etc.). Según Mirador Electoral, se calcula que los partidos gastan 60% en pautas comerciales y el 40% en los rubros antes descritos, este cálculo es el resultado de la fórmula matemática que promedia los gastos operativos y de medios y que arroja la estimación para Guatemala, en base al promedio para América Latina.

El monitoreo fue realizado por la empresa Monitoreo Tecnológico de Medios S.A. (Monitec).

Baldetti es hospitalizada

by Reportaje De | jun 5, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La ex vicepresidenta, Roxana Baldetti, fue hospitalizada la noche del jueves en un centro asistencial de la zona 10 capitalina, según informó su abogado, Mario Cano.

Según el jurista, Baldetti sufre una serie de complicaciones gástricas que obligan su reposo por al menos 10 días.

Baldetti renunció el 8 de mayo pasado al cargo luego de que estallara un escándalo de corrupción que vinculara a su ex secretario privado. Actualmente, el juzgado de primera instancia de extinción de dominio le tiene como parte y al menos una de sus cuentas se encuentra embargada.

Denuncian a entidad que busca cobrar Q29 millones a organizaciones sindicales

by Reportaje De | jun 5, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Representantes de los sindicatos de trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y de la Contraloría General de Cuentas se presentaron en la sede de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para plantear una denuncia contra los dirigentes del Movimiento Sindical Indígena y Campesino Guatemalteco (MSICG).

Según los denunciantes, Lesbia Guadalupe Amézquita Garnica, dirigente del MSICG, habría “hostigado” a integrantes de ambos sindicatos y para el caso del sindicato del seguro social, buscaba cobrar alrededor de 29 millones de quetzales por la asesoría en la negociación del pacto colectivo.

La denuncia presentada detalla que el MSICG ofrece su ayuda a las organizaciones sindicales, pero termina inmiscuyéndose al convocar a asambleas ilegales, luego dividen a los propios sindicatos y posteriormente reclaman un pago sumamente elevado por su asesoría.

El MSICG no está inscrito en el Registro Público de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y tampoco como Confederación Sindical, esto según un oficio de fecha 22 de agosto de 2014 de la Unidad de Acceso a la Información Pública del mismo Ministerio. Los denunciantes exigieron al Procurador de los Derechos Humanos una “investigación profunda al respecto”.

Un movimiento sindical cuestionado

El pasado 24 de mayo, el matutino el Periódico señaló a Efrén Sandoval (también dirigente del MSICG) y a Lesbia Amézquita de ser parte de las estructuras criminales de “La Línea” y de la que operaba a lo interno del IGSS. La publicación detalló que el MSICG podría estar respondiendo a los intereses de Juan de Dios de la Cruz Rodríguez (ex presidente de la Junta Directiva del IGSS) quien está sujeto a proceso penal por su vinculación con el Caso IGSS-Pisa.

El Periódico también detalló que la organización sindical podría haber sido utilizada, por estructuras criminales, en al menos dos ocasiones con el fin de atacar al propio Procurador de

los Derechos Humanos y a Miguel Gutiérrez, quien en 2013 fungiera como superintendente de la SAT.

Según el medio referido, las acciones del MSICG en contra de Gutiérrez derivaron en que “funcionarios que fortalecieron” a la estructura criminal “La Línea” ingresaran a la SAT.

INTERPOL mantiene alertas de captura contra sindicados en #CasoLaLínea y Bufete de la Impunidad

by Reportaje De | jun 5, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL- mantiene entre sus alertas de los más buscados la de Juan Carlos Mónzón, así como la de Luis Alberto Mendizábal Barrutia.

Juan Carlos Mónzón se mantiene prófugo desde abril, luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) desarticularan la estructura criminal de defraudación aduanera denominada “La Línea”, de la que, según el MP y la CICIG, era cabecilla Monzón.

Por su parte, Luis Alberto Mendizábal Barrutia es señalado por la CICIG y el MP de liderar una estructura criminal denominada el “Bufete de la Impunidad”, la cual se dedicaba a sobornar a jueces y magistrados para obtener resoluciones favorables a los usuarios del bufete.

Candidato a alcaldía de Chiquimula entrega vales por materiales para construcción a cambio de #Votos

by Ediciones | jun 4, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Recientemente ha empezado a circular en redes sociales la imagen de un documento tipo VALE por materiales de construcción. En este se puede ver que en el encabezado figura el nombre de Alvaro Rolando Morales Sandoval candidato a la alcaldía del municipio de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula.

La imagen muestra que personas de esta localidad han aceptado reelegir a dicho candidato para el periodo de gobierno 2016-2020.

4 galones de gramaxone, 4 quintales de urea y un tipo de material de construcción el cual puede elegir libremente, entre estos últimos destacan: Cemento, Lamina, Block, Bomba de mochila, Pila, Estufa de Gas y Rotoplast.

El documento finaliza haciendo la salvedad de que sí se actua en contra de lo acordado, se perderá el beneficio al que pueden optar en caso de ser el ganador en las próximas elecciones este 6 de septiembre, así tambien se agrega la fecha de realización, firma de Morales Sandoval y sello del partido que este representa.

#CasoLaLínea: Juez confirma prisión preventiva a sindicatos

by Reportaje De | jun 4, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El juez Primero B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez, confirmó hoy la prisión preventiva a 15 sindicatos de integrar la estructura de defraudación aduanera La Línea. Mientras que a Julio Rogelio Robles Palma (ex administrador de Puerto Quetzal) y a Adrián Israel Yela Gómez (particular) les otorgó arraigo y arresto domiciliario, por padecer quebrantos de salud.

El juez Gálvez estimó que el resto de sindicatos deben guardar prisión preventiva porque no han variado las circunstancias que motivaron su captura y por existir peligro de obstaculizar las pesquisas que llevan a cabo la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y la CICIG. En esta diligencia tanto el Ministerio Público como la CICIG solicitaron al juez otra audiencia para reformar los delitos a los sindicatos. El juez programó audiencia para el 15 de junio. Permanecerán en prisión preventiva por el delito de asociación ilícita:

Álvaro Omar Franco Chacón, ex jefe de la SAT.

Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex jefe de la SAT.

Anthony Segura Franco, Secretario General del Sindicato de la SAT.

Carla Mireya Herrera España, Administradora de Aduana Central.

Gustavo Adolfo Morales Pinzón, Jefe de División, Región Sur.
Melvin Gudiel Alvarado De León, administrador de Puerto Quetzal.
Osama Ezzat Azziz Aranki (estructura externa media).
Byron Antonio Izquierdo (estructura externa media).
Julio César Aldana Sosa (estructura externa media).
Julio Stuardo González De León (estructura externa media).
Adolfo Sebastián Batz (técnico aduanero).
Geovani Marroquín Navas (enlace entre las dos estructuras).
Juan Carlos Ávila Morán (técnico aduanero de la Aduana Puerto Quetzal).
Carlos Ixtuc Cuc (técnico aduanero), ligado a proceso por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera.
Gilda Marina Maldonado García (técnica aduanera), ligada a proceso por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera.

Antecedentes

Otros cinco sindicados continúan con medidas sustitutivas las cuales fueron otorgadas por la jueza Marta Sierra de Stalling, a quien se planteó una solicitud de antejuicio por presumir que podría haber llegado a acuerdos ilegales para evitar enviarlos a prisión preventiva. Aunque dos de ellos, presuntos líderes de esta estructura criminal (Francisco Javier Ortiz Arriaga, teniente Jerez, y Miguel Ángel Lemus Aldana) permanecen en prisión por su vinculación con el Bufete de la Impunidad. Mientras continúa prófugo Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, presunto líder de la estructura criminal, quien está en la lista de los más buscados de la Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL-.

Alrededor de 20 mil ciudadanos vuelven a exigir la renuncia de Otto Pérez a la presidencia

by Reportaje De | may 31, 2015 | Actualidad

|Por Gabriel Castellanos|

Ciudad de Guatemala. Alrededor de 20 mil guatemaltecos manifestaron este sábado para exigir la renuncia del presidente Otto Pérez Molina al cargo.

Por sexto sábado consecutivo, la Plaza de la Constitución fue el escenario en el que miles exigieron, además de la renuncia de Pérez, el encarcelamiento de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, penas severas en contra de funcionarios acusados de corrupción dentro del caso IGSS-PISA, la devolución del dinero robado por funcionarios, reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y mejores propuestas a los partidos políticos, tanto a nivel de candidatos como de planes de trabajo.

Seis semanas atrás despertó un gigante conformado por miles de guatemaltecos hartos de la corrupción de las actuales autoridades, ese día, un número similar de personas exigió la renuncia de Baldetti al cargo y efectivamente lo logró tras una protesta más.

La corrupción, la opulencia en la que viven muchos políticos, misma que no es coherente con sus salarios nominales, los abusos de autoridad, la carencia de resultados y políticas públicas que solucionen los problemas del país, así como la falta de propuestas políticas han desatado el descontento de los manifestantes en contra de las autoridades y la clase política en general. Por describirlo de una manera, cualquier político guatemalteco que ose proponer cosas irrealizables, o bien, poco creíbles, resultan por ser devorados por las críticas de un grupo al que parece nadie detener, y que crece exponencialmente con el pasar de las semanas.

Las manifestaciones, tanto la del 30 mayo como las anteriores han evidenciado un descontento en contra de toda la clase política guatemalteca, lo que incluye a la gobernante y a la que se postula para las elecciones del 6 septiembre próximo.

En ese sentido, desde inicios de 2012, año en el que inició su gestión Otto Pérez Molina y el Partido Patriota, el presidenciable del Partido Líder, Manuel Baldizón (quien se perfilaba como el virtual ganador de las elecciones de este año), ha propuesto a los guatemaltecos una oferta política que ha sido catalogada por analistas como poco seria, lo que aunado a críticas de autoritarismo y nexos con el crimen organizado, han derivado en que se despierte la creencia de que de llegar Baldizón a la presidencia, los excesos de corrupción vistos con el actual gobierno podrían ser iguales o incluso superados.

Baldizón provoca, según lo que se ha observado en las manifestaciones de las últimas 6 semanas, un sentimiento negativo y el rechazo generalizado de los ciudadanos que son parte de ese movimiento, de ese gigante.

#NoTeTocaBaldizón y #RenunciaYa Otto Pérez Molina, han sido las principales consignas de este 30 de mayo y de los cinco sábados que le precedieron, los llamados al cese a todo acto de corrupción, y cárcel para los corruptos y corruptores también han sido las exigencias de un grupo que no decae, que parece continuar incansable en su lucha, que aglutina a diversos sectores sociales y que ve al 25 de abril como un punto de no retorno.

6624-0800, el número del que varios guatemaltecos han recibido una #Llamada en los últimos días

by Ediciones | may 30, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. A pocos días de que se cumpla un mes de que el TSE haya autorizado a los partidos políticos realizar campaña, se han levantado acciones de infamia de unos partidos hacia otros.

Este es el caso del último boom! en la política guatemalteca y es que si usted recibe una llamada del número **6624-0800**, al contestar podrá escuchar una grabación en la cual se dice que las recientes marchas pacíficas #RenunciaYa y lo que se deriva de ella, la misma tiene una duración aproximada de 50 segundos y en ella se asegura que dichas marchas están siendo manipuladas por la candidata a la presidencia del partido Unidad Nacional de la Esperanza **Sandra Torres** junto con un grupo de ex guerrilleros divididos por cubanos, nicaragüenses y venezolanos.

Así lo demuestra un video un usuario de facebook que grabó con la cámara de su vehículo; pues al salir de una agencia de telefonía, este recibió una llamada (al parecer NORMAL) hasta que se percató que era una cadena, la cual inicia con "*la noticia de la semana en medios digitales de Guatemala...*"

Haga clic [aquí](#) para ver el video

#30M #JusticiaYa: “Al permanecer unidos las autoridades no pueden ignorarnos”

by Reportaje De | may 30, 2015 | Actualidad

Diversas manifestaciones pacíficas tendrán lugar en varios puntos de la Ciudad de Guatemala.

Ciudad de Guatemala. Este treinta de mayo, los guatemaltecos manifestarán nuevamente para exigir el cese a todo acto de corrupción por parte de las autoridades, cárcel a los funcionarios corruptos y la renuncia del Presidente Otto Pérez Molina.

El 25 de abril y el 16 de mayo se registraron dos manifestaciones masivas que terminaron con la renuncia de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia de la República, un gobierno sumamente debilitado y carente de apoyos, y una clase política asediada por su falta de propuestas y candidatos.

Tres son las principales consignas que han expresado los manifestantes, siendo la primera la Renuncia de Otto Pérez al cargo, seguido del “No Te Toca Baldizón” y por último la solicitud expresa de encarcelamiento y justicia en contra de Roxana Baldetti y otros funcionarios corruptos ya capturados.

Lo que inició el 25 de abril como #RenunciaYa, ha dado un giro y tras grandes logros, ha derivado en #JusticiaYa, una plataforma ciudadana permanente y abierta mediante la que los ciudadanos buscan informarse, expresarse y organizarse.

Según dieron a conocer los organizadores de #JusticiaYa: “Deseamos apoyar las iniciativas que se han manifestado pacíficamente en contra de la corrupción para seguir trabajando por la unidad ciudadana y lograr que se procese y condene a todos los involucrados en el desfalco de las arcas nacionales”, “También nos sumamos al pedido de renuncia de aquellos funcionarios señalados de corrupción y el enjuiciamiento de los corruptores” añadieron.

Por otra parte, #JusticiaYa hizo una llamado a todos los ciudadanos a buscar soluciones para el sistema político actual, el cual, a decir de los organizadores, se encuentra totalmente desacreditado. Asimismo, esperan mantener los reclamos pacíficos y recuerdan que las

protestas anteriores han demostrado que “al permanecer unidos las autoridades no pueden ignorarnos”.

Hijo mayor de Roxana #Baldetti sale del país con pasaporte italiano rumbo a México

by Ediciones | may 28, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En menos de 24 horas, luego de que la embajada de Estados Unidos oficializara la revocación de la visa para Roxana Baldetti y sus 2 hijos, el mayor de ellos, fue captado por las cámaras de personas que se encontraban en el Aeropuerto Internacional La Aurora, el mismo esperaba sentado en una de las salas de dicho centro.

Luis Pedro Paz Baldetti, conocido por otros como DJ Peyo por su participación en varios festivales musicales, hablaba por teléfono en espera del llamado para los pasajeros de un vuelo comercial, el cual tenía como destino la Ciudad de México. Con pasaporte italiano Paz Baldetti abordó minutos más tarde la aeronave que lo llevaría a la ciudad Azteca sin haber tenido complicaciones en la presentación de toda la documentación que las autoridades de aduana requieren.

Planean bloquear redes sociales de Manuel #Baldizón

by Ediciones | may 27, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Anonymous Guatemala, ha iniciado la convocatoria vía FACEBOOK, para que más inconformes con la participación del candidato a la presidencia de la República Manuel Baldizón se unan al bloqueo/denuncia tipo Spam masiva de las redes sociales del presidenciable y de esta manera hacerlo desaparecer definitivamente de las mismas, especialmente de Twitter.

Alrededor de 1000 personas han dado like a la publicación, de las cuales el 70% de los comentarios y shares están de acuerdo con efectuar la acción.

Debido al rechazo que se ha desatado con la candidatura de este personaje, anonymous ha acompañado el llamado con el hashtag #NoLeToca el cual ha sido tendencia durante los

últimos meses después de que se dió a conocer que la campaña en la que se observaba a un cuerpo portando una banda con los colores de la bandera nacional, pertenecía al partido Líder.

EE.UU. revoca visa a Roxanna #Baldetti y sus hijos

by Ediciones | may 27, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La embajada de Estados Unidos en Guatemala revocó la visa a la ex vicepresidenta de la república Roxanna Baldetti y a sus 2 hijos. Esto lo dió a conocer la vocera de dicha entidad Maureen Mimnaugh, afirmando que el proceso de revocación “es algo normal y mundial” en todo el mundo.

Roxanna Baldetti y sus hijos son los primeros de quienes se ha hecho oficial la cancelación del documento, después de que el 7 de mayo el gobierno estadounidense confirmara que retiraría visa a todos los funcionarios públicos guatemaltecos que estén señalados como corruptos.

Fundación Tigo se suma a la lucha contra la #Corrupción en Guatemala

by Ediciones | may 27, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Fundación Tigo celebró la firma de un convenio de cooperación con la Fundación Internacional de Seattle (SIF por sus siglas en inglés), con el objetivo de establecer líneas de cooperación para impulsar la profundización de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública y en las empresas privadas que hacen negocios en Guatemala.

La firma de este acuerdo, sin precedentes en el país, permitirá el acceso a la vasta experiencia de Fundación Internacional de Seattle, que acumula más de dos décadas trabajando con organizaciones como Transparencia Internacional, que luchan contra la corrupción y promueven la transparencia. En Guatemala, SIF apoya a Acción Ciudadana, el aliado local de Transparencia Internacional.

Fundación Tigo y SIF harán un desembolso inicial conjunto de US\$100.000 (Q765.000) para la creación de capacidades y proyectos que fomenten el esclarecimiento de funciones del sector público.

“Hoy damos un nuevo paso, uno muy necesario, para contribuir en la consecución de una mejor sociedad. Vamos a trabajar en la promoción de la transparencia, y nos llena de alegría hacerlo de la mano de una organización como Fundación Internacional de Seattle. Queremos apoyar activamente iniciativas que impulsen la transparencia y que combatan la corrupción en todos los sectores de la sociedad guatemalteca”, comentó Acisclo Valladares Urruela, Director General de Fundación Tigo.

Como parte de su agenda de acción, Fundación Tigo apoyará con recursos económicos, capacitación y herramientas tecnológicas, a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil que impulsan la transparencia. Y de esta manera, Fundación Tigo se sumará al apoyo que la Fundación Internacional de Seattle brinda a Acción Ciudadana, para continuar con el excelente trabajo de auditoría social que ya se realiza.

“La corrupción afecta prácticamente a todas las esferas de la vida de las personas, desde un sistema de justicia equitativo, hasta la infraestructura de servicios de salud o el acceso a agua potable, solo por mencionar algunos aspectos. La corrupción desgasta la confianza de las personas en el sistema de justicia, el gobierno, la empresa privada y la sociedad”, expresó José Ugaz, Presidente de la Junta Directiva de Transparencia Internacional.

“En Transparencia Internacional creemos firmemente en la importancia de colaborar con representantes del sector privado y la sociedad civil. Solo con este tipo de alianzas, trabajando juntos con diversos sectores de la sociedad, podremos avanzar en la aspiración compartida de lograr un mundo libre de corrupción”, agrega Ugaz.

Fundación Internacional de Seattle es una importante entidad global que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas desfavorecidas en el mundo, fomentando el desarrollo de habilidades de liderazgo con un enfoque estratégico. En Centroamérica apoya a organizaciones que tienen el potencial de generar un impacto amplio y duradero en dos grandes áreas: el cambio social y la lucha contra la corrupción.

“Los temas de corrupción y transparencia son críticos para la región. Nos sentimos esperanzados de hacer esta inversión filantrópica con la Fundación Tigo”, recalcó Mauricio Vivero, Presidente de Fundación Internacional de Seattle.

Fundación Tigo es la organización guatemalteca no lucrativa más activa en proyectos orientados al desarrollo de la educación. Desde que inició operaciones en el 2010 ha beneficiado directamente a más de 70 mil niñas y niños de escasos recursos, brindándoles centros de estudios dignos por medio del programa Escuelas ABC, y abriéndoles una ventana al mundo con sus Escuelas Digitales.

“En el mediano plazo tenemos la intención de apoyar a otras entidades, porque nuestro interés es precisamente promover la transparencia, los valores cívicos y una verdadera responsabilidad social empresarial, que busque erradicar la corrupción, la opacidad y las malas prácticas en todos los sectores de nuestra sociedad”, finalizó Acisclo Valladares Urruela, Director General de Fundación Tigo

#NoTeToca invade perfil de Manuel Baldizón en Wikipedia

by Ediciones | may 26, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El día de hoy, internautas pudieron observar que el perfil del candidato presidencial del partido Libertad Democrática Renovada (LÍDER) había sido modificado, pues presentaba en todo el cuerpo del perfil el hashtag #NoTeToca, el cual varios guatemaltecos han posicionado por medio de las recientes manifestaciones, publicaciones en redes sociales como memes y entre otros.

El perfil fue modificado minutos después por el equipo de comunicación del candidato y ahora luce normal, sin embargo el historial de modificaciones del perfil aún permite ver los últimos contenidos a los que fue objeto de hackeo.

#CasolGSS: Jueza liga a proceso a todos los sindicatos y los envía a prisión

by Reportaje De | may 26, 2015 | Actualidad

Asociación Ilícita, cobro ilegal de comisiones, cohecho activo y fraude, son los delitos que se les imputan. De igual forma, todos los sindicatos fueron enviados a prisión preventiva.

Ciudad de Guatemala. La noche del miércoles, dentro del Caso IGSS-PISA, la Jueza Sexta de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Silvia de León, resolvió ligar a proceso a los 17 señalados por anomalías en la adjudicación de un contrato, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Droguería PISA de Guatemala, S.A.

Según la resolución de la juzgadora, **Arturo Adolfo Castellanos Poou**, quedó ligado a proceso por el delito de asociación ilícita; **Otto Molina Stalling**, por asociación ilícita y cobro ilegal de comisiones; mientras que **Rodolfo García-Granados, Ramiro Armando Lorenzana y Edgar René de la Peña**, por los delitos de asociación ilícita y cohecho activo. Por otra parte, Álvaro Manolo Dubón González, Carmen Yadira Gil Quiñonez, Delia Haydeé Castañón Guerra, Mayra Lissbeth Gómez Suárez, Doris Elubia González Salazar y Alba Marizta Maldonado Gamboa, todos integrantes de la junta licitadora, fueron ligados a proceso por el delito de fraude.

Al respecto, la Jueza se fundamentó en el hecho de que: “La junta es la responsable de adjudicar un evento del cual ha conocido. No se trata de compra de escritorios o computadoras, se trata de servicios de salud”.

De igual forma, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez, Julio Roberto Suárez Guerra, Jesús Arnulfo Oliva Leal, Erwin Raúl Castañeda Pineda, Max Erwin Quirín Schoder y Julia Amparo Lotán Garzona, todos miembros de la Junta Directiva del Seguro Social, quedaron ligados a proceso por el delito de fraude.

Respecto a la participación de los integrantes de la junta directiva, la Jueza argumentó que: “No es cierto que la junta directiva únicamente da un visto bueno, o firma los documentos que otros le pasan. Su obligación era cumplir con esas atribuciones. Se debe reprochar la falta de previsión”.

Finalmente, tras dos días no consecutivos de audiencia, la Jueza resolvió dictar auto de prisión preventiva en contra de los 17 sindicatos, por lo que todos los señalados guardarán prisión hasta que el Ministerio Público (MP) presente la respectiva acusación.

El pasado 20 de mayo, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el MP hicieron efectivas las capturas y dismantelaron una estructura criminal que operaba a lo interno del IGSS y que habría sido responsable de la adjudicación de un contrato de Q.116 millones a la empresa Droguería PISA de Guatemala, S.A., misma que estaría prestando un servicio de diálisis a pacientes renales, pero que resultó siendo deficiente y que terminó con la muerte de más de una docena de personas.

La causa penal por la que quedaron ligados a proceso todos los sindicatos, dio inicio luego de dos denuncias interpuestas por el Procurador de los Derechos Humanos.

CEDECÓN y Colegio de Abogados solicitan la renuncia de Otto Pérez Molina al cargo

by Reportaje De | may 25, 2015 | Actualidad

|Por Gabriel Castellanos|

Ciudad de Guatemala. El Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECÓN) difundió este lunes, un comunicado en el que solicita al presidente Otto Pérez Molina, su separación definitiva del cargo.

El comunicado detalla que la solicitud es formulada “en aras de restablecer la credibilidad y confianza de los ciudadanos en la institución del Presidente de la República, evitar los riesgos de ingobernabilidad, alteración de la paz social y para lograr una revitalización de la legitimidad de la que debe gozar quien ejerce como Jefe de Estado”.

De igual forma solicitaron que las más altas autoridades del Organismo Judicial tomen las medidas necesarias para fortalecer y evitar un mayor deterioro del sector justicia, contemplando incluso, la “separación de los funcionarios cuya permanencia afecta gravemente la institucionalidad” lo anterior “sin importar su alta investidura”.

Las exigencias del CEDECÓN al sector justicia surgen luego de que se hicieran señalamientos e incluso denuncias, de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público, en contra de varios jueces del ramo penal. En ese sentido, a inicios del mes de mayo, trascendió que la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Blanca Aída Stalling, podría tener vínculos con una red criminal dedicada a negociar favores de jueces a cambio fuertes sumas de dinero.

Además, el CEDECÓN afirmó, en dicho comunicado, que la mayoría de las demandas recientes de la población, como la solicitud de renuncia de Pérez Molina al cargo, no quebranta el orden constitucional, puesto que existen vías que la misma Constitución Política de la República establece.

Según la legislación guatemalteca, de renunciar Pérez Molina al cargo de Presidente de la República, asumiría, en su nombre, el actual vicepresidente, Alejandro Maldonado. El CEDECÓN es una entidad de carácter privada, científica, académica, de investigación jurídica, apolítica, no lucrativa ni partidista y sustentada en los principios del pluralismo ideológico.

Entre los fines, objetivos y funciones del CEDECÓN, destaca el mantener el análisis constante de las normas de la Constitución Política de la República de Guatemala y promover su correcta aplicación.

Colegio de Abogados y Notarios solicita renuncia del Presidente Pérez Molina

Por otra parte, este mismo lunes, trascendió que la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala solicitó, de igual forma, la renuncia de Otto Pérez Molina, lo anterior en virtud de haberse desarticulado dos estructuras criminales que operaban a lo interno del Ejecutivo, la Superintendencia de Administración Tributaria y del Seguro Social, y que eran integradas por funcionarios muy cercanos al gobernante, incluido su ex secretario privado, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez.

#Soborno de un diputado hacia periodista queda evidenciado en video

by Ediciones | may 24, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Después de hacer el conteo de varios billetes de los que se desconoce la denominación, el diputado Estuardo Gáldamez hizo entrega de los mismos a un periodista que se encontraba cerca de él cubriendo el mitin que realizaba junto con el presidenciable del PP (Mario David García) en el departamento de Quiché el día de hoy. Posterior a ser publicada la evidencia del hecho, Gáldamez no ha aparecido de nuevo en público ni ha podido ser localizado por ninguna vía.

Respecto al periodista, este no fue captado por la cámara al momento que ocurrió todo, pero se han iniciado investigaciones entre las personas que se encontraban en el área al momento de lo ocurrido para dar con el cómplice de tal acto de la corrupción que vive el país día a día y que en este caso involucra a un miembro del gremio de medios de comunicación.

Baldizón dice que detractores son un grupo de drogadictos que no quieren ver bien a Guatemala

by Reportaje De | may 24, 2015 | Actualidad

Jalapa. La tarde del sábado se vio nuevamente empañada para Manuel Baldizón, candidato presidencial por el Partido Libertad Democrática Renovada (Líder), esta vez en la Ciudad de Jalapa.

Líder llevó a cabo un mitin político ante unas 500 personas en el departamento de Jalapa, posteriormente ingresó Baldizón, pero al momento tomar este el micrófono, surgió de dentro del conglomerado de simpatizantes, un joven con un cartel que decía "No Te Toca".

El joven fue insultado, agredido, fotografiado y su cartel destruido por los simpatizantes de Baldizón, y este pidió calma al público, pero luego refirió que quienes llevaban a cabo esas acciones eran un grupo de drogadictos que no quieren ver bien a Guatemala.

A lo sucedido el día de ayer en Jalapa, se suman los incidentes acaecidos en la Ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala y Mazatenango, lugares donde Baldizón ha sido criticado de frente por manifestantes que externalizan su descontento con el candidato.

El Honorable Comité de Huelga de Jalapa, responsabilizó a miembros del Partido Líder de cualquier tipo de represalia en contra de “los compañeros que participaron en la protesta”.

[Ver vídeo](#)

En un mes, tres golpes letales de la #CICIG a un sistema corrupto

by Reportaje De | may 22, 2015 | Actualidad

|Por Gabriel Castellanos |

Ciudad de Guatemala. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha desarticulado, en menos de un mes, a tres estructuras criminales lideradas por altos funcionarios y particulares, todos considerados “poderosos”, ya sea por su pasado, o bien, por su posición dentro del organigrama de la institución pública a la que pertenecían.

Si hace un mes, alguien hubiera preguntado si creía que Roxana Baldetti, hoy ex vicepresidenta de Guatemala, iba a renunciar; o bien, que la mayoría de integrantes de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) iban a ser capturados; o que una estructura criminal liderada por el paradigmático Luis Mendizábal iba a ser desarticulada, y que este iba a ostentar orden de captura internacional en su contra, cualquiera hubiese contestado con un rotundo no, no es posible.

Tres casos, “La Línea”, “El Bufete de la Impunidad”, el “IGSS” le han valido a la CICIG ganar credibilidad ante los guatemaltecos, además se ha fortalecido la imagen del Ministerio Público, se ha puesto en jaque al Presidente y, principalmente, se ha despertado en los guatemaltecos la esperanza en que existan instituciones públicas libres de corrupción.

Caso “La Línea”

El 16 de abril de 2015, la CICIG, en colaboración con el Ministerio Público (MP), desarticuló una estructura criminal, denominada “La Línea” que operaba a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), misma que según las investigaciones de

la Comisión, era liderada por Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti. Monzón, al día de hoy aún permanece prófugo.

La CICIG, en coordinación con la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI), inició la investigación en mayo de 2014, con la sospecha de que un grupo de importadores estaba involucrado en acciones de contrabando, y tenían contacto con una red de tramitadores aduaneros para evadir el pago real de impuestos en las aduanas.

Según se dio a conocer, la investigación se desarrolló en ocho meses, que incluyó seguimiento y vigilancia a los integrantes de la estructura; 66 mil sesiones de interceptación telefónica; 6 mil comunicaciones electrónicas, y cotejo y análisis de documentos por expertos financieros.

Luego de la masiva captura de 22 personas, la jueza Octava de Primera Instancia Penal, Marta Sierra de Stalling, ligó a proceso a todos los capturados, pero otorgó medida sustitutiva a 6 de ellos.

Caso “El Bufete de la Impunidad”

El hecho de que la jueza otorgara medida sustitutiva a 6 señalados dentro del “Caso La Línea”, derivó es una segunda acción del MP y la CICIG, siendo esta la solicitud de antejuicio en contra de Sierra, por existir indicios de que habría llegado a acuerdos con un grupo de abogados que terminó por ser denominado el “Bufete de la Impunidad”.

La denuncia en contra de la jueza derivó en más capturas, en primera instancia, la de las personas a quienes les había otorgado el beneficio de medida sustitutiva (fianza), y los abogados acusados de formar parte del “Bufete de la Impunidad”.

El “Bufete de la Impunidad” estaba integrado por abogados que operaban en el sistema de justicia ofreciendo a sus usuarios servicios ilegales, con la promesa de utilizar todas sus influencias y conexiones con funcionarios judiciales para garantizar resultados favorables a cambio de una prestación económica.

Según la CICIG y el MP, la estructura criminal estaba integrada por José Arturo Morales Rodríguez, Ruth Emilza Higueros Alay y Jorge Luis Escobar Gómez; y sus principales usuarios eran Luis Alberto Mendizábal Barrutía (con orden de captura internacional), Francisco

Javier Ortiz Arriaga, Miguel Ángel Lemus Aldana y Salvador Estuardo González Álvarez, estos últimos tres fueron recapturados por ser parte de “La Línea”.

Días más tarde, la agencia de noticias The Associated Press (AP), dio a conocer que existían grabaciones que vinculaban a Blanca Aída Stalling, magistrada de la Corte Suprema de Justicia, con el “Bufete de la Impunidad”. La magistrada desmintió las acusaciones.

Caso IGSS

Finalmente, el 20 de mayo, menos de un mes después de desarticular a la estructura criminal “La Línea”, el Ministerio Público y la CICIG, en coordinación con la Policía Nacional Civil, procedieron a la captura varios integrantes de la Junta Directiva y de la Junta de Licitación y Adjudicación del IGSS, entre ellos el presidente de esta institución, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López, sindicados de aprobar y avalar el contrato irregular suscrito con la droguería PISA de Guatemala S.A. para proporcionar servicios de diálisis peritoneal, mismo que por ser deficiente, terminó con la muerte de 13 pacientes renales. Tras el otorgamiento del contrato, PISA se benefició con Q.116 millones.

La desarticulación de esta red, terminó con 15 capturas, luego se entregó una persona más y posteriormente el Presidente de la Junta Directiva del IGSS, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez, se puso a disposición de las autoridades.

Dentro de las capturas destacaron también la del vicepresidente del IGSS, Julio Roberto Suárez Guerra, quien fungía también como presidente del Banco de Guatemala, y que fuera nombrado por la Junta Monetaria para ser parte de la Junta Directiva del Seguro Social; y la de Otto Molina Stalling, antes subgerente financiero del IGSS y a quien se le sindicaron los delitos de asociación ilícita, cobro ilegal de comisiones y tráfico de influencias. Molina es hijo de Blanca Aída Stalling Dávila, actual presidenta de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Según declaraciones del Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, dos denuncias del Procurador de los Derechos Humanos dieron inicio a las investigaciones que culminaron con las órdenes de captura y la desarticulación de esta red criminal.

La renuncia de Baldetti

Tras la desarticulación de la estructura criminal denominada “La Línea”, ciudadanos guatemaltecos organizaron dos manifestaciones masivas en la plaza central, así como una literal guerra de guerrillas librada en redes sociales repudiando la corrupción y exigiendo la renuncia de Baldetti a la Vicepresidencia de la República. El 8 de mayo de 2015, Baldetti renunció al cargo tras fuertes presiones sociales.

A la renuncia de Baldetti le siguió una manifestación más el nueve de mayo, en la que los ciudadanos exigieron que el Congreso de la República aceptara la renuncia de la ex vicepresidenta. El Congreso aceptó la renuncia ese mismo día con 149 votos favorables y 0 en contra.

Posterior a la renuncia de Baldetti y a estas dos manifestaciones, el descontento social creció, no solo en contra de las actuales autoridades, sino en contra de la totalidad de la clase política guatemalteca.

Exigen la renuncia de Otto Pérez Molina

El sábado 16 de mayo, más de sesenta mil guatemaltecos manifestaron pacíficamente para exigir la renuncia de Otto Pérez Molina, la persecución penal en contra de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, el cese a la corrupción y reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

“Una manifestación histórica”, “que renuncie Otto Pérez” y “No te toca Baldizón” se escuchaba en un evento multitudinario que rebasó cualquier acarreo de personas, práctica acostumbrada de los partidos políticos guatemaltecos, el clamor popular se sentía y se respiraba un ambiente de fiesta, una fiesta cívica en la que nada más que la indignación fue el principal detonador de una batalla que hoy libra la ciudadanía guatemalteca en contra de su clase política.

Lo que hoy es considerado como una de las manifestaciones más grandes en la historia de Guatemala fue gestada en redes sociales y en ella participaron estudiantes universitarios, sindicalistas, empleados públicos, empresarios, maestros, doctores, comunidad diversa, indígenas, y campesinos, entre muchos otros grupos.

A esta manifestación, se sumó la llevada a cabo el 20 de mayo, en la que miles de campesinos exigieron la renuncia de Pérez Molina al cargo.

En la manifestación del 16 de mayo, uno de los manifestantes, quien se identificó como Alejandro, declaró: “En todos los años que tengo de vida jamás había visto algo similar, un grupo de gente tan grande, pero tan distinto y tan unido a la vez”.

Presidente Pérez Molina se atrinchera en el cargo

Ayer, 21 mayo, el Presidente Pérez anunció la renuncia al cargo de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Michelle Martínez; del jefe de la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE), Ulises Anzueto; del viceministro de Seguridad de la cartera de Gobernación, Eddy Juárez; del recién nombrado Ministro de Energía y Minas, Edwin Rodas; y, principalmente, la de Mauricio López Bonilla, hombre de confianza de Pérez y quien fungiera como Ministro de Gobernación.

El mandatario detalló que solicitó la renuncia a López luego de que existieran señalamientos de “contrataciones anómalas” relacionadas a la cartera a su cargo. Añadió que su gabinete “no se está desmoronando” y que los cambios los está realizando por decisión suya.

Una semana antes, Erick Archila, Ministro de Energía y Minas, renunció al cargo, aduciendo presiones del partido opositor Líder. De igual forma, a inicios de esta semana, el Ejecutivo detalló que varios funcionarios habían sido destituidos de sus cargos, sobre estos últimos pesaban acusaciones de corrupción denunciadas en diversas publicaciones del matutino elPeriódico.

A la fecha el recuento de daños para el gobierno es incalculable, los simpatizantes y respaldos cada día son menos, y todo derivado de una avalancha de revelaciones de actos de corrupción que aplastaron la credibilidad y estabilidad de las propias autoridades actuales. Por el contrario, para la CICIG y el MP, todo pareciera estar comenzando.

Pérez Molina confirma renuncia de Mauricio López Bonilla y Ministra de Ambiente

by Reportaje De | may 21, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, anunció hoy que será Eunice Mendizábal quien sustituirá al hasta hoy Ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla. Pérez refirió que solicitó la renuncia a López Bonilla luego de que existieran señalamientos de “contrataciones anómalas” relacionadas a la cartera del Interior. La mañana de este jueves trascendió que tanto López Bonilla, como tres ministros más habrían presentado su renuncia al presidente.

De igual forma, Pérez Molina dio a conocer que también cesarán en el cargo la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Michelle Martínez; el jefe de la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE), Ulises Anzueto; el viceministro de Seguridad de la cartera de Gobernación, Eddy Juárez; el recién nombrado Ministro de Energía y Minas, Edwin Rodas; y el Sub Interventor del Puerto Quetzal, así como el Interventor del Puerto de Santo Tomás de Castilla. De igual forma, la última semana renunció Erick Archila al cargo de Ministro de Energía y Minas, asegurando presiones del partido Líder.

El presidente, al ser cuestionado, afirmó que su gabinete “no se está desmoronando” y que los cambios los está realizando por decisión suya.

López Bonilla es considerado, por analistas, como una pieza clave y hombre de confianza del Presidente Otto Pérez Molina.

La ex ministra Martínez enfrentaba un proceso de antejuicio por su presunta responsabilidad en la compra de una fórmula para limpiar el lago de Amatitlán que carecía de Estudios de Impacto Ambiental.

Renuncia Mauricio López Bonilla al Ministerio de Gobernación

by Reportaje De | may 21, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según trascendió la mañana de este jueves y por fuentes del Organismo Ejecutivo, se ha dado a conocer que Mauricio López Bonilla renunció al cargo de Ministro de Gobernación.

De igual forma, ha trascendido que tres ministros más habrían renunciado, aunque la información aún no ha sido confirmada por ninguna fuente oficial.

#CasolGSS: Existió un interés de funcionarios en beneficiar a PISA con Q116 millones

by Reportaje De | may 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En coordinación con la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG se dio captura a integrantes de la Junta Directiva y de la Junta de Licitación y Adjudicación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre ellos el presidente de esta institución, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López, sindicados de aprobar y avalar el contrato irregular suscrito con la droguería PISA de Guatemala S.A. para proporcionar servicios de diálisis peritoneal.

En conferencia de prensa la Fiscal General Thelma Aldana Hernández y el Comisionado Iván Velásquez Gómez explicaron la manera en que se operó para la adjudicación de este contrato irregular.

-El 21 de julio del 2014, el IGSS inició el evento 3381625 para la contratación de los servicios de diálisis peritoneal continua ambulatoria para pacientes del IGSS, el cual fue asignado a la droguería PISA, S.A. el 2 de octubre de 2014.

-Otto Fernando Molina Stalling, quien fungía como asesor del IGSS, junto a Herbert Rodolfo García-Granados Reyes se comprometieron con directivos de la droguería PISA a lograr que la adjudicación del contrato se aprobara a su favor, el cual ascendía a la suma de Q116.227.035 millones.

-A través de interceptaciones telefónicas se determinó que presuntamente se cobró a PISA entre el 15% y el 16% de comisión por el otorgamiento de dicho contrato.

-La Junta Directiva del IGSS designó a la Junta de Licitación con cinco miembros que no reunían las exigencias legales que obliga nombrar personas con aptitud suficiente para abordar el examen de propuestas de un contrato de esa naturaleza.

-Los elementos de prueba que se han recogido permiten afirmar que Otto Fernando Molina Stalling, Herbert Rodolfo García-Granados Reyes, Edgar René de la Peña Archila, Ramiro Armando Lorenzana Ortiz y Arturo Adolfo Castellanos Pooou estuvieron vinculados en irregularidades en el contrato No. 3381625.

-Herbert Rodolfo García-Granados Reyes y Lorenzana realizaron actividades encaminadas a concursar y ganar de manera irregular otro proceso de licitación con No. 3616088 para la contratación de hemodiálisis para pacientes de consulta externa. Este proceso no fue adjudicado porque a través de las interceptaciones telefónicas se determinó que se le otorgó a otra empresa que dio un mayor soborno, la cual está bajo investigación.

-Existen indicios de que Carmen Yadira Gil Quiñonez, Delia Haydeé Castañon Guerra Mayra Lissbeth Gómez Suárez, Doris Elubia González Salazar y Alba Maritza Maldonado Gamboa, integrantes de la Junta de Licitación, pudieron haber incurrido en irregularidades en el desempeño de sus funciones con la adjudicación de dicho contrato a PISA, que a su vez subcontrató a otra empresa para la prestación del tratamiento.

-Se encontró prueba documental de que los miembros de la junta directiva: Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López, Julio Roberto Suárez Guerra, Jesús Arnulfo Oliva Leal, Erwin Raúl Castañeda Pineda, Max Erwin Quirín Schoder y Julia Amparo Lotán Garzona pudieron incurrir en el delito de fraude porque según consta en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2014, por unanimidad la junta directiva del IGSS avaló lo actuado por la Junta de Licitación, que adjudicó el contrato 3381625 a la droguería PISA.

De acuerdo con la explicación del Comisionado Velásquez, en el actuar de la Junta Directiva “Hubo permisibilidad y valoración positiva de que el oferente adjudicado careciera de infraestructura real de recurso humano; subcontratara con otra empresa que prestaría los

servicios; la inexistencia de una análisis de responsabilidad de las empresas que intervienen en el tratamiento de las personas; la designación de una junta de licitación no idónea e inexperta por parte de la junta directiva; el aval de la junta directiva al aprobar la adjudicación con lo cual incumplió sus deberes legales y probos”.

La Junta Directiva debió defender la prestación adecuada del servicio de salud. Desde la conformación de la Junta de Licitación se actuó con absoluta indolencia en la designación de sus integrantes y en la revisión posterior del contrato.

“Existió un interés de funcionarios públicos para que con base en un arreglo con personas afines a la empresa PISA se le beneficiara con la adjudicación del contrato valorado en más de Q116 millones”, aseveró el Comisionado.

CAPTURADOS Y DELITOS:

JUNTA DIRECTIVA IGSS

Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López – Fraude

Representante del Poder Ejecutivo

Presidente del IGSS

Julio Roberto Suárez Guerra – Fraude

Representante de la Junta Monetaria de Guatemala

Jesús Arnulfo Oliva Leal – Fraude

Representante de la Universidad de San Carlos

Erwin Raúl Castañeda Pineda – Fraude

Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos

Max Erwin Quirín Schoder – Fraude

Representante de los patronos

Julia Amparo Lotán Garzona – Fraude

Representante de los Trabajadores ante la junta directiva del IGSS

JUNTA DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Álvaro Manolo Dubón González- Fraude (Pendiente de captura)

Sub Gerente Administrativo del IGSS

Carmen Yadira Gil Quiñonez – Fraude

Integró Junta de Licitación

Delia Haydeé Castañon Guerra – Fraude

Enfermera del IGSS

Integró Junta de Licitación

Mayra Lissbeth Gómez Suárez – Fraude

Secretaria del IGSS

Integró Junta de Licitación

Doris Elubia González Salazar – Fraude

Técnico en hemodiálisis del IGSS

Integró Junta de Licitación

Alba Maritza Maldonado Gamboa – Fraude

Enfermera del IGSS

Integró Junta de Licitación

OTROS

Arturo Adolfo Castellanos Poou – Asociación ilícita

Médico del IGSS.

Otto Fernando Molina Stalling – Asociación ilícita, tráfico de influencias y cobro ilegal de comisiones.

Ex asesor del IGSS

Herbert Rodolfo García-Granados Reyes – Asociación ilícita, tráfico de influencias y cohecho activo.

Labora en la Droguería Pisa de Guatemala S.A.

Edgar René de la Peña Archila – Cohecho activo.

Directivo de Droguería Pisa de Guatemala S.A.

Ramiro Armando Lorenzana Ortiz – Asociación ilícita y cohecho activo.

Directivo de Droguería Pisa de Guatemala S.A.

El juzgado Sexto de Primera Instancia Penal programó para este viernes la audiencia de primera declaración de los sindicatos, quienes deberán permanecer en las carceletas de la torre de tribunales.

Campesinos exigen la renuncia del Presidente Otto Pérez Molina

by Reportaje De | may 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Este miércoles, se registró una marcha campesina masiva organizada por la Asociación Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), la marcha terminó en la Plaza de la Constitución, y en ella dio inicio una multitudinaria manifestación en la que se exigió, entre otros, la renuncia inmediata del Presidente Otto Pérez Molina.

A CODECA, se sumaron un grupo de estudiantes de las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Del Valle de Guatemala.

La manifestación convocó, según los organizadores, a por lo menos 20 mil personas, quienes confluieron en la Plaza de la Constitución por provenir de distintas partes del país.

Dentro de la manifestación se pudo observar nuevamente a personas que se encadenaron a las puertas del Palacio Nacional, estos exigen la renuncia del mandatario.

CICIG y MP capturan a Juan de Dios Rodríguez, presidente del #IGSS

by Redaccion | may 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en conjunto con el Ministerio Público (MP) capturaron esta mañana a Juan de Dios Rodríguez, Presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y ex secretario privado del Presidente de la República Otto Pérez Molina.

Las órdenes de captura en contra de Rodríguez y otras 15 personas, fueron giradas por un Juez de Primera Instancia Penal, luego de que los hoy sindicados estuvieran vinculados a la adjudicación anómala de un contrato de Q116 millones a favor de la empresa farmacéutica Droguería Pisa de Guatemala, S.A., empresa que prestaba el servicio de diálisis peritoneal para pacientes renales del IGSS. El tratamiento deficiente de esta compañía derivó en la muerte de 13 pacientes.

Trascendió, de igual forma, la captura del vicepresidente del IGSS, Julio Roberto Suárez Guerra, quien es el actual presidente del Banco de Guatemala; y Otto Molina Stalling, ex subgerente financiero del IGSS, quien es hijo de Blanca Aída Stalling Dávila, actual presidenta de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

CICIG y MP buscan a Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva del IGSS

by Reportaje De | may 20, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Un operativo conjunto de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) relacionado con una investigación que involucra al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se desarrolla la mañana de este miércoles, al momento se reportaron al menos 15 capturas. Dentro de las capturas destaca la de Otto Molina Stalling, antes subgerente financiero del IGSS y a quien se le sindicaron los delitos de asociación ilícita, cobro ilegal de comisiones y tráfico de influencias. Molina es hijo de Blanca Aída Stalling Dávila, actual presidenta de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Por otra parte, las autoridades también informaron que presidente de la Junta Directiva del IGSS, Juan de Dios Rodríguez, también tiene una orden de captura en su contra. Rodríguez ha fungido en el cargo desde abril de 2013.

Figura también dentro de los capturados, el vicepresidente del IGSS, Julio Roberto Suárez Guerra, quien es el actual presidente del Banco de Guatemala, y que fuera nombrado por la Junta Monetaria para ser parte de la Junta Directiva del Seguro Social.

Las ordenes de captura fueron giradas por un un Juez de Primera Instancia Penal, luego de que los hoy sindicados estuvieran vinculados a la adjudicación anómala de un contrato de Q116 millones a favor de la empresa farmacéutica Droguería Pisa de Guatemala, S.A., empresa que prestaba el servicio de diálisis peritoneal para pacientes renales del IGSS. El tratamiento deficiente de esta compañía derivó en la muerte de 13 pacientes.

#CasoSAT: Luis Mendizábal es buscado por la Interpol

by Reportaje De | may 18, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luis Mendizábal, quien fuera señalado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) de ser el negociador del denominado “bufete de la impunidad”, tiene ya una orden internacional de captura en su contra, esto por el delito de Cohecho Activo tiene orden de captura internacional.

Mendizábal, junto con un grupo de abogados, fue señalado por la CICIG y el Ministerio Público de liderar una estructura criminal que, según versiones de ambos entes, habrían llegado a acuerdos ilegales con la Juez Marta Josefina Sierra González de Stalling, quien fuera la Juez contralora del caso “La Línea” y que benefició con fianzas para salir en libertad a 6 acusados dentro del caso.

La Interpol en su sitio, detalla que Luis Alberto Mendizábal Barrutia es buscado por la justicia guatemalteca por el delito de Cohecho Pasivo.

El Código Penal guatemalteco, en su artículo 442 señala que “Cualquier persona, que ofrezca u otorgue intencionalmente, directa o indirectamente, a un funcionario o empleado público cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio, como favor, dádiva o presente promesa, o ventaja, para sí mismo u otra persona, a cambio de que dicho funcionario realice u omita cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas, será sancionada con prisión de cuatro (4) a diez (10) años y multa de cincuenta mil (Q 50,000. 00) a quinientos mil (Q.500,000.00) quetzales. — Cualquier persona natural que ayude, colabore, animare, alentare, instigue, promueva o conspire en la comisión de los actos descritos en el párrafo anterior de manera indirecta y que se determine que es cómplice de los actos señalados, será sancionada con la pena señalada en el mismo rebajada en una tercera parte. — (...)”.

Despertó Guatemala, más de 60 mil voces exigieron la #RenunciaYa de Otto Pérez Molina

by Reportaje De | may 17, 2015 | Actualidad

|Por Gabriel Castellanos |

Ciudad de Guatemala. El sábado 16 de mayo de 2015, más de sesenta mil guatemaltecos manifestaron pacíficamente para exigir la renuncia del actual presidente, Otto Pérez Molina, la persecución penal en contra de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, el cese a la corrupción y reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Los manifestantes iniciaron a congregarse en la Plaza de la Constitución desde la mañana del sábado, con el pasar de las horas, y no importando las condiciones climáticas adversas, un grupo de alrededor de 60 mil personas se hizo presente.

“Una manifestación histórica”, “que renuncie Otto Pérez” y “No te toca Baldizón” se escuchaba en un evento multitudinario que rebasó cualquier acarreo de personas, práctica acostumbrada de los partidos políticos guatemaltecos, el clamor popular se sentía y se respiraba un ambiente de fiesta, una fiesta cívica en la que nada más que la indignación fue el principal detonador de una batalla que hoy libra la ciudadanía guatemalteca en contra de su clase política.

Lo que hoy es considerado como una de las manifestaciones más grandes en la historia de Guatemala fue gestada en redes sociales y en ella participaron estudiantes universitarios, sindicalistas, empleados públicos, empresarios, maestros, doctores, comunidad diversa, indígenas, y campesinos, entre muchos otros grupos.

Uno de los manifestantes, quien se identificó como Alejandro, declaró: “En todos los años que tengo de vida jamás había visto algo similar, un grupo de gente tan grande, pero tan distinto y tan unido a la vez”.

Mario David García se muestra abusivo con la #Prensa luego de su presentación como presidenciable del PP

by Ediciones | may 17, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Al terminar el acto de presentación como candidato a la presidencia de la república por el Partido Patriota, el conductor de *HABLANDO CLARO* de una cadena radial, se mostró abusivo hacia los representantes del gremio periodístico al momento que estos le cuestionaban sobre la ola de señalamientos que ha sido blanco el oficialismo.

Al momento de que la periodista de Canal Antigua, María Isabel Aldana se dirigía a preguntarle sobre su participación con el PP, el también abogado y economista hizo burla a su peso, diciéndole que estaba “*gordita*” por comer mucho. Al mismo tiempo hizo énfasis en que los representantes de este medio se dedicaran a defender al canal de los ataques que han sido víctima últimamente.

Vea aquí el vídeo del momento en que ocurrió todo: <https://youtu.be/1JDPHiNYmmQ>

Directora de #Fonapaz muestra su indiferencia ante manifestación

by Ediciones | may 16, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En su cuenta oficial de twitter, la directora de El Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) mostró su indiferencia ante la manifestación pacífica #RenunciaYaFase2 llevada a cabo este sábado 16 de mayo en la que más de 60 mil personas se hicieron presentes en la plaza de la constitución.

“Bola d resentidos y envidiosos todos los q van a manifestar hoy! igual nada cambiara! lo hacen solo por ser cool ¡MAS FUERTES QUE NUNCA PP!” fueron las palabras que la funcionaria público en su perfil a las 11:53 am.

Los comentarios en contra no se hicieron esperar y en cuestión de minutos la señalada recibía el rechazo de los guatemaltecos.

#CACIF anuncia su participación en la marcha del 16 de mayo

by Ediciones | may 16, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), anunció a través de su cuenta oficial de twitter, su participación en la marcha que se llevará a cabo este día para exigir el fin de la corrupción del actual gobierno.

“#Nosvemosmañana manifestando nuestra indignación y rechazo por nivel de corrupción y abuso de funcionarios públicos”, expresó el ente a través de Twitter, en donde además brindaron algunas recomendaciones para la población, tales como recordar utilizar zapatos y ropa cómoda.

#Interpol captura a 2 guatemaltecos en Estados Unidos

by Ediciones | may 16, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La Policía Internacional (Interpol) entregó hoy a la Justicia de Guatemala a dos hombres detenidos en Estados Unidos y buscados en el país centroamericano por femicidio en un caso, y negación de asistencia económica en el otro, informó una fuente oficial.

La Policía Nacional Civil de Guatemala (PNC) explicó, en un comunicado, que los dos sindicados fueron arrestados recientemente en Estados Unidos y devueltos este viernes al país centroamericano, donde serán puestos a disposición de las autoridades judiciales. Los deportados son Anacleto Hernández Roque, de 25 años, y Salvador Vail Santos, de 37, de acuerdo a la misma fuente.

Hernández Roque, capturado en Texas al intentar cruzar la frontera, está acusado en Guatemala del asesinato a tiros de su esposa, Candelaria Ramírez Ramírez, en diciembre de 2013.

Vail Santos, detenido en Arizona, estaba siendo buscado desde 2003 por “el delito de negación de asistencia económica”, precisó la nota de prensa.

Los sindicatos fueron entregados por la Interpol a la PNC en la Fuerza Aérea Guatemalteca, al sur de la Ciudad de Guatemala.

Guatemaltecos exigirán cese a la corrupción, la #RenunciaYa de Otto Pérez y reformas al sistema electoral

by Reportaje De | may 16, 2015 | Actualidad

| Por Gabriel Castellanos |

Ciudad de Guatemala. Por cuarta semana consecutiva, los guatemaltecos exigirán, en lo que prevé ser la manifestación pacífica más grande de los últimos años, el cese a todo acto de corrupción, la #RenunciaYa del presidente Otto Pérez Molina y profundas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Se espera que esta manifestación convoque a miles de estudiantes universitarios y a otra multitud de sectores de la sociedad guatemalteca.

Los movimientos y manifestaciones ciudadanas surgieron luego de ser desarticulada, por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el Ministerio Público, una red criminal que operaba a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria, misma que según las investigaciones era dirigida por Juan Carlos Monzón, al fungir como secretario privado de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti.

Dos masivas manifestaciones en la plaza central, así como una literal guerra de guerrillas librada por los guatemaltecos en redes sociales repudiando la corrupción, derivaron en la histórica renuncia de Baldetti al cargo.

De tal forma que desde el 21 de abril de 2015, día en que fuera desarticulada la red criminal, denominada “La Línea”, los guatemaltecos se volcaron a las redes sociales, repudiando los actos de corrupción y exigiendo la renuncia de Roxana Baldetti a la vicepresidencia. Pues los indicios hacían obvia la participación de Baldetti en la red desarticulada.

A partir de ese 21 de abril, las exigencias de los guatemaltecos llegaron al punto de pedir la renuncia de Otto Pérez Molina a la presidencia, y con el inicio de la campaña electoral el 5 de mayo el repudio terminó por extenderse, inexorablemente, a casi toda la clase política guatemalteca.

El gigante que despertó

Baldetti renunció el 8 de mayo, el Congreso de la República aceptó la renuncia al día siguiente y para el 14 de mayo Guatemala ya tenía nuevo vicepresidente. Tal y como si nada hubiera pasado. Pero el gigante despertó, la silenciosa población guatemalteca se empoderó y se dio cuenta de que si exigía las autoridades no sólo respondían a sus exigencias, sino que llegaban a sentirse intimidados por un pueblo que, cual cliente inconforme, no iba a aceptar nada distinto a sus exigencias.

Con una población empoderada y “harta” de gobiernos corruptos, y a pocos meses de las elecciones generales, ronda la pregunta entre los ciudadanos: ¿por quién votar?, de hecho, al salir a la calle y cuestionar a casi cualquier guatemalteco: “¿por quién votará?” Suelen responder con un preocupado: “No sé”.

Ahora que los guatemaltecos consiguieron que renunciara una vicepresidenta y que con cada día que pasa el actual gobierno se debilita, al estilo de un animal herido que lentamente muere, la cantidad de escenarios adversos para el gobierno crecen.

La última encuesta publicada por el matutino Prensa Libre, detalla que el gobierno ostenta la aprobación de tan solo el 36% de la población, aunado a una ciudadanía que considera que sus principales problemas son la falta de oportunidades económicas, la inseguridad y la corrupción, y que catalogan a los partidos políticos como las instituciones menos confiables. La campaña política se torna extremadamente adversa para cualquiera que busque optar al cargo de presidente de la República.

Es de mencionar que los datos con los que se elaboró la encuesta relacionada, fueron recopilados por PRO DATOS del 15 al 21 de abril de 2015, previo a la desarticulación de “La Línea”.

En ese sentido, la encuesta también arrojó a Manuel Baldizón del Partido Líder como el mejor evaluado (30.1%), pero su principal adversario no es otro candidato, sino el voto nulo (24.6%), y es precisamente Manuel Baldizón, quien es mayoritariamente visto como un candidato “sin ideología” y potencialmente “corrupto”, quien así como lidera las encuestas, también lidera en los descritos en su contra en redes sociales e incluso en sus mítines políticos. Por ejemplo, previo al acto en el que fuera proclamado presidencial, la imagen de un seminarista que sostenía una pancarta que literalmente decía “PP=LIDER NO SOY ESTÚPIDO” se volvió viral. De igual forma, días después otro mitin político de Líder, ahora en la Ciudad de Antigua Guatemala, se vio truncado luego de que un grupo de ciudadanos le boicotearan con consignas adversas y pancartas.

El lema de Baldizón durante la presente campaña electoral reza: “Le toca”, pero en redes sociales ha sido tendencia el hashtag #NoTeTocaBaldizón, lo que demuestra mucho el clamor popular y la serie de actos infortunados que les depara a quienes, sin un pasado realmente intachable y sin propuestas serias de país, ahora se perfilan como candidatos en la campaña electoral más adversa de la era democrática guatemalteca.

De momento, la cuarta manifestación masiva se espera y lo que ésta desencadene despertará millones de reacciones, miles de variables y escenarios, y finalmente cientos de exigencias que pondrán nuevamente en jaque a un sistema que bien parece haber sido fundado en la corrupción y en él los dos grandes bandos son la clase política versus el gigante, el monstruo que despertó, la población guatemalteca.

#Congreso eligió a Alejandro Maldonado Aguirre como nuevo Vicepresidente

by Reportaje De | may 14, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Congreso de la República, durante la Sesión Ordinaria declarada permanente, eligió con 115 votos a Alejandro Maldonado Aguirre como nuevo Vicepresidente de la República.

Los congresistas debieron elegir al vicemandatario de una terna que el Presidente, Otto Pérez Molina, envió al Congreso, la cual estuvo integrada por Adela Camacho de Torrebiarte, comisionada presidencial para la reforma policial; Adrián Zapata, secretario ejecutivo del

gabinete de Desarrollo Rural y Alejandro Maldonado Aguirre, magistrado de la Corte de Constitucionalidad.

El Artículo 192 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que: “En caso de falta absoluta del Vicepresidente de la República o renuncia del mismo, será sustituido por la persona que designe el Congreso de la República, escogiéndola de una terna propuesta por el Presidente de la República; en tales casos el sustituto fungirá hasta terminar el período con iguales funciones y preeminencias”.

La elección del nuevo Vicepresidente de la República se llevó a cabo con mayoría absoluta, este es el tipo de votación donde se requiere la mitad más uno del total de diputados que conforman el Congreso de la República (80 de los 158 diputados), esto según la ley guatemalteca.

Quién es Alejandro Maldonado Aguirre

Alejandro Maldonado Aguirre, es licenciado en Ciencias Jurídicas, graduado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue concejal de la municipalidad de la ciudad de Guatemala en 1956. En las elecciones de 1966 fue elegido diputado. Durante el Gobierno de Carlos Arana Osorio de 1970 a 1974 fue nombrado ministro de educación. También fue embajador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Nueva York de 1974 a 1976, en Ginebra Suiza de 1978 a 1980, y ante los Estados Unidos mexicanos a principios de los años noventa (Guatemaltecos Notables, 2013).

Maldonado fue electo para integrar la Asamblea Nacional Constituyente de 1984. Fue Ministro de Relaciones Exteriores en 1995. En las elecciones del año 2000 obtuvo nuevamente una diputación con el Partido Unionista -PU-. Ha sido Magistrado de la Corte de Constitucionalidad -CC- en varias ocasiones, de la cual ha sido Presidente. Una escuela ubicada en la colonia Justo Rufino Barrios, zona 21, lleva su nombre como homenaje a su labor realizada como Ministro de Educación (Guatemaltecos Notables, 2013).

En 2013, Alejandro Maldonado Aguirre, junto con Héctor Hugo Pérez Aguilera y Roberto Molina Barreto, todos magistrados de la Corte de Constitucionalidad, generaron controversia al resolver a favor del ex general José Efraín Ríos Montt, quien fuera condenado por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad. La resolución retrotrajo el proceso a su fase inicial

y eliminó la sentencia dictada en contra de Ríos Montt. El caso aún se encuentra empantanado en los tribunales de justicia guatemaltecos.

Masiva convocatoria para manifestación este 16 de mayo ¿Participará usted?

by Reportaje De | may 13, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Para este sábado, 16 de mayo, diversos sectores sociales se han sumado a las manifestaciones masivas, mismas que en su momento terminaron con la renuncia de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti.

A la fecha se ha hecho público que las universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez, del Valle de Guatemala y Francisco Marroquín, se sumarán, a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a las manifestaciones.

Por su parte, integrantes del sector magisterial y de salud han anunciado que también se sumarán a las protestas en las que se exige el cese a la corrupción, la renuncia del Presidente Otto Pérez Molina y reformas al sistema político guatemalteco, entre otras. De igual forma, muchos otros sectores se han ido sumando a un histórico movimiento que se gestó y que tiene como principal escenario las redes sociales.

Al respecto el analista Miguel Castillo indicó, en una entrevista a CNN, que el descontento social se ha extendido a “toda la clase política guatemalteca”, esto tras la desarticulación de una mafia que involucraba a altos funcionarios del gobierno guatemalteco y que terminó por ser la razón de la renuncia de Baldetti a la vicepresidencia de la República.

Pérez Molina anuncia designación de candidatos a la Vicepresidencia

by Reportaje De | may 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina anunció la terna de candidatos a la Vicepresidencia de la República, integrada por el ministro de Trabajo, Carlos Contreras, la

comisionada presidencial para la Reforma Policial, Adela Camacho de Torrebiarte, y el responsable de la política agraria del gobierno, Adrián Zapata.

El mandatario dijo en rueda de prensa en Casa Presidencial que envió al Congreso de la República la nota oficial y los documentos de las trayectorias profesionales y personales de los tres nominados para que el pleno de los diputados proceda a la designación del próximo titular de la Vicepresidencia.

Luego de la votación del caso, los diputados decidirán el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de vicepresidente de Guatemala.

El presidente Pérez Molina informó que el fin de semana trabajó en la evaluación de los candidatos a la Vicepresidencia de la República.

Explicó que “el criterio que más privó para hacer la selección” fue el de seleccionar a funcionarios que por estar dentro del Ejecutivo en los últimos tres años y medio conocen la gestión y los asuntos pendientes.

En el anuncio de la designación de la terna leyó parte de las hojas de vida de los candidatos y además resaltó los méritos de cada uno de ellos para asumir el cargo.

Perfiles de candidatos a la Vicepresidencia

Carlos Contreras Solórzano (Guatemala, 9 de marzo 1958) es un abogado y notario guatemalteco, es el actual Ministro de Trabajo y Previsión Social, se graduó de abogado y notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene los posgrados en Derecho y Ciencias Políticas en Estrasburgo, Francia, y Birmingham, Inglaterra.

Ha trabajado como catedrático en la Facultad de Economía en la Universidad Francisco Marroquín y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Adrián Zapata es un político y economista, actual Secretario Ejecutivo del Gabinete de Desarrollo Rural. Se desempeñó como Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural Integral y desarrolló políticas para el modelo nacional de desarrollo rural.

Adela Camacho de Torrebiarte nació el 30 de marzo de 1949 en la Ciudad de Guatemala. Se desempeñó como ministra de Gobernación en la administración 2004-2008 y candidata a la Presidencia de la República.

Trabajó en la generación de políticas de seguridad, y en el 2002 fue nombrada Comisionada de Presidios. En 2003 ocupó un puesto en el Consejo Asesor de Seguridad.

#Baldetti tenía preparada su renuncia desde el 6 de mayo

by Reportaje De | may 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La mañana de este lunes, la ex vicepresidenta, Roxana Baldetti rompió el silencio y otorgó una entrevista a Radio Sonora, en la que afirmó tener “muchos amigos en los medios de comunicación”.

Al iniciar la entrevista, Baldetti afirmó que tenía preparada su renuncia desde el miércoles 6 de mayo. Por otra parte, al iniciar entrevista, juró por su madre que jamás había “agarrado un centavo” del erario público.

En relación a su posible vinculación al caso “La Línea”, Baldetti afirmó que ella no es “La 2”, “La R” o “La Señora”, pues “podría ser cualquier persona”, incluso refirió que bien podría ser la esposa del mandatario. Añadió que desconocía de las actividades ilícitas de su ex secretario privado, Juan Carlos Monzón Rojas, quien aún continúa prófugo de la justicia guatemalteca.

En ese sentido, la ex vicepresidenta negó cualquier vínculo con la “La Línea”, mafia incrustada a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria, y se arrogó haber denunciado e iniciado las investigaciones para desarticular a dicha estructura criminal. Además, agregó que el arraigo dictado en su contra era “ilegal”.

En relación a las masivas manifestaciones que exigían su renuncia dijo que a los manifestantes, que se encadenaron a las puertas del Palacio Nacional: “les pagan”, y que de haber llegado sus simpatizantes, estos habrían sido alrededor de “63 mil”. Apuntaló que “sirvió” al país al fungir responsablemente como vicepresidenta.

Al preguntarle, el entrevistador, sobre su situación con el Partido Patriota (PP), detalló que: “Me pidieron que fuera Secretaria General del PP, pero les contesté que no era el momento”. Respecto a su familia, afirmó que sus hijos han sido “víctimas de #bullying en la universidad”, y que al momento de comentarles que iba a renunciar, uno la felicitó y el otro “se puso pálido”.

Culminó la entrevista aseverando que no se está escondiendo, declarándose inocente de cualquier señalamiento y afirmando que “deje todo muy ordenado”, tras su renuncia a la vicepresidencia de Guatemala.

#CasoSAT: Escándalos de corrupción alcanzan ahora a Magistrada de Corte Suprema

by Reportaje De | may 11, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según diera a conocer The Associated Press (AP) la noche del domingo, la Magistrada Blanca Aída Stalling Dávila, Vocal VIII de la Corte Suprema de Justicia, podría estar vinculada a una red de corrupción que influyó para que se otorgara el beneficio de medida sustitutiva a varios de los sindicatos dentro del caso “La Línea”.

Las llamadas telefónicas grabadas a las que The Associated Press tuvo acceso detallan las negociaciones a puerta cerrada entre el empresario guatemalteco Luis Mendizábal, abogados y miembros de la red para liberar a los detenidos en la trama para defraudar varios millones de dólares al fisco de Guatemala.

En una llamada fechada el 16 de abril, Mendizábal le dice al detenido Javier Ortiz, uno de los cabecillas de la red, que mantenga la calma porque pronto será puesto en libertad.

“Nosotros aquí estamos, al pie del cañón, no te estamos abandonando en absoluto, vos sabes. Blanca Stalling es la que está detrás y ellos (el bufete) tienen muy buena comunicación, estamos en esa”, dice Mendizábal en su conversación con Ortiz, alias “Teniente Jerez”.

“Si esas personas por alguna razón dijeron mi nombre, bueno pues no sé porque razón lo estaban haciendo, pero a mí no me preocupa de ninguna manera ese tipo de cosas. Estoy completamente tranquila y segura de que no he tenido ningún tipo de relación con ellos”, dijo Stalling Dávila a AP, y negó cualquier vínculo con los involucrados.

“Que investiguen la verdad, si hay alguna relación, creo que es fácil que la gente quiera meter a otros en problemas (...) cuando una persona ocupa un cargo importante mucha gente utiliza el nombre de alguien para beneficiarse de eso y no es la primera vez”, agregó Stalling Dávila.

El denominado caso “La Línea”, estructura que fuera desbaratada por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP), ha resultado por ser un caso polémico que terminó con la histórica renuncia de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia de Guatemala, misma que fuera aceptada la tarde del sábado por el Congreso de la República. Una hora después, un Juez ordenó su arraigo.

Según investigaciones de la CICIG y el MP, la estructura criminal “La Línea” era liderada por Juan Carlos Monzón Rojas, mano derecha y exsecretario privado de la vicepresidenta. Estructura criminal diseñada para defraudar al Estado por varios millones de quetzales al aceptar sobornos a cambio de impuestos de aduana más bajos. Actualmente, Monzón es prófugo de la justicia guatemalteca.

En un caso separado pero relacionado en el cual se nombra a Mendizábal, el viernes fueron detenidos cinco abogados que habrían sobornado a una jueza para que dejara en libertad a personas vinculadas al proceso.

El pasado 8 de mayo, la CICIG y la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público, presentaron una solicitud de antejuicio contra la jueza Marta Josefina Sierra González de Stalling por presumir que pudo llegar a acuerdos ilegales con seis sindicatos de la red de defraudación aduanera, a quienes benefició con fianzas para salir en libertad.

Ciudadanos manifiestan por tercera vez consecutiva en contra de la corrupción

by Reportaje De | may 10, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Ayer sábado, en la Plaza de la Constitución, miles de ciudadanos guatemaltecos manifestaron por tercera vez consecutiva en contra de la corrupción y exigiendo, algunos, la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Durante la manifestación, los ciudadanos se dirigieron al Congreso de la República para exigir que los diputados aceptaran la renuncia de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, misma que fue aceptada con 149 votos de los parlamentarios.

Luego de darse a conocer la noticia, los ciudadanos retornaron a la Plaza de la Constitución y celebraron la aprobación de la renuncia de Baldetti.

Manifestaciones continuarán

De momento en redes sociales, se tiene planificada otra manifestación, esta vez para el 16 de mayo para la que se esperan, según versiones de diversos sectores, un grupo de cerca de 50 mil maestros que desconoce al líder sindical Joviel Acevedo y alrededor de 40 mil estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su parte un líder magisterial aseguró que solicitarán también la renuncia de la actual ministra de educación.

Manifiestan en mitin de Líder

Durante un mitin del Partido Líder en la Ciudad de Antigua Guatemala, en el que se tenía esperado que apareciera Manuel Baldizón, se suscitaron manifestaciones en contra del candidato presidencial y algunos disturbios. En ese contexto, Baldizón anunció que no asistiría al mitin, aludiendo quebrantos de salud, no obstante, manifestantes y redes sociales aseguraron que no asistió por “miedo”.

Congreso de Guatemala acepta la renuncia de Roxana #Baldetti

by Reportaje De | may 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Este sábado, el Congreso de la República aprobó con 149 votos la renuncia de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia de la República, misma que fuera presentada ayer viernes ante el legislativo.

La renuncia de Baldetti se da luego de que miles de guatemaltecos exigieran, en manifestaciones masivas, su renuncia por estar presuntamente vinculada a una estructura

criminal denominada “La Línea” y que operara a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria.

La estructura criminal fue desarticulada tras una investigación que realizó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público.

Anonymous Guatemala: “Otto Pérez Molina, esto no distraerá nuestra atención sobre ti”

by Reportaje De | may 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En relación a la renuncia de Roxana Baldetti a la vicepresidencia, así como los escándalos de corrupción en los que se encuentra inmerso el gobierno de Guatemala, el colectivo Anonymous Guatemala, a través de su página de Facebook manifestaron sentirse orgullosos “por la gran labor realizada por todos aquellos indignados que con su participación, fuerza y perseverancia, lograron la renuncia de la ex vicepresidenta de la nación Roxana Baldetti”.

“Este es un logro de la unión del pueblo, que ningún grupo o partido puede atribuirse. La victoria es tuya Guatemala. Pero ahora hay que reagruparse, es el momento crucial para exigir justicia, justicia para el pueblo, que se aclare en donde está todo el dinero malversado, que Roxana Baldetti sea enjuiciada como cualquier criminal común y que por fin entregue su declaración patrimonial.

Es momento de exigir a los organismos la justa aplicación de la justicia, no esperamos menos y debemos estar atentos ante cualquier hecho de corrupción que pretenda liberar o exculpar a la ex vicepresidenta de sus crímenes en contra del pueblo de Guatemala” añadió el colectivo. Anonymous Guatemala agregó que: “Otto Pérez Molina, esto no distraerá nuestra atención sobre ti, tú también debes ser juzgado y enjuiciado por tus crímenes”, de igual forma convocaron a una marcha pacífica para reclamar justicia este sábado 9 de mayo en la Plaza de la Constitución a las 3 de la tarde.

105 votos son necesarios para que el legislativo acepte la #Renuncia de Baldetti

by Ediciones | may 9, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Congreso necesita 105 votos de los 158 diputados que integran el Organismo Legislativo para aceptar la renuncia al cargo que presentó ayer la vicepresidenta de Guatemala, Roxana Baldetti.

Así lo explicó a periodistas el legislador Gudy Rivera, del Partido Patriota, quien agregó que al llegar la renuncia a la Dirección Legislativa, el Parlamento tendrá que celebrar una sesión ordinaria para que el pleno conozca la dimisión de la vicemandataria.

Rivera dijo que será en el pleno y con 105 votos en donde se aceptará o no la renuncia de Baldetti.

La vicemandataria le presentó ayer la renuncia al jefe de Estado, Otto Pérez Molina por cuestiones personales y con el “único interés de someterse y colaborar con las investigaciones” sobre corrupción reveladas por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Según la Constitución Política, el jefe del Ejecutivo tendrá que presentar una terna de candidatos al Congreso para que elija al sucesor de Baldetti para que concluya el periodo para el que fue electa.

Renuncia Baldetti y ahora, ¿qué sigue?

by Redaccion | may 8, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El día de hoy cerca de las diecisiete horas el Presidente de la República, Otto Pérez Molina, **anunció la renuncia de la vicemandataria del país: Ingrid Roxana Baldetti Elías**, y calificó de “valiente” su decisión, indicando que la misma fue tomada por la vicepresidenta para someterse al esclarecimiento de los hechos delictivos que la población le imputa, sin gozar del privilegio de inmunidad que es inherente al cargo. Lo anterior a causa del escándalo político generado en el país luego de que el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, hicieran pública una

investigación que descubrió una red de defraudación tributaria que operaba en las aduanas con la participación de altos funcionarios del gobierno, entre ellos, el secretario privado de Baldetti: Juan Carlos Monzón.

Sin embargo, de acuerdo con las declaraciones vertidas por el diputado de Líder, Salvador Baldizón, presidente de la Comisión Pesquisadora encargada de dictaminar si procedía el retiro de la inmunidad a Baldetti, señaló que ésta sigue siendo vicepresidenta del país hasta que el Congreso de la República acepte su renuncia. Por su parte, el diputado Mariano Rayo manifestó que una vez sea recibida la carta de renuncia por la Junta Directiva del Congreso, se deberá convocar al pleno de diputados en los próximos días para que en una votación de “mayoría simple” (mitad más uno) sea o no aceptada la renuncia de Baldetti.

La Verificación de la Carta de Renuncia

De acuerdo con lo indicado por el diputado Mariano Rayo, una vez recibida la carta de renuncia de Baldetti por la Junta Directiva del Congreso, se debe remitir una copia a cada uno de sus nueve integrantes, quienes posteriormente se reunirán para verificar que la firma colocada en la misma sea de Roxana Baldetti, aspecto que podrá ser corroborado revisando los antecedentes que consten en documentos que, cuando fungió como diputada en años pasados, haya suscrito. Actualmente, la junta directiva se encuentra ya reunida para conocer este tema.

Opinión de Expertos

Alejandro Balsells, abogado constitucionalista, señaló que ahora corresponde al Congreso de la República decidir sobre la renuncia de Roxana Baldetti y que de ser aceptada el Presidente de la República deberá remitir al palacio legislativo una propuesta con tres personas que pudiesen ocupar la vacante en el cargo.

Por otra parte, Eduardo Stein, ex vicepresidente de la República, manifestó que lo sucedido es un resultado del ejercicio cívico ciudadano que demandó la renuncia a Baldetti. Además, instó a los tribunales de justicia a que se realicen los procedimientos necesarios para recuperar los recursos del Estado que han sido extraídos del erario público por los implicados en el caso “La Línea” y a aplicar la ley de extinción de dominio para retirar a la exvicemandataria los bienes que ha adquirido ilícitamente.

Reacción Popular

No han faltado las expresiones populares de alegría y celebración por la renuncia de Roxana Baldetti, pues se ha congregado una gran cantidad de personas en el parque central expresando mensajes como: “no te queremos Baldetti, que bueno que te fuiste”, o “Gracias a Dios por su renuncia”. De igual forma, quienes permanecían encadenados a la puerta principal del Palacio Nacional de la Cultura han sido liberados con ocasión del cumplimiento de lo que demandaban a Baldetti.

Asimismo, quienes se han congregado en la plaza de la Constitución exigen la renuncia del Presidente Otto Pérez Molina y convocan a la población a manifestar este sábado nueve de mayo, en el mismo lugar, a la altura del medio día.

#Baldetti renuncia a la vicepresidencia de la República de Guatemala

by Reportaje De | may 8, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Tras más de tres semanas de asedio político para el gobierno de Guatemala, se dio a conocer que la vicepresidenta **Ingrid Roxana Baldetti Elías presentó su renuncia al cargo**, mismo que ejercía desde el 14 de enero de 2012.

El detonante de la crisis de la que es protagonista el gobierno guatemalteco fue la desarticulación, por parte de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público, de una banda que operaba a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria y que fuera liderada por el Secretario Privado de la Vicepresidencia, no obstante, a criterio de diversos sectores, el verdadero poder detrás de esa banda, que cobraba millonarias sumas de dinero por dejar pasar mercadería que salía y entraba al país, era la pareja presidencial.

La desarticulación de la banda desató dos manifestaciones masivas en la Plaza de la Constitución, y en las que se exigían la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y Baldetti. Por otra parte, el 6 de mayo, en conferencia de prensa el directorio del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) solicitó la renuncia de Baldetti, posteriormente, ese mismo día, la Corte Suprema de Justicia dio con lugar a la

solicitud de antejuicio en contra de la vicepresidenta, solicitud que fuera presentada por el diputado Amílcar Pop, del partido Winaq.

#CasoSAT: CICIG y MP solicitan antejuicio en contra de la jueza Marta Sierra de Stalling

by Reportaje De | may 8, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. La CICIG y la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público, presentaron una solicitud de antejuicio contra la jueza Marta Josefina Sierra González de Stalling por presumir que pudo llegar a acuerdos ilegales con seis sindicatos de la red de defraudación aduanera, a quienes benefició con fianzas para salir en libertad.

La solicitud fue planteada por los delitos de cohecho pasivo y prevaricato al Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Penal, y se le asignó al juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, el cual ella misma preside.

En conferencia de prensa, el Comisionado Iván Velásquez expresó: “Que los jueces vendan sus decisiones generan sentimientos de tristeza. Este caso demuestra que es indispensable examinar con rigor el sistema de justicia, (...) respaldamos a los jueces honestos, por lo que esperamos que desde el Gobierno se realicen todas las acciones necesarias para lograr la instauración de un verdadero sistema de justicia en el país”.

La conferencia de prensa fue presidida por el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla y la Fiscal General, Thelma Aldana Hernández.

Argumentos de la solicitud de antejuicio:

- 1) El 16 de abril de 2015, fecha de las capturas de los integrantes de la red de defraudación aduanera, la jueza Sierra de Stalling convocó con inusitada premura a los fiscales del caso anunciándoles que esa misma tarde daría inicio a la audiencia de primera declaración, y que era su propósito concluirla en esa misma fecha. La magnitud del operativo frustró la aspiración de la jueza, quien tuvo que reprogramarla para el día siguiente.
- 2) La diligencia finalizó el lunes 21 de abril en horas de la madrugada. La jueza decidió ligar a proceso a los veintidós sindicatos. Envío a prisión preventiva a dieciséis de ellos, mientras que a Francisco Javier Ortiz Arriaga (alias teniente Jerez), Miguel Ángel Lemus Aldana,

Salvador Estuardo González Álvarez, Mónica Jáuregui, Carlos Ixxtuc Cuc y José Rolando Gil Monterroso les otorgó arresto domiciliario sin vigilancia, entre otras medidas sustitutivas.

3) La jueza Sierra de Stalling no explicó por qué motivos consideró que la situación de esas seis personas difería del resto de los sindicatos, ni especificó la razones para otorgar las fianzas (a Francisco Javier Ortiz Arriaga, Miguel Ángel Lemus Aldana, Salvador Estuardo González Álvarez, -presuntos líderes de la estructura- y Mónica Jáuregui (técnica aduanera) les impuso un pago de Q200 mil a cada uno. Mientras que a Carlos Ixxtuc Cuc y José Rolando Gil Monterroso -Técnicos aduaneros- les fijó una fianza de Q250 mil).

4) El mismo día de los operativos y previa autorización judicial, se estableció a través de interceptaciones telefónicas que la decisión favorable a los intereses de Francisco Javier Ortiz Arriaga, Miguel Ángel Lemus Aldana, Salvador Estuardo González Álvarez, pudo responder a una negociación ilegal entre éstos y la jueza Sierra de Stalling, gestionada por Luis Alberto Mendizábal Barrutía y personas cercanas a él, a cambio de dinero.

5) La investigación reveló que el señor Luis Mendizábal Barrutía mantenía contacto frecuente con algunos miembros de la organización criminal, especialmente con Francisco Javier Ortiz Arriaga y Miguel Ángel Lemus Aldana. Ellos y otros miembros de la red sostenían reuniones frecuentes en la Boutique Emilio -de su propiedad- y en cuyo parqueo se les pudo observar distribuyendo dinero, al parecer proveniente de negocios ilícitos.

6) Mientras las autoridades realizaba el allanamiento en la vivienda de Francisco Javier Ortíz Arriaga, éste sostuvo prolongadas comunicaciones telefónicas con Luis Mendizábal Barrutia, en las que le informaba de las gestiones que estaba adelantando para lograr que le otorgaran medidas sustitutivas.

7) Se determinó que entre los días 16 y 17 de abril, familiares de Francisco Javier Ortíz Arriaga, cobraron cuatro cheques por la suma de US\$74,200.00 de la cuenta en dólares a su nombre; y un quinto cheque por Q1 millón 300 mil, de otra cuenta suya. En el formulario que la familiar de Ortíz Arriaga debió llenar por el cobro de este cheque anotó que los fondos se destinarían al pago de una fianza.

8) El 17 de abril apenas daba inicio la audiencia de primera declaración, por lo que resultaba imposible anticipar si se habría de imponer una fianza a favor de Ortiz Arriaga, a no ser que el tema estuviera acordado previamente, y ello sólo podía suceder a través de la jueza Sierra de Stalling.

Por lo anterior se presume que las decisiones de la jueza Sierra de Stalling pudieron estar influenciadas por un ofrecimiento de tipo económico que aparentemente fue cumplido, si se tiene en cuenta la fuerte suma de dinero que movilizó Ortíz Arriaga días previos a la audiencia

de primera declaración. Por ello, el Ministerio Público y la CICIG solicitan que se le retire la inmunidad para que se inicie una investigación penal que permita esclarecer los señalamientos en su contra.

ESTRUCTURA CRIMINAL: BUFETE DE IMPUNIDAD

En la conferencia de prensa también se reveló la existencia de una estructura criminal integrada por abogados que operan en el sistema de justicia ofreciendo a sus usuarios servicios ilegales, con la promesa de utilizar todas sus influencias y conexiones con funcionarios judiciales para garantizar resultados favorables a cambio de una prestación económica.

Usuarios de la estructura

LUIS ALBERTO MENDIZÁBAL BARRUTÍA (con orden de captura internacional)

FRANCISCO JAVIER ORTÍZ ARRIAGA (recapturado)

MIGUEL ANGEL LEMUS ALDANA (recapturado)

SALVADOR ESTUARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ (recapturado)

Estructura: Bufete de impunidad

JOSÉ ARTURO MORALES RODRIGUEZ (capturado)

RUTH EMILZA HIGUEROS ALAY (capturado)

JORGE LUIS ESCOBAR GÓMEZ (capturado)

Funcionaria Judicial

MARTA JOSEFINA SIERRA GONZÁLEZ DE STALLING, Jueza del Juzgado Octavo del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente desde el año 1997.

Las interceptaciones telefónicas demuestran cómo a lo largo de la mañana del día 16 de abril del 2015 –día del operativo del caso “La Línea”- LUIS ALBERTO MENDIZÁBAL BARRUTIA, una vez informado del allanamiento de la Boutique Emilio y de la detención de FRANCISCO JAVIER ORTIZ ARRIAGA y MIGUEL ÁNGEL LEMUS ALDANA, inició una serie de contactos con el fin de contratar a una oficina que ofrece a sus usuarios servicios jurídicos irregulares dentro de procesos judiciales, liderada por JOSÉ ARTURO MORALES RODRIGUEZ, alias

CHEPITO e integrada por RUTH EMILZA HIGUEROS ALAY, JORGE LUIS ESCOBAR GÓMEZ, y otros pendiente de captura.

A través de dichas llamadas, se evidencia cómo MENDIZABAL BARRUTIA busca, en un primer lugar, asegurar la presencia de abogados en la Boutique Emilio y, en segundo lugar, asegurarse que la oficina de abogados, gracias a los contactos y amistades de éstos con altos funcionarios del Organismo Judicial logren, mediante una remuneración económica, que los detenidos ORTIZ ARRIAGA y LEMUS ALDANA recuperen su libertad en la tarde de ese mismo día, bajo la figura de medidas sustitutivas. Es de relevancia destacar que en las llamadas también se refirió a SALVADOR ESTUARDO GÓNZÁLEZ, dudando de la conveniencia de ayudarlo o no con este beneficio debido a que, a juicio del propio MENDIZÁBAL, podría complicar las cosas.

En las llamadas realizadas a partir de las 13:00 horas, se advierte que los detenidos tendrían que pasar la noche del 16 de abril en la cárcel, debido al atraso que se dio en las diligencias de allanamiento, pero MENDIZABAL BARRUTIA le garantizó a la familia de ORTIZ ARRIAGA que, pagando el dinero a la mayor brevedad, se aseguraba el otorgamiento de las medidas sustitutivas al finalizar la audiencia de primera declaración.

Luego de brindar detalles de la investigación, el Comisionado Iván Velásquez afirmó: “Nuestro compromiso es tratar de sanear un organismo que es indispensable para el adecuado funcionamiento de la justicia en el país. Un organismo en el que la ciudadanía pueda confiar plenamente, pero también una notificación para los abogados corruptos que incumpliendo con el código de ética, en lugar de ejercer la profesión como corresponde -con el conocimiento jurídico que se supone adquirieron en las aulas universitarias- participen en estos actos de corrupción, y logren -como sucedió en este caso particular- unas medidas que a nuestro juicio son absolutamente producto de un prevaricato”.

Afirmó que tanto el MP como la CICIG continuarán con las investigaciones, sin importar nombres o cargos.

Presidente de Guatemala formaliza ante la ONU solicitud de continuidad de la CICIG

by Reportaje De | may 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El presidente Otto Pérez Molina formalizó la solicitud ante las Naciones Unidas para la extensión de dos años del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), entidad que colabora con el Ministerio Público en la lucha contra el crimen organizado.

El vocero presidencial, Jorge Ortega, informó en conferencia de prensa que el mandatario firmó la solicitud que se dirigió al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon.

El presidente Pérez Molina suscribió “ayer la nota para la extensión del mandato de la CICIG, la cual se encuentra en Cancillería esperando que en esta semana sea recibida” en la sede de la ONU en Nueva York, indicó.

El funcionario señaló que en el transcurso de la semana, el Ministerio de Relaciones Exteriores dará a conocer cuando sea recibida la solicitud en el pleno de la ONU. El pasado 23 de abril Pérez Molina confirmó la continuidad de la CICIG en el país, cuyo mandato de dos años finaliza en septiembre del 2015.

La CICIG, creada por un acuerdo entre el Estado de Guatemala y la ONU, funciona en el país desde el 2007. Tras cumplir un mandato de dos años, su trabajo se ha prolongado por medio de tres prórrogas por el mismo período (2011, 2013 y 2015).

La finalidad de dicha misión de la ONU en Guatemala es apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Estado, tanto en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, como en general en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos.

Recientemente, la CICIG desarticuló una banda criminal denominada “La Línea”, que operaba a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria y que fuera liderada por el ex Secretario Privado de la Vicepresidencia. La desarticulación de la estructura criminal derivó en la captura de altos funcionarios, que le fuera retirada la inmunidad a la vicepresidenta Roxana

Baldetti y que se suscitaran dos manifestaciones masivas en las que se exigió la renuncia de la pareja presidencial.

Baldetti no renunciará al cargo

by Reportaje De | may 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Según dio a conocer Karen Cardona, directora de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República, Roxana Baldetti Elías “continúa desarrollando su agenda privada de trabajo”. Cardona dijo que la vicepresidenta es respetuosa del derecho constitucional de petición, y que se mantiene en el cargo público para el que fue electa.

Este miércoles, la cúpula empresarial guatemalteca solicitó la renuncia de la vicepresidenta, la Corte Suprema de Justicia le retiró la inmunidad propia del cargo y diputados del bloque UNE dijeron tener información de que la seguridad del presidente y de la vicepresidenta habrían facilitado la huída de Juan Carlos Monzón Rojas, ex Secretario Privado de la Vicepresidencia y presunto cerebro del aparato criminal denominado “La Línea”.

Ayer martes, y en relación a la solicitud de miles de guatemaltecos de que renuncie la pareja presidencial, el Presidente Otto Pérez Molina afirmó que: “Yo no tendría ningún problema con hacer la renuncia pero aquí hay una cuestión constitucional”.

Por otra parte, el medio digital República.gt dio a conocer que “Roxana Baldetti ha sucumbido a la presión social y política y está sedada en su casa”, añadiendo que vecinos de la vicemandataria indicaron a ese medio que en varias ocasiones ha llegado una ambulancia a la puerta de su vivienda, presumiblemente para trasladarla en caso de que empeore su estado de salud.

#CasoSAT: Envían a prisión preventiva a otros dos integrantes de la red criminal

by Reportaje De | may 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El Juzgado Octavo de Instancia Penal ligó a proceso y envió a prisión preventiva a Mynor Eduardo Martínez Castellanos (administrador de la Aduana Puerto Quetzal) y a Juan Carlos Ávila Morán (técnico aduanero de la Aduana Puerto Quetzal),

vinculados con la estructura de defraudación aduanera La Línea. Con los dos sindicados asciende a 24 las personas ligadas a proceso por este caso.

En la audiencia de primera declaración, el juzgado dejó sujeto a proceso a Martínez Castellanos por el delito de asociación ilícita para la defraudación aduanera, mientras que Ávila Morán fue ligado por los delitos de defraudación tributaria y asociación ilícita. La CICIG y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público presentaron en la diligencia los elementos de investigación contra los sindicados, que incluyeron los métodos de interceptaciones telefónicas, análisis financieros e informes de análisis criminal. Martínez Castellanos se presentó de manera voluntaria a dicho juzgado, mientras que Ávila Morán fue capturado ayer en Puerto Quetzal, Escuintla.

Antecedentes

El pasado 21 de abril, fueron ligados a proceso 22 sindicados de integrar dicha red, entre ellos dos ex jefes de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Álvaro Omar Franco Chacón y Carlos Enrique Muñoz Roldán. De esta cifra, la jueza benefició con medidas sustitutivas a 6 de los sindicados.

Mientras que permanece prófugo, Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, presunto líder de la estructura criminal.

#CasoSAT: Corte Suprema declara CON LUGAR antejuicio en contra de Roxana Baldetti

by Reportaje De | may 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió, la tarde de este miércoles, dar trámite a la solicitud de antejuicio en contra de la vicepresidenta de Guatemala, Roxana Baldetti, y ordenaron remitir el expediente al Congreso de la República para que integre una comisión pesquisidora que entre a conocer el caso.

La solicitud de antejuicio fue presentada por el diputado de la bancada Winaq, Amílcar Pop, en contra del presidente Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, lo anterior por existir relación entre la pareja presidencial y el caso en el que se persiguen a los integrantes de la estructura de

defraudación aduanera “La Línea”, misma que se encontrara incrustada a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria y que fuera desarticulada por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP).

Según las investigaciones de las autoridades, el hoy prófugo, Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, era el presunto líder de la estructura criminal.

Parte de las pruebas que, tanto el MP como la CICIG, presentaron a la Jueza que conoce el caso, eran escuchas telefónicas en las que los hoy acusados hacían referencia a sus “jefes” y concretamente mencionaron a “La 2”, “La R” y “La Señora”. En ese sentido, la CSJ argumentó que existen indicios sospechosos contra Baldetti derivado de las escuchas telefónicas en cuestión.

En contraposición, la CSJ determinó que no existen indicios suficientes que ameriten dar trámite a un antejuicio en contra de Otto Pérez Molina, por lo que la solicitud procedió únicamente contra de Baldetti Elías.

CACIF demanda la renuncia de la vicepresidenta Roxana Baldetti

by Reportaje De | may 6, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. En conferencia de prensa el directorio del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), realizó un pronunciamiento en contra de la corrupción y solicitó la renuncia inmediata de todos los funcionarios públicos vinculados a la estructura de defraudación aduanera “La Línea”. El Pleno del CACIF, presidido por Jorge Briz Abularach, planteó la necesidad de que la vicepresidenta Roxana Baldetti Elías dimita del cargo, mismo que asumió el 14 de enero de 2012.

Briz añadió que también solicitó a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Cicig, y al Ministerio Público que continúen con las indagaciones del caso de “la línea”, al que están vinculados funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria y algunos empresarios.

Antecedentes

El pasado 21 de abril, fueron ligados a proceso 22 sindicatos de integrar la estructura de defraudación aduanera “La Línea”, entre ellos dos ex jefes de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Álvaro Omar Franco Chacón y Carlos Enrique Muñoz Roldán. De esta cifra, la jueza benefició con medidas sustitutivas a 6 de los sindicatos. Mientras que permanece prófugo, Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, presunto líder de la estructura criminal.

Ciudadanos siguen exigiendo la #RenunciaYa de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti

by Reportaje De | may 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Por segunda semana consecutiva, los guatemaltecos exigieron la #RenunciaYa de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. Esta segunda manifestación en la plaza de la Constitución, frente al Palacio de Gobierno, fue convocada por Anonymus Guatemala. Por otra parte, Anonymus Guatemala se atribuyó, este sábado, el ciber ataque en contra de los sitios transparencia.gob.gt, portal.sat.gob.gt y declaraguatemala.gob.gt, lo anterior en repudio al actual gobierno. Los mencionados sitios aún continúan sin ser reestablecidos. Las redes sociales han sido el escenario en el que miles de guatemaltecos difunden los mensajes de repudio hacia la corrupción, exigiendo además, la renuncia de la pareja presidencial por considerarlos corruptos.

El detonante de la crisis que vive el gobierno guatemalteco fue la desarticulación, por parte de la CICIG y el Ministerio Público, de una banda que operaba a lo interno de la Superintendencia de Administración Tributaria y que fuera liderada por el Secretario Privado de la Vicepresidencia, no obstante, a criterio de miles de manifestantes el verdadero poder detrás de esa banda, que cobraba millonarias sumas de dinero por dejar pasar mercadería que salía y entraba al país, era la pareja presidencial.

De momento, en redes sociales se han programado dos manifestaciones más para exigir la renuncia de Pérez y Baldetti, la primera para el 9 y la segunda para el 16 de mayo de 2015. No obstante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a elecciones este 2 de mayo, analistas aseveran que el repudio hacia la pareja presidencial se ha extendido hacia toda la

clase política guatemalteca y ha derivado en un rechazo generalizado hacia los candidatos y partidos que figuran dentro del panorama político nacional.

Sandra Torres da inicio a campaña #Política con el lema “Oportunidades para todos”

by Ediciones | may 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Después de que el Tribunal Supremo Electoral diera el banderazo de salida para que los candidatos de diferentes partidos políticos realicen campaña para llegar a ocupar los puestos del periodo de gobierno 2016-2020, la pre-candidata de la UNE (Unidad Nacional de la Esperanza), Sandra Torres lanzo en Youtube el spot que la acompañará a lo largo de los 4 meses antes del 6 de Septiembre.

En el mismo se puede ver a niños, jóvenes y adultos pidiendo un gobierno que no diga mentiras. El spot dura 30 segundos y ha sido reproducido 500 veces aproximadamente.

Tras asamblea de LIDER trasciende acarreo y fuertes críticas en redes sociales tales como #NoTeTocaBaldizon

by Reportaje De | may 3, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Este domingo se llevó a cabo la Asamblea General del Partido Líder, misma en la que se proclamó a Manuel Baldizón y a Edgar Barquín como sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, en los próximos comicios electorales.

Tras denuncias de acarreo de personas a la asamblea, la misma se llevó a cabo en la Plaza de la Constitución y en esta el presidenciable pronunció un discurso en el que resaltó su deseo por reformar la Constitución Política de la República y muy sutilmente hizo un llamado a no manifestarse en contra de las autoridades por los recientes escándalos de corrupción en los que se encuentra envuelta la pareja presidencial.

Tras la asamblea, el descontento en las redes sociales en contra de Manuel Baldizón, el partido Líder y su candidato a alcalde de la comuna capitalina, Antonio Coro, no se hizo

esperar y los hashtags #NoLeToca, #NoTeTocaBaldizon y #TonoSinDeCoro son tendencia en las redes sociales.

Por otra parte, las redes sociales fueron el escenario para la denuncia de diversas imágenes que presuntamente ponen en evidencia que los asistentes a la asamblea del partido Líder habrían sido acarreados.

Asimismo, previo a que la asamblea de Líder diera inicio, el seminarista Fausto Rosales sorprendió a los asistentes al exhibir una pancarta que decía “PP=LIDER NO SOY ESTÚPIDO”, no obstante el derecho a la libre expresión y que la asamblea se realizaba en un lugar público, Rosales fue retirado por personeros de LIDER.

#CICIG presenta solicitud de antejuicio contra la Jueza propietaria de este lujoso y ostentoso inmueble

by Reportaje De | abr 30, 2015 | Actualidad

Presentan solicitud de antejuicio contra la jueza Carol Patricia Flores Polanco, por posibles delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito, e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial.

Ciudad de Guatemala. La CICIG y el Ministerio Público, por medio de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, presentaron este jueves una solicitud de antejuicio contra la jueza Carol Patricia Flores Polanco, con el fin de que se le retire la inmunidad y se le investigue por los posibles delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito, e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial. La solicitud fue planteada en el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de la Justicia Penal del Organismo Judicial y se le asignó al Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.

A raíz de labores solicitadas a la CICIG por el Presidente de la Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el 2014, tendientes a identificar el perfil de los distintos candidatos a conformarla, la Comisión recaudó información relacionada con la Jueza CAROL PATRICIA FLORES POLANCO, quien aparecía como aspirante al cargo, lo cual

derivó en que se diera inicio a labores de verificación a partir de los datos que ella misma suministró en su hoja de vida.

La CICIG verificó el domicilio reportado por ella como lugar para recibir notificaciones en Residenciales Entre Bosques, Santa Catarina Pinula, lo que permitió constatar que la funcionaria reside en un lujoso inmueble que a primera vista pareciera desbordar el poder adquisitivo de un Juez de Primera Instancia, resultando incongruente con sus ingresos como empleada pública.

Según dio a conocer la CICIG, también lograron constatar la tendencia de parte de la Jueza a ocultar esta vivienda y/o simular su valor, según los siguientes hechos:

El 9 de octubre del 2008, la Municipalidad de Santa Catarina Pinula en el expediente 789-2008 VF emitió a nombre del señor MANOLO BENDFELDT ALEJOS una licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar de dos niveles, de 271.698 metros cuadrados. En el expediente constan los planos de construcción de la vivienda, los cuales tienen como proyecto "Residencia: Lic. PATRICIA FLORES", además, los planos de localización y ubicación de la construcción indican que el propietario es "Lic. PATRICIA FLORES".

El 7 de septiembre del 2012, la Municipalidad de Santa Catarina Pinula emitió a nombre del señor MANOLO BENDFELDT ALEJOS otra licencia de construcción, con vigencia de seis meses, para la ampliación del segundo nivel y la construcción de un tercer nivel a la vivienda, añadiendo así una superficie de 83.74 metros cuadrados a los ya existentes.

Para el mes de agosto del 2014, el señor MANOLO BENDFELDT ALEJOS aparecía como propietario registral del bien inmueble según el Registro de la Propiedad y como contribuyente según la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Con el fin de establecer si la jueza FLORES POLANCO era arrendataria del inmueble por ella habitado o a qué título lo poseía, el viernes 29 de agosto del 2014, investigadores de la CICIG entrevistaron al entonces propietario registral del inmueble, quien manifestó haber vendido el lote de terreno en el año 2008 a la Jueza CAROL PATRICIA FLORES POLANCO y no haber participado en las labores de construcción de la vivienda edificada.

El lunes 01 de septiembre del 2014, de manera sorpresiva, se presentó al Registro de la Propiedad la Escritura número 6 del Protocolo del Notario Rafael Lisandro Santizo Herrera, de

fecha 19 de marzo del 2013 en la que supuestamente se celebró la compra por parte de FLORES POLANCO del bien inmueble Finca 2344, Folio 344, Libro 325E al señor BENDFELDT ALEJOS.

La Escritura referida en el punto anterior informa que FLORES POLANCO adquirió el bien inmueble al contado por un precio de 85,000.00 quetzales, sin reflejar la existencia de la vivienda construida entre octubre del 2008 y abril del 2010, ni de su remodelación ocurrida entre septiembre del 2012 y marzo del 2013.

Según información proporcionada por CICIG, al renovar su licencia de conducir el 29 de enero del 2011, la señora FLORES POLANCO ocultó su domicilio en el condominio Residenciales Entre Bosques, pues reportó en cambio una dirección en Las Charcas, zona 11 de Guatemala. En esta dirección se encuentra un bien inmueble que fue propiedad de la funcionaria judicial pero que ésta vendió según la Escritura número 96 autorizada el 18 de junio del 2008 por el Notario Rodolfo Dionel Pérez, y presentada al Registro de la Propiedad de Guatemala el 16 de julio del 2008.

El administrador de Residenciales Entre Bosques indicó, a investigadores de CICIG, que las viviendas de dicho condominio se encuentran valoradas en aproximadamente 350,000.00 dólares estadounidenses, logrando constatar que el bien que habita la Jueza FLORES POLANCO es la construcción más grande y ostentosa del lugar. Con lo que la comisión logró demostrar que la Jueza FLORES POLANCO es propietaria de un bien inmueble cuyo valor es claramente superior a ese monto, sobrepasando su poder adquisitivo según su nivel de ingresos que recibe como funcionaria del Organismo Judicial.

En igual sentido, la CICIG logró acreditar que la jueza FLORES POLANCO llevó a cabo la construcción de la vivienda que actualmente habita, en el periodo comprendido entre octubre del 2008 y abril del 2010, así como su remodelación entre septiembre del 2012 y marzo del 2013, siendo que ocultó su propiedad registralmente hasta septiembre del 2014, en razón de que mantuvo el bien a nombre de la persona a quién se lo había comprado, el señor MANOLO BENDFELDT ALEJOS.

Además, al parecer la Jueza FLORES POLANCO no habría actualizado -ante la Contraloría General de Cuentas- su Declaración Jurada Patrimonial en más de 15 años, fallando a esta

obligación que le corresponde como funcionaria pública, y ocultando de esta manera su incremento patrimonial.

Según dio a conocer la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala: “El comportamiento de FLORES POLANCO de haber ocultado un bien patrimonial durante varios años demuestra una conducta reprochable como Juez de la República, que afecta la transparencia que debe acompañar el ejercicio de la función pública por ella desempeñada, y vulnera un bien jurídico fundamental tutelado por el ordenamiento jurídico penal guatemalteco como lo es la administración pública. Además, el comportamiento descrito, lleva a pensar dentro de toda lógica jurídica que, la verdadera intención de ocultar un bien de alto valor se debe a no tener la capacidad de justificar su adquisición y/o procedencia lícita”.

Añadieron que “las indagaciones efectuadas que llevaron a presentar esta solicitud han sido realizadas con apego a las directrices emanadas de la Corte de Constitucionalidad, que reiteradamente ha señalado la necesidad de corroborar preliminarmente, previo a la presentación de la solicitud de antejuicio, con el fin de demostrar a la Honorable Corte que la presente petición no se apoya en motivos espurios, políticos o ilegítimos”.

Así, en su Opinión Consultiva Expediente 3003-2010 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Corte establece que: “En consecuencia, siempre que la investigación no se exceda de los límites antes perfilados y, esencialmente, que no revista una persecución penal encubierta contra el funcionario, constitucionalmente prohibida, es viable su desarrollo con anterioridad al trámite y resolución de las diligencias de antejuicio, las que habrán de ser promovidas con base, precisamente, en el resultado de esa específica averiguación preliminar.”

Con el ánimo de constatar si la Jueza FLORES POLANCO reportó la adquisición de esta vivienda en su declaración jurada patrimonial y verificar sus movimientos financieros, los días 28 y 29 de abril del año en curso, investigadores concurren al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno de la capital, para requerir orden judicial con miras a obtener dicha declaración jurada y sus ampliaciones así como el levantamiento de la reserva bancaria.

La CICIG detalló que no obstante hacer presencia en tres turnos, no fue posible, para los investigadores, que se expidiera la orden judicial requerida. Así, la Licenciada ELIA RAQUEL PERDOMO no accedió a otorgar la audiencia, señalando exceso de trabajo. El Licenciado

VICTOR HUGO HERRERA RÍOS, asignó número de expediente, indicó que iba a señalar audiencia y al final de la jornada, a las 4:30 PM, se excusó indicando de igual manera exceso de trabajo. La jueza del turno de noche del 29 de abril, la Licenciada CARMEN LUCÍA ACU RECINOS concedió audiencia a las 12:00 de la medianoche, escuchó la petición y la denegó con el pretexto de la falta de elementos suficientes para otorgarla, por la inexistencia de un análisis financiero que la soportara. Pese a que miembros del MP y la Comisión le explicaron que precisamente con tales propósitos se estaba haciendo la solicitud, su decisión fue la de no otorgar las órdenes respectivas.

A criterio de la CICIG: “esta nueva postura, en contravía del lineamiento de la Corte de Constitucionalidad y de la Sala Primera de lo Penal de la Corte de Apelaciones acerca de la posibilidad de adelantar pesquisas indispensables para fundar la petición de antejuicio, aunada a la suerte de acciones por parte de los jueces de turno dirigidas a entorpecer o dilatar las actividades que se adelantan en procura de impulsar las indagaciones previas que funden un antejuicio, motivan a elevar la presente solicitud sin más dilaciones, en el entendido de que los elementos de juicio con que ya se cuenta, particularmente el hecho de que la jueza sea propietaria de una lujosa residencia que a primera vista no se compadece con su nivel de ingresos, y la forma en que ha ocultado esa propiedad, amerita por sí solos que se levante su inmunidad para que en el marco de una investigación penal ordinaria se esclarezca si le son imputables o no los delitos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial”.

Hijo de Baldetti la deja como #Mentirosa publicamente tras supuesto mensaje en Facebook

by Ediciones | abr 29, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Tras una publicación en la red social Facebook, el hijo menor de Roxana Baldetti dejó como mentirosa a su madre tras postear el siguiente mensaje en su muro “*Yo no e derramado una lagrima por la situación y no lo aré me la estoy pasando bien y me estoy disfrutando el tiempo que queda E DICHO CASO CERRADO !!!!*”.

Lo anterior ha desatado miles de comentarios, pues hace unos días en declaraciones a la prensa, la Vicepresidenta afirmó que sus hijos lloraban por todas las burlas de las que es víctima.

La publicación ha sido confirmada como falsa, pero ninguno de los mencionados lo ha dado a desmentir por sí mismos hasta ahora. Mientras tanto dicho mensaje circula en otras redes sociales como Twitter siendo objeto de una burla más para la mandataria y la presidencia en general.

Periodista denuncia a Pablo Cristiani por amenazas

by Reportaje De | abr 29, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. El periodista José Miguel Castañeda, reportero del canal TV Azteca, presentó hoy una denuncia por amenazas en contra de Pablo Cristiani, líder de la agrupación musical Miseria Cumbia Band y ex Director de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Según refieren diversos medios de comunicación, el cantante amenazó al periodista al momento en que este le llamó para pedirle su opinión en relación a su reciente destitución de la Dirección antes mencionada.

Castañeda habría realizado varios reportajes investigativos en los que denunció el otorgamiento de contratos de la Dirección de Espectáculos Públicos a través de una empresa de la cual el cantante es el propietario, lo que aunado a un tuit del propio Cristiani en el que se mofaba de los manifestantes en contra del gobierno guatemalteco el pasado sábado, terminó con su separación del cargo.

“Cuando el reportero le llamó para pedirle su opinión acerca de su remoción, él respondió –te aconsejo que investigues bien y cuídate compadre–”, relató Carlos Morales, jefe de información de Tv Azteca, al matutino Siglo21.

Vistos como corruptos y mentirosos, saldos de una concentración

by Reportaje De | abr 28, 2015 | Actualidad

Por Godo de Medeiros

Desde las diez de la mañana, una dama de cierta edad se hallaba frente al Portal del Comercio con un cartel en el que se leía una tosca dedicatoria a la vicepresidenta Roxana Baldetti. Hablaba por teléfono con alguien a quien le decía “dejate venir temprano, porque esto no se dará abasto”. Era el preámbulo de una concentración ciudadana que acaso reunió unas 35 mil personas en la Plaza de la Constitución el sábado 25 de abril.

Tras la captura, el jueves 16, de al menos 22 integrantes de la red de defraudadores denominada *La Línea*, que según la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) es liderada por Juan Carlos Monzón Rojas, exsecretario privado de la vicemandataria y prófugo de la justicia, miles de usuarios de redes sociales, dentro y fuera del país, coincidieron en un intercambio masivo de mensajes iracundos y mordaces en contra del gobierno patriotero de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti Elías que devino en convocatoria a una concentración para pedirles la renuncia, aspiración que quedará en el recuerdo como las promesas de seguridad, lucha contra la corrupción y generación de empleo que atestaron los mensajes propagandísticos del Partido Patriota (PP) hace cuatro años.

A la realidad le gustan las simetrías

A Jorge Luis Borges le debemos la frase “a la realidad le gustan las simetrías y los leves anacronismos”. En 2009, a Pérez Molina y a Baldetti Elías se les vio, raudos y vehementes, en primera fila en las concentraciones convocadas por el llamado movimiento de los *Camisas blancas* que pretendió derrocar al gobierno de Álvaro Colom Caballeros a raíz del asesinato cometido el domingo 10 de mayo de aquel año contra el abogado Rodrigo Rosemberg Marzano y que la Cicig, precisamente, discernió como suicidio.

El caso fue ampliamente difundido allende Guatemala y urdió la unidad coyuntural de sectores de clase media y alta que imputaban el crimen al Gobierno y lo señalaban de ser corrupto y mentiroso a partir de las declaraciones que el malogrado abogado dejó grabadas en un video que carente de abulia distribuyó Luis Mendizábal Barrutia, empresario vinculado a los servicios

de inteligencia del Estado desde la década de 1980, y a quien se ha mencionado ahora como parte de *La Línea*, luego de que en uno de sus negocios las fuerzas de seguridad se incautaran una cantidad millonaria de dinero en efectivo, producto de las acciones ilícitas de aquella estructura aparentemente dirigida desde el despacho de la Vicepresidencia de la República y la jefatura de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

En la concentración del sábado eran visibles los mismos rostros de quienes hace seis años pedían la renuncia de Colom Caballeros y obraban con animosidad contra la entonces primera dama Sandra Torres Casanova, a quien Baldetti Elías, antes de ser electa al cargo que ostenta en la actualidad, endosaba el incómodo adjetivo de “ladrona” y le atribuía ser “el poder detrás del trono”, algo que ahora la población le estampa a la vicegobernante, incluso, con mayor hostilidad, al develizarse los primeros nombres de la horda dirigida por Monzón Rojas.

De nuevo, la ignición desde las redes sociales

Cinco días fueron suficientes para que un evento creado en Facebook, supuestamente por ocho jóvenes sin filiación político partidista, movilizara a personas de condiciones socioeconómicas opuestas para un propósito: Concentrarse en la Plaza de la Constitución para repudiar la corrupción gubernamental y pedir la renuncia de la pareja presidencial. El evento informático, etiquetado como *RenunciaYa*, se convirtió en viral en pocas horas y hasta la noche del viernes 24 sumaba unos 35 mil usuarios confirmando su presencia, una cifra mayor a la que en 2009 habrían alcanzado los organizadores de las protestas contra el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), matizadas por una extraña similitud metodológica con las ocurridas en la Venezuela de Hugo Chávez Frías de aquellos años.

Al margen de las comparaciones y distancias, la concentración del sábado 25 de abril demostró que las redes sociales, más allá de la frivolidad y el ocio, son una herramienta poderosa para la acción ciudadana. También demostró que los abismos estructurales que separan a la sociedad guatemalteca, disponen de un puente en el que se puede transitar hacia el fortalecimiento de la democracia, al menos, en lo que respecta a la libertad de expresión y a la movilización social contra las prácticas nocivas de las autoridades de Gobierno.

Corruptos y mentirosos

Helmer Velásquez, director de la Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (Congcoop), calificó la concentración como un acto de espontaneidad y de indignación. “Hay una actitud con norte vinculada al agotamiento de la población por la corrupción no solo de este gobierno sino contra los partidos políticos que sirven a los intereses de sus financistas y un ejército que se ha dedicado a esquilmar los recursos públicos”, dijo el dirigente social en alusión al carácter militar del régimen y al hecho de que actualmente militares activos o en situación de retiro controlan las aduanas y puertos del país. “Este es un llamado a un cambio nacional. Nadie cree en estas autoridades, no son dignatarios de la Nación y quizás esta sea una oportunidad para lanzar de nuevo la idea de una Asamblea Nacional Constituyente”, sugirió.

Claudia Velásquez, hija de un expatrullero civil que llegó desde Huehuetenango, aseguró que había llegado porque Pérez Molina y Baldetti Elías “son unos mentirosos que nos ofrecieron apoyo para las PAC (Patrullas de Autodefensa Civil) y no nos cumplieron. La señora Baldetti fue a ofrecer Q10 mil a cada patrullero y ya van a salir del Gobierno y nunca les dio nada”.

Por su parte, Mario Quan valoró como “un triunfo que haya sido una manifestación espontánea que llega en el momento justo en el que todos están hartos del Gobierno, el cual ha sido extremadamente burdo en robar. La corrupción nos afecta a todos y eso es quitar recursos a las escuelas y hospitales, así como a la infraestructura del país. Otto Pérez y Roxana Baldetti nunca tuvieron credibilidad y ese es el verdadero triunfo de esta manifestación”.

Para Max Leiva, dirigente del Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), “la concentración, como ensayo, nos permitirá darle dirección a un movimiento social para alcanzar los cambios que se necesitan en el país”. Para Leiva, tanto el Presidente como la Vicepresidenta son parte de la red de corrupción que comenzó a desarticular la Cicig y de la que no se han vuelto a conocer otras capturas.

Lourdes Arroyo, una joven estudiante que portaba una bandera nacional, justificó su participación en el clamor popular contra la corrupción y porque haya justicia. “Guatemala está demostrando que es un país unido y no como ellos creen. El Gobierno, al no dar la cara, pierde credibilidad ante la población”, observó.

Por su parte, Tomasa Herlinda Patzan, una ciudadana que se apoyaba en muletas, no dudó en afirmar que “estoy acá porque estoy inconforme por lo que está pasando y se ve que el Presidente y la Presidenta han mentido a la población y han quedado mal con el pueblo” al pretender desvincularse de *La Línea*.

Karen García, otra de las miles de jóvenes presentes, no dudó en argumentar que se “quería unir al pueblo, porque todos estamos cansados de tantas mentiras y de la gente corrupta. No me podía quedar sentada en la casa viendo cómo los demás protestaban y yo sin unirme. Estamos aquí porque queremos un cambio, pues hay pruebas que delatan a la pareja presidencial como cómplices (de la red delincencial)”.

María (por temor a represalias dijo que solo se identificaba como María) es una joven estudiante para quien “el Gobierno infunde temor y crea inseguridad, pues han criminalizado al movimiento social, porque es un gobierno represivo”. Al calificar la concentración le dio un valor de “histórica, porque nos unimos los diferentes sectores, porque la corrupción nos afecta a todos y esos señores se han robado millones. Aunque no tienen la ética y la moral para renunciar, ahora se cae el mito de que los militares iban a acabar con la violencia”.

Con su violonchelo en mano, Pamela Flores estuvo presente “en nombre del gremio artístico, para el que los millones que el Gobierno se roba bien podrían servir para apoyar el arte y la cultura en nuestro país”. Flores destacó que le impresionaba “el carácter pacífico de la marcha” e hizo un llamado a votar nulo en las próximas elecciones.

Representantes de la diversidad sexual manifestaron su inconformidad con las mentiras y la corrupción gubernamental. Antonio López expresó que existe el sentimiento generalizado de que “ya no queremos más corrupción en Guatemala, pues estamos cansados de que nos miren la cara y nos duele todo lo que está pasando. Nos gustaría que renunciaran, pero que también fueran juzgados. El mensaje de hoy es que unidos podemos hacer grandes cambios y también para la Cicig, que abrió la olla, los investigue a todos y los lleve a los tribunales de justicia”.

Eva Tecún no sólo manifestó que la corrupción era sistemática y continua sino que ha llegado a un punto insoportable, “por lo que estamos aquí para manifestar nuestro descontento, pues es más que lógico y obvio” que el Presidente y la Vicepresidenta han mentido en este caso de corrupción que motivó la actividad.

Apuntes finales

Si bien los organizadores tenían previsto realizar la concentración entre las 15.00 y las 17.00 horas, la gente comenzó a llegar desde las 13.30 y a lo largo de la jornada, que concluyó cerca de las 20.00, todo estuvo en orden, según los delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Incluso, muchos de los participantes recogieron la basura que se había acumulado frente al Palacio Nacional de la Cultura.

Acaso para evitar el flujo de comunicaciones y la circulación de imágenes en el espacio cibernético, el Gobierno, aparentemente, instaló antenas para bloquear la señal de las líneas de telefonía móvil, aparte de utilizar *drones* que desde una perspectiva ausente de malicia podría decirse que fueron activados para resguardar la seguridad de las personas que estaban presentes en el lugar aquella tarde calurosa de sábado.

Ciudadanos exigieron la #RenunciaYa de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti

by Reportaje De | abr 26, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Miles de guatemaltecos, frente al Palacio Nacional, exigieron el pasado sábado la renuncia de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, presidente y vicepresidenta de Guatemala respectivamente.

La histórica manifestación se suscitó luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), orquestara un duro golpe contra el crimen organizado y desarticulara una red criminal que operaba en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y que fuera liderada por funcionarios muy cercanos a la pareja presidencial, lo que suscitó que un grupo de miles ciudadanos guatemaltecos manifestara para exigir la renuncia de Pérez y Baldetti.

Días antes de la manifestación circularon una serie de rumores en los que se indicaba que los manifestantes iban a ser víctimas de grupos desestabilizadores que eventualmente buscarían tornar la manifestación pacífica en violenta, no obstante, la manifestación, tal y como prometía, resultó siendo pacífica.

Por su parte, funcionarios de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos dieron a conocer que no existió ninguna denuncia de violación a los derechos humanos de los manifestantes, no obstante, indicaron que documentaron el caso de un fotógrafo sospechoso que se encontraba en la terraza del Palacio Nacional tomando fotos a los manifestantes.

La denominada “Manifestación PACIFICA para pedir la renuncia de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti” terminó por ser un ejercicio cívico pacífico que no estuvo pintado con ninguna bandera política o ideológica.

Diversos grupos dirán #RenunciaYa a Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti

by Reportaje De | abr 25, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Luego de que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), orquestara un duro golpe contra el crimen organizado y desarticulara una red criminal que operaba en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y que fuera liderada por funcionarios muy cercanos a la pareja presidencial, un grupo de ciudadanos organizó lo que podría ser la manifestación más grande de los últimos años en contra del gobierno guatemalteco.

La historia empezó con la creación de un evento en la red social Facebook, denominado “Manifestación PACIFICA para pedir la renuncia de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti”, evento que se vincula a la utilización del hashtag #RenunciaYa.

Específicamente, y se según se detalla en el evento, el objetivo es “exigir la renuncia de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, y la devolución de los millones robados al erario nacional”. Por otra parte, los organizadores añadieron, que la manifestación pacífica no debe ir orientada a defender ninguna afiliación política ni ideológica, sino que únicamente poner en evidencia que los “guatemaltecos estamos cansados de los políticos sin escrúpulos que nos gobiernan”.

El evento se llevará a cabo este sábado 25 de abril de 2015 a las 3p.m., en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de Gobierno, ubicado en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

Al momento, la Corte de Constitucionalidad, al otorgar un Amparo Provisional, ordenó a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos velar por que no se vulneren los derechos de los manifestantes; y las autoridades del Ejecutivo, no reprimir ni violentar el derecho a manifestar de los inconformes.

Naciones Unidas: Continua apoyo a lucha contra la impunidad

by Reportaje De | abr 23, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. A través de un comunicado, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala dio a conocer que “valora el análisis y la recomendación de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector de la Justicia sobre una extensión del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-”. Asimismo, manifestaron su apoyo a la solicitud de Otto Pérez Molina de una nueva extensión del mandato de la CICIG.

En ese sentido, el SNU detalló que considera que “esta decisión es trascendental en virtud de que permitirá continuar apoyando al Estado guatemalteco en su lucha contra la impunidad, principalmente a través de la desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la adopción de reformas legislativas necesarias para el país”.

Por otra parte, el SNU animó a las instancias del Estado, principalmente al Ministerio Público, a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio de Gobernación, a redoblar esfuerzos para fortalecer el Estado de derecho y vencer la impunidad, en estrecha colaboración con la CICIG. Finalmente, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala reiteró su compromiso para apoyar al país en su lucha contra la impunidad, en el respeto y garantía de los derechos humanos; así como su apoyo para avanzar en los temas de desarrollo contenidos en su Marco de Asistencia 2015 – 2019 donde la población prioritaria son los niños, niñas, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.

Ejecutivo solicitará ampliación de mandato de #CICIG

by Reportaje De | abr 23, 2015 | Justicia

Ciudad de Guatemala. Con la presencia de diplomáticos, ministros de Estado y funcionarios de su gobierno, así como del jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, el presidente Otto Pérez Molina manifestó este día que estará solicitando formalmente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la continuidad del ente investigativo internacional.

El gobernante guatemalteco indicó que haría la solicitud ante la ONU después de haber analizado junto a su Gabinete de Gobierno, las recomendaciones emanadas de la comisión encargada de analizar los frutos y logros obtenidos por la CICIG durante su presencia en el país.

“El 15 de enero de este año solicité a la Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia que hiciera un análisis del trabajo realizado por la CICIG en nuestro país y así plantear ante el Secretario General de la ONU la continuidad de la misma”, indicó el mandatario al momento de hacer pública la solicitud que hará llegar al organismo mundial.

Por su parte, Iván Velásquez señaló que “estamos al servicio del Estado y la sociedad de Guatemala y estamos respondiendo a la confianza que en un acto como este significa la reiteración de nuestro trabajo”, finalizó diciendo el jefe de la misión internacional en Guatemala.

Comisión que evaluó el trabajo de #CICIG recomendó su continuidad en Guatemala

by Reportaje De | abr 22, 2015 | Actualidad

Ciudad de Guatemala. Este miércoles, el presidente Otto Pérez Molina recibió el informe de la comisión de Justicia que evaluó el trabajo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), entidad de las Naciones Unidas que colabora con el Ministerio Público en el combate al crimen organizado.

El mandatario guatemalteco se reunió en Casa Presidencial con los miembros de la denominada Comisión de Modernización del Sector Justicia, cuyo titular, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Felipe Baquix, entregó el informe.

La comisión de alto nivel del Sector Justicia está integrada por los titulares del Organismo Judicial (CSJ), Ministerio de Gobernación, Mauricio López Bonilla; el director del Instituto de la Defensa Pública Penal, Remberto Ruiz, y el Ministerio Público (MP), representado por el fiscal Luis Archila.

El magistrado Baquix dijo en rueda de prensa al salir de Casa Presidencial que en los resultados del estudio se recomienda solicitar la prórroga del mandato de la CICIG, que en su tercer período vence en septiembre próximo.

“En síntesis, luego de una serie de análisis e investigación del trabajo de esta comisión –La CICIG, de las Naciones Unidas-, determinamos que la labor durante estos siete años ha sido objetiva, útil y dedicada”, puntualizó.

El presidente de la CSJ aseveró que la decisión de recomendar la continuidad de la misión internacional fue “unánime” de parte de los integrantes de la Comisión de Modernización del Sector Justicia.

“Lo que hoy presentamos es solo una opinión de distintas entidades de Guatemala”, señaló el titular de la comisión que estudió la labor de la CICIG.

Según se dio a conocer, entre las recomendaciones se incluye la elaboración de un nuevo plan de investigación por parte de la CICIG, con el acompañamiento del Ministerio Público. Este nuevo plan debe incluir lineamientos establecidos sobre los casos de investigación que realice esta entidad internacional en Guatemala.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Estado de Guatemala firmaron el acuerdo relativo a la creación de la CICIG el 12 de diciembre de 2006.

La CICIG se instaló en Guatemala en agosto de 2007, luego de la opinión consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad y la ratificación del acuerdo entre la ONU y el Estado guatemalteco de parte del Congreso de la República.

El objetivo de la CICIG es apoyar al MP, la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Estado en la investigación y desmantelamiento de los cuerpos ilegales de seguridad y grupos del crimen organizado, en especial los que operan desde el Estado.

Caso “La línea”: Jueza liga a proceso a todos los capturados

by Reportaje De | abr 21, 2015 | Actualidad

Otorga medida sustitutiva a dos presuntos jefes de la estructura criminal

Ciudad de Guatemala. Marta Sierra de Stalling, jueza Octava de Primera Instancia Penal ligó a proceso y otorgó medida sustitutiva a seis sindicados de integrar una estructura dedicada a defraudar al fisco, entre ellos Salvador Estuardo González (alias Eco) y a Francisco Javier Ortíz Arriaga (alias Teniente Jerez). Los otros 16 sindicados también fueron ligados a proceso y enviados a prisión preventiva, entre ellos Álvaro Omar Franco Chacón y Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex jefes de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

En la audiencia de primera declaración, luego de escuchar los elementos de investigación presentados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), la jueza Sierra de Stalling resolvió de la siguiente manera:

Ligados a proceso por el delito de asociación ilícita y medida sustitutiva con pago de fianza de Q200 mil y Q250 mil:

- Salvador Estuardo González (alias Eco, presunto jefe de estructura externa superior).
- Francisco Javier Ortíz Arriaga (alias Teniente Jerez, presunto jefe estructura externa media).
- Miguel Angel Lemus Aldana y Mónica Patricia Jáuregui (integrantes de estructura externa media).
- Carlos Ixtuc Cuc y José Rolando Gil Monterroso (vistas aduaneros), ligados por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera.

Ligados a proceso por asociación ilícita y enviados a prisión preventiva:

- Álvaro Omar Franco Chacón, ex jefe de la SAT.
- Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex jefe de la SAT.
- Sebastián Herrera Carrera (jefe de Recursos Humanos de la SAT).

- Anthony Segura Franco, Secretario General del Sindicato de la SAT.
- Carla Mireya Herrera España, Administradora de Aduana Central.
- Gustavo Adolfo Morales Pinzón, Jefe de División, Región Sur.
- Melvin Gudiel Alvarado De León, administrador de Puerto Quetzal.
- Julio Rogelio Robles Palma, Administrador de Puerto Quetzal.
- Osama Ezzat Azziz Aranki (estructura externa media).
- Byron Antonio Izquierdo (estructura externa media).
- Julio César Aldana Sosa (estructura externa media).
- Julio Stuardo González De León (estructura externa media).
- Herbeth Francisco Cabrera Castellanos (estructura externa media).
- Adolfo Sebastián Batz (vista aduanero).
- Geovani Marroquín Navas (enlace entre las dos estructuras).
- Gilda Marina Maldonado García (vista aduanera), ligada por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera.

Antecedentes

Por este caso está prófugo Juan Carlos Monzón Rojas, ex secretario privado de la Vicepresidencia de la República, presunto líder de la estructura criminal.

La CICIG, en coordinación con la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), inició la investigación en mayo de 2014, con la sospecha de que un grupo de importadores estaba involucrado en acciones de contrabando, y tenían contacto con una red de tramitadores aduaneros para evadir el pago real de impuestos en las aduanas.

La investigación se desarrolló en ocho meses, que incluyó seguimiento y vigilancia a los integrantes de la estructura; 66 mil sesiones de interceptación telefónica; 6 mil comunicaciones electrónicas, y cotejo y análisis de documentos por expertos financieros.

CICIG investigaba desde 2014 a banda integrada por funcionarios de la #SAT

by Reportaje De | abr 16, 2015 | Justicia

Capturan jefe y ex titular de la SAT

Ciudad de Guatemala. En una coordinación conjunta entre la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG se capturó a Álvaro Omar Franco Chacón, jefe de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y a Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex titular de esa institución, así como a otras 19 personas, entre altos funcionarios, empleados y particulares.

En conferencia de prensa el Comisionado Iván Velásquez Gómez detalló la manera en que operaba esta estructura en la que está involucrado Juan Carlos Monzón Rojas, secretario privado de la Vicepresidencia de la República, quien está pendiente de captura por encontrarse fuera del país.

En la conferencia también participaron: Oscar Shaad, jefe de la FECI; Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación; Luis Arturo Archila, Fiscal General en funciones, y Carlos Ruiz, Secretario General del MP.

Las órdenes de captura fueron emitidas por el Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera contra las siguientes personas, capturadas en diferentes lugares del país.

Mandos altos y medios de la SAT

- Álvaro Omar Franco Chacón, jefe de la SAT
- Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex jefe de la SAT
- Sebastián Herrera Carrera (jefe de Recursos Humanos de la SAT)
- Anthony Segura Franco, Secretario General del Sindicato de la SAT.
- Carla Mireya Herrera España, Administradora de Aduana Central.
- Gustavo Adolfo Morales Pinzón, Jefe de División, Región Sur.
- Melvin Gudiel Alvarado, administrador.
- Julio Rogelio Robles Palma, Administrador de Puerto Quetzal.

Estructura externa media

- Osama Ezzat Azziz Aranki
- Byron Antonio Izquierdo
- Francisco Javier Ortíz Arriaga
- Miguel Angel Lemus Aldana
- Julio César Aldana Sosa
- Julio Stuardo González De León
- Herbeth Francisco Cabrera Castellanos
- Mónica Patricia Jauregui
- Geovani Marroquín Navas (enlace entre las dos estructuras)

Estructura externa superior

- Juan Carlos Monzón Rojas, secretario privado de la Vicepresidencia, pendiente de captura.
- Salvador Estuardo González.

Vistas aduaneros

- Carlos Ixtuc Cuc
- Adolfo Sebastián Batz
- José Rolando Gil Monterroso

La investigación

Las pesquisas iniciaron en mayo de 2014, con la sospecha de que un grupo de importadores estaban involucrados en acciones de contrabando, quienes tenían contacto con una red de tramitadores aduaneros para evadir el pago real de impuestos.

Para ello la red proporcionaba a los importadores un número telefónico conocido como “la línea”, la cual a través del análisis e interpretación de la información recolectada en las interceptaciones telefónicas se estableció que parte de la estructura estaba integrada por funcionarios de la SAT.

También se determinó que los tramitadores y vistas aduaneros se comunicaban y respondían jerárquicamente a otro grupo delictivo externo a la SAT. Se estableció que mandos altos y medios de esta institución se comunicaban y respondían jerárquicamente ante los miembros de dicha estructura, quienes tomaban las decisiones estratégicas relativas al pago de menos impuestos en las aduanas; determinar la política de recaudación aduanera; colocación de funcionarios superiores en la SAT, entre otras.

Según el Comisionado Iván Velásquez, la estructura externa “instruía a lo interno de la SAT para que ubicaran a determinadas personas como vistas de aduanas en turnos definidos, a quienes se les indicaba que cumpliera los objetivos de la organización criminal, y también para que ubicaran a otros funcionarios específicos en lugares estratégicos de la aduana”.

El Comisionado resaltó que la Unidad de Métodos Especiales fue de gran ayuda para el éxito de esta investigación, por lo que es “indispensable que se fortalezca aún más para que aumentando la capacidad continúe siendo una herramienta eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada”.

Destacó que la investigación se desarrolló en ocho meses, que incluyó seguimiento y vigilancia a los integrantes de la estructura; 66 mil sesiones de interceptación telefónica, 6 mil comunicaciones electrónicas, y cotejo y análisis de documentos por expertos financieros. Resaltó que la investigación no depende de testimonios sino de prueba científica y documental.